



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 360

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 11

celebrada el martes, 11 de octubre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (número de expediente 121/000153)	2
— Del señor Secretario general de Presupuestos y Gastos (Ocaña y Pérez de Tudela). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000784) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000748)	2
— Del señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Pedroche y Rojo). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000881) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000787).....	9

	Página
— Del señor Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Vallespín Oña). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000827) . . .	17
— Del señor Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Martínez Robles). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000786) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000883)	25
— De la señora Directora general del Ente Público RTVE (Caffarel Serra). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000861) y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/000771).	35
— Del señor Presidente de la Agencia EFE (Grijelmo García). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000788)	43

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006 (número de expediente 121/000053).**
- **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (OCAÑA Y PÉREZ DE TUDELA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000784) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000748).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Presupuestos dedicada a comparecencias para la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Tenemos con nosotros como compareciente al secretario general de Presupuestos y Gastos, a quien damos la bienvenida. Su comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Vamos a comenzar las intervenciones de menor a mayor, pero como no está el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, comenzaremos por el Grupo Parlamentario Popular y si llega el portavoz del otro grupo le daré la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos al señor secretario general de Presupuestos y Gastos.

A su departamento le corresponde la importante tarea de dirigir las actuaciones relativas a la planificación y presupuestación del sector público. Por tanto, en concordancia con los objetivos generales de política económica del Gobierno y en función de sus previsiones del comportamiento de las grandes magnitudes económicas, ustedes han elaborado el presupuesto para el año 2006 que hoy estamos aquí analizando y que plantea una previsión de superávit del conjunto de las administraciones públicas del 0,2 por ciento del producto interior bruto, con un déficit del Estado y sus organismos del 0,4 por ciento del PIB y un superávit de la Seguridad Social del 0,7 por ciento del producto interior bruto.

Lo que realmente interesa al Grupo Parlamentario Popular esta mañana —y es la primera pregunta que le planteo— no son las grandes cifras que ustedes presentan en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado —cifras que por otro lado podemos consultar y analizar en los propios libros que acompañan a este proyecto de presupuestos— sino si usted cree que estos presupuestos son los que necesita la economía española en estos momentos del ciclo económico y si cree que estos presupuestos abordan con seriedad y rigor los grandes desequilibrios que están aflorando en nuestra economía. Estoy haciendo referencia a los graves problemas económicos que actualmente tiene nuestro país, como son la pérdida de competitividad frente al exterior, lo que implica un elevado déficit exterior, la elevada inflación que actualmente padece nuestra economía como consecuencia de la subida de los precios del petróleo y el elevado endeudamiento de las familias españolas que las lleva a tener dificultades para llegar a fin de mes. Sinceramente, en opinión del Grupo Parlamentario Popular estos presupuestos no sirven para intentar solucionar y encauzar todos estos problemas que están aflorando en los últimos tiempos en nuestra eco-

nomía, de manera que nos permita garantizar en el futuro un crecimiento sostenible y equilibrado.

El Gobierno socialista se ha limitado a elaborar un presupuesto cómodo, muy cómodo para ellos, continuando la inercia de crecimiento y creación de empleo conseguido por los gobiernos del Partido Popular. A nuestro juicio, tendrían que haberle echado un poquito más de imaginación, trabajo y sobre todo tener en cuenta que cada ciclo económico necesita unos presupuestos adaptados a esa coyuntura. Nosotros percibimos una ausencia de políticas económicas en sus presupuestos y acuerdos con el momento económico actual. ¿Por qué decimos que este presupuesto nos parece muy cómodo para el Gobierno socialista? Porque de un primer análisis de los presupuestos para 2006 se puede fácilmente desprender que el Gobierno no tendrá ningún problema de tipo fiscal; basta para ello analizar las cifras de crecimiento de los ingresos tributarios previstas para el año 2006: nada más y nada menos que un incremento del 10 por ciento en el presupuesto consolidado de ingresos no financieros. Evidentemente, esta situación es el resultado de la política económica y fiscal impulsada por los gobiernos del Partido Popular, que fue reduciendo paulatinamente el déficit público mediante una contención del gasto público, acompañado de una reforma fiscal que supuso un ahorro importantísimo para las familias españolas. Todo ello se tradujo en un mayor crecimiento económico y un mayor bienestar, que es el que ahora ustedes están rentabilizando en estos presupuestos. Bienvenidos, por tanto, señores del Gobierno socialista, a la reforma fiscal del Partido Popular que tanto criticaron y que consideraban tan injusta para los más desfavorecidos.

Este Gobierno no ha emprendido hasta ahora absolutamente ninguna reforma fiscal porque se siente muy cómodo con la que heredó del anterior Gobierno del Partido Popular. Es más, lo único que ha hecho este Gobierno por el lado de los ingresos ha sido aumentar los impuestos del tabaco y del alcohol para que todos los ciudadanos paguemos el déficit de la sanidad. Decía ayer en su comparecencia el señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos que el ritmo al que están creciendo actualmente los ingresos fiscales, que es superior al 12 por ciento, se debía a una mejor actuación de la Hacienda pública. Sinceramente, ¿no cree usted más bien que es debido al modelo de crecimiento económico y generación de empleo que impulsó el Gobierno del Partido Popular? Ésta es otra de las preguntas que me gustaría que nos respondiese esta mañana. En cualquier caso, lo indiscutible es que siempre que los ingresos tributarios crezcan a un ritmo más rápido que el producto interior bruto, la presión fiscal está aumentando, y esto es lo que el Gobierno ha presupuestado para 2006, ya que los ingresos tributarios consolidados crecen al 10 por ciento, 1,5 veces lo que crece el producto interior bruto. Por tanto, el Gobierno socialista está aumentando los impuestos a los españoles, a las familias y a las empresas. Eso sí, tanto en el año 2005 como en lo que

prevén para 2006, hacen una, llamémosle, pequeña rebaja a los españoles deflactando la tarifa el 2 por ciento, cuando la inflación actual se sitúa en el 3,7 por ciento y probablemente terminemos el año en el 4 por ciento. ¿A quién pretenden ustedes engañar con esta, llamémosle, rebaja de impuestos cuando dicen que bajan los impuestos a las familias españolas? Saben ustedes perfectamente que aunque la deflactación de la tarifa se hiciera con datos de inflación real, eso por sí solo no es suficiente para corregir el efecto de la inflación, porque existen otras muchas magnitudes en el impuesto sobre la renta de las personas físicas que haría falta actualizar de acuerdo con la inflación para que efectivamente se produjera un ahorro como consecuencia de la subida de la inflación. Además, esa deflactación de la tarifa beneficia a las rentas más altas, porque sus rentas son las que atraviesan todos los tramos de la tarifa del impuesto sobre la renta. Ustedes, que son los grandes defensores de la justicia social, hasta ahora no han hecho absolutamente nada que suponga una reforma fiscal y una rebaja de impuestos a las familias y a las empresas, todo lo contrario, en nuestra opinión, suben los impuestos.

Por otro lado, me gustaría que usted nos aclarase en esta comparecencia algunos datos sobre las previsiones macroeconómicas para el periodo 2005-2006 sobre las que se han elaborado estos presupuestos. Nos dice el Gobierno que, ya en el año 2005, pero sobre todo en 2006, se va a remediar en alguna medida nuestro déficit exterior. ¿En qué se basa el Gobierno para hacer esta previsión y para decir que aumentarán nuestras exportaciones en el año 2006? Me gustaría que el señor secretario general nos lo aclarara esta mañana. Usted sabe que uno de los aspectos más preocupantes de nuestra economía junto con la inflación es el déficit exterior, que alcanzó un récord en el primer semestre de este año de un 7,5 por ciento del producto interior bruto, frente al 5,3 por ciento en el año 2004. Luego parece que el déficit exterior sigue un ritmo ascendente, pero el Gobierno no sé por qué razón —a lo mejor nos lo explica esta mañana—, prevé que se va a remediar mediante un aumento de nuestras exportaciones. Según explican en el libro de presentación de los presupuestos, ustedes han previsto —y repito que no sé en qué se basan— que la aportación neta del sector exterior será menos negativa en 2006 y sólo restará 1,1 puntos a nuestro crecimiento, cuando en el primer semestre de 2005 nos está restando 2,5 puntos. Según explican en este libro de presentación, de repente habrá en 2006 una mejora de nuestras exportaciones basada en una recuperación de la economía europea y en la depreciación del euro. ¿Tienen ustedes datos que nos permitan vislumbrar que esto efectivamente va a ser así? A nuestro juicio, exportaremos más a Europa siempre y cuando la Unión Europea crezca más y seamos más competitivos que el resto del mundo, que también exporta a la Unión Europea por la globalización que actualmente tenemos en los mercados.

También prevén en el escenario macroeconómico una mejora de la productividad, que pasará, según dicen, del 0,5 por ciento en 2004 hasta el 0,6 por ciento en 2005 y un 0,7 por ciento en 2006. ¿Me podría indicar en qué se basan para prever esta mejora de la productividad? Parece que ustedes fían ese crecimiento de la productividad a un aumento significativo del gasto presupuestario en I+D+i y en las partidas correspondientes a educación. En el Grupo Parlamentario Popular pensamos que las cifras que ustedes destinan al gasto en I+D+i, aproximadamente 6.500 millones de euros, son realmente irrelevantes para una economía cuyo producto interior bruto en 2005 alcanzará los 900.000 millones de euros. Por tanto, no creemos que en cuestión de un año se produzca esta especie de milagro económico. ¿Qué piensa usted al respecto? ¿Cree que efectivamente se va a producir ese milagro económico y que va a aumentar nuestra productividad en tan poco tiempo? Y si hacemos referencia a otro de nuestros graves problemas, que es la pérdida de competitividad exterior, no vemos ninguna política de gasto o ingreso en estos presupuestos que intente paliar esta situación. Sabemos que es algo complejo, estamos de acuerdo, pero pensamos que debería haberse hecho, y se podía haber hecho, un mayor esfuerzo de inversión en infraestructuras en estos presupuestos, porque sus ingresos se lo permitían. Independientemente del crecimiento de la partida presupuestaria correspondiente, lo importante para mejorar nuestra competitividad es la ejecución de este presupuesto, y en este sentido nuestro grupo no es muy optimista, ya que se han reducido las licitaciones tanto en fomento como en infraestructuras medioambientales, al margen de que se discrimina, por razones puramente políticas a nuestro juicio, en las inversiones a unas comunidades autónomas respecto de otras, lo que al final garantiza una menor eficiencia económica general del conjunto de España.

Respecto al otro gran problema que padece nuestra economía y que es una de las causas de esta pérdida de competitividad, que es la inflación, en el último mes nos hemos situado, como saben, a 1,5 puntos de la zona euro, según los datos de septiembre. La hipótesis en la que se basa la confección del presupuesto, que establece un precio medio del petróleo en 2006 de 55 dólares/barril, puede ser errónea; existen bastantes indicios de que pueda quedarse corta por lo que no puede descartarse que se produzcan rebotes inflacionistas. En el año 2005 el precio del barril del crudo se ha encarecido un 46 por ciento respecto al estimado inicialmente. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, o cuáles ha adoptado, en estos presupuestos para prevenir el ajuste que inevitablemente tendrá que llegar por este encarecimiento del petróleo? ¿No le parece que sería más conveniente que el sector público ahorrra más de cara a un posible debilitamiento de la economía?

En definitiva, en el Grupo Parlamentario Popular pensamos que estos presupuestos no corrigen los graves desequilibrios de la economía española, no hacen una política económica acorde con esos grandes problemas

que están aflorando en la economía española. Como le decía al principio de mi intervención, son unos presupuestos, a nuestro juicio, muy cómodos para el Partido Socialista que, amparándose en un alto crecimiento de los ingresos, en un aumento por tanto de la presión fiscal de las familias y las empresas, permiten aumentar el gasto para contentar a casi todos, incluidos sus socios de Gobierno, a los que están obligados a contentar, sin cambiar en absoluto el patrón de crecimiento de nuestra economía que ya había sido implantado por el Gobierno del Partido Popular. Digamos que avanza a una velocidad de crucero, pero ignorando los graves riesgos con los que nos enfrentamos en la actualidad. El Gobierno socialista debería haberse planteado al elaborar este presupuesto...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo, le ruego que vaya terminando.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Voy concluyendo en un segundo.

Debería haberse planteado su importancia a la hora de corregir los desequilibrios que muestra el actual modelo de crecimiento. Sin margen de decisión en la política monetaria, ni posibilidad de intervención sobre el tipo de cambio, el papel de la política fiscal, el papel de estos presupuestos debería ir adquiriendo más peso para reequilibrar estos graves problemas que tenemos planteados actualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrazo.

No está presente el representante del Grupo de Izquierda Unida. Por tanto, para contestar a las observaciones hechas, tiene la palabra el secretario general de Presupuestos y Gastos, señor Ocaña.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): De su intervención lo primero que quiero constatar es que al menos en el diagnóstico estamos de acuerdo. Usted señala una serie de problemas que tiene la economía española relacionados con la competitividad y el crecimiento de la productividad y ese también es el diagnóstico que nosotros hacemos. Tenemos una economía fuerte que crece a unas tasas muy razonables, particularmente en el contexto europeo en el que estamos, en el que nuestros vecinos no crecen, pero tenemos una debilidad, que no se va a manifestar ahora pero que puede hacerlo a corto plazo y que tiene que ver con la productividad y la competitividad de nuestra economía. En esto estamos de acuerdo. Este diagnóstico no es nuevo de este año, fue también el punto de partida de los presupuestos del año anterior, los que están vigentes ahora. Lo que nos plantea es qué debemos hacer para corregir esa debilidad a medio plazo; insisto, es a medio plazo, no es un problema inminente. Si me deja que resuma lo que usted ha dicho en una sola frase es que no

hemos sido revolucionarios. Efectivamente, no hemos sido revolucionarios porque no hemos querido serlo, no creemos que sea una buena idea dar un giro radical a ningún aspecto de la política económica.

Entrando ya en el detalle de su intervención, comenta que tendríamos que haber sido más agresivos en la reducción del déficit, que tendríamos que haber adaptado la política económica al ciclo —entendiendo que se refiere a actuar contra el ciclo—, es decir, reducir el déficit más de lo que lo hemos hecho, porque estos presupuestos reducen el déficit con respecto al año anterior. Nuestro planteamiento es que la economía española debe ir por una senda en la que se reduzcan estos desequilibrios, en la que se elimine el déficit de la Administración central, y lo estamos haciendo pero no creemos que sea buena idea hacerlo de golpe. Tenemos proyectada, de acuerdo con el plan de estabilidad, una senda de reducción gradual del déficit y lo estamos haciendo. El próximo año 2006 el déficit será inferior al que hubo en el año 2005. Al mismo tiempo, hemos enviado a las Cortes, como todos ustedes saben, un proyecto de reforma de la estabilidad presupuestaria que institucionaliza ese compromiso de reducción del déficit, porque lo que estamos planeando es un conjunto de reglas que van a reducir el déficit y obligar a las administraciones a estar en una situación de equilibrio a lo largo del ciclo. Todo esto va a ser una mejora con respecto a la situación actual.

Usted señala que los ingresos en nuestra previsión crecen mucho y dice que es resultado de políticas que vienen del anterior Gobierno. Me alegro de oír esto porque el año pasado lo que oímos fue que nuestra previsión de ingresos era excesivamente optimista que, consecuencia de nuestras mal planteadas políticas económicas, la economía estaba en peligro, que los ingresos no iban a crecer tanto como anticipábamos el año anterior. ¿Qué ha ocurrido en 2005? Han crecido, no sólo lo que nosotros anticipamos en el presupuesto, sino más. Me alegro de que este año la crítica no es que nos hemos pasado de optimistas como el año pasado, sino que están de acuerdo con nosotros en que va a haber un crecimiento de los ingresos importante. Lo que no entiendo es que atribuya usted la buena evolución de los ingresos a políticas de hace dos o tres años, ya llevamos algún tiempo gestionando la política económica y creo que son buenas noticias que los ingresos crezcan de la manera en que lo van a hacer. No podemos estar siempre mirando al pasado, a lo que ocurrió hace varios años. Relacionando el crecimiento de los ingresos con el desequilibrio querría señalar que nuestra previsión de ingresos es —y esto no es propio de este Gobierno— prudente, como siempre. Tradicionalmente, las previsiones de ingresos que hace la Hacienda española son prudentes. Creo que es un capital institucional el que las previsiones se hagan de esta manera, con un criterio de prudencia y de evitar problemas. Esa misma prudencia hace pensar que la previsión del déficit que hay en el proyecto de presupuestos sea también prudente, en el sentido de que si las cosas van simplemente normales el déficit que tendremos

será el que se señala en los presupuestos y si van algo mejor pues el déficit será más reducido. De hecho eso es lo que ha ocurrido este año. Por tanto, el guiño que quiero hacer aquí es que, gracias a que presupuestamos de una manera prudente, tenemos un cierto recorrido al alza para que las cosas vayan mejor de lo que nuestro escenario señala.

Comenta usted que aumenta la presión fiscal. En sentido estricto, como usted sabe, no hay mayor presión fiscal porque no ha habido ningún cambio normativo. Es cierto que la progresividad del sistema fiscal en lo que se refiere a la imposición de las rentas y además la economía crece, la recaudación aumenta en una proporción todavía mayor. Lo cierto es que hemos congelado los impuestos especiales para 2006, que vamos a deflactar la tarifa del IRPF, aunque esto tiene efecto moderado, pero es más que lo que obtienen los contribuyentes cuando no se deflacta la tarifa, como ha ocurrido en otras ocasiones. Saben ustedes que el Gobierno ha anunciado que, a lo largo del próximo ejercicio, preparará y presentará a las Cortes un plan de reforma fiscal, de manera que está en el horizonte cercano la idea de mejorar el sistema fiscal y los impuestos.

Respecto al crecimiento de los ingresos, me gustaría resaltar lo siguiente. Cuando se compara la recaudación total del Estado en 2006 con la que finalmente va a haber en 2005, se ve que el crecimiento de los ingresos que estamos proyectando es del 5,3 por ciento, bien por debajo del crecimiento del PIB. En este sentido, lo que quiero resaltar es que mirando hacia 2006 no estamos proyectando ni un aumento de los impuestos ni un aumento de la presión fiscal ni un aumento de la recaudación, sino al revés, estamos proyectando un crecimiento muy moderado. El crecimiento es más abultado si se compara lo que se presupuestó en 2005 con lo que presupuestamos en 2006 y esto es porque en 2005 estamos recaudando más de lo que proyectamos. Si comparamos la cifra de cierre de 2005 con lo que presupuestamos para 2006 el crecimiento es muy moderado y de nuevo está por debajo de lo que creemos que va a crecer el PIB.

Señala usted sobre el cuadro macroeconómico básicamente dos cuestiones: una, en qué se basa nuestra previsión de que el déficit exterior va a mejorar y, dos, en qué se basa nuestra previsión de que la productividad va a mejorar. Le cuento. Nuestra idea es que eventualmente la composición del crecimiento español va a cambiar. ¿Por qué? Porque, por una parte, en algún momento la debilidad de la economía europea se tendrá que transformar y fortalecer, tendrá que mejorar. Esto está fuera de cuestión, la duda puede estar en si esto va a ocurrir ya, dentro de seis meses, dentro de un año o dentro de dos años, por supuesto, es opinable. Sin embargo, yo creo que no es particularmente polémico afirmar que eventualmente, después de bastantes años de ajustes, de un crecimiento bajo, la economía europea, se vaya a recuperar. En segundo lugar creemos que el consumo privado, el consumo de las familias en España,

precisamente porque está creciendo en tasas muy elevadas, y lo ha hecho así durante un periodo prolongado, eventualmente va a tener que contenerse y eso va a cambiar la composición del crecimiento de nuestra economía. Lo que estamos diciendo es que creemos que el año que viene, en el año 2006, esa corrección en el crecimiento se va a empezar a producir ya. Esta no es una propuesta sin base, simplemente es anticipar que algo que tiene que ocurrir, que llevamos esperando que suceda y va a tener lugar el año que viene. Esto es lo que filosóficamente hay detrás de ese cuadro macro. Por otra parte, dada la situación actual del sector exterior, dada la situación actual del consumo privado, los cambios que anticipamos son modestos. Anticipamos una mejora, pero partiendo de una situación relativamente mala. Efectivamente, este año y el año anterior la contribución del sector exterior ha sido muy negativa, pero, partiendo de tasas tan bajas, no es exagerado proyectar la mejoría prevista. Esto me lleva a hablar del gasto.

Ha señalado usted que deberíamos haber gastado más en infraestructuras, que hay un parón en las licitaciones y ha señalado usted, aunque esto realmente no está relacionado con lo anterior, que hay discriminación en el reparto del gasto entre comunidades autónomas. Nosotros creemos que la única forma en la que se puede resolver el problema de productividad, de pérdida de competitividad que tiene la economía española —y estamos de acuerdo en que es un problema que tiene la economía española—, es invirtiendo en lo que estamos invirtiendo, en I + D, invirtiendo en educación, invirtiendo en infraestructuras. Dice usted que esto puede tardar en verse, y es verdad que cierta forma de gasto, lo que va a la I grande de I + D + i, lo que va a investigación, tarda en aparecer, pero lo que va a la i pequeña, a la innovación, quizá tarde menos. Todo ese dinero que hemos puesto en modernizar la Administración de distintas maneras, como el plan de convergencia de la información, no va a tardar mucho en producir resultados, es un dinero dirigido a actuaciones, que, en el plazo de unos pocos meses, como mucho un año, dará ya sus resultados porque son equipos que están ahí, que funcionan y que dan servicio a los ciudadanos, a las empresas. Es verdad que parte de este gasto va a tardar algún tiempo en tener efectos, pero otra parte del gasto va a tener pronto efectos. En todo caso, esa es la única receta que razonablemente se puede aplicar para que la productividad de la economía española mejore, no conocemos otra manera de hacerlo más que aumentando nuestro capital humano, aumentando nuestro capital tecnológico, eso quiere decir más educación, más I + D + i.

Dice usted que en infraestructuras tendríamos que haber hecho más. Primero, esa afirmación ignora lo que de verdad hay —el gasto en infraestructuras crece y crece de una forma notable—; para hablar de gastos en infraestructuras, aparte de mirar lo que va incluido en estos presupuestos, también tenemos que considerar todos los compromisos de inversión en infraestructuras que se han adquirido y que, por el hecho de que las infraestructuras tardan años en construirse, no aparecen

todavía en estos presupuestos. El año pasado, por el llamado método alemán o el método del abono total del precio, se hizo una inyección fortísima en la inversión en carreteras, este año hemos creado la Sociedad de Infraestructuras del Transporte Terrestre que también tiene una dotación de 500 millones de euros y el año próximo de 400 millones de euros, sociedad que va a invertir de nuevo en la construcción de infraestructuras. Todo esto son impulsos adicionales a lo que aparece en los presupuestos y que hacen, en definitiva, que la inversión en infraestructuras de este Gobierno alcance un nivel récord, un nivel más alto del que ha alcanzado nunca. Por tanto, lo que estoy diciendo es que no es verdad que estemos invirtiendo poco en infraestructuras, estamos invirtiendo mucho, más que lo que se ha invertido en el pasado. Es cierto que si usted mira las licitaciones que se han producido en la primera parte del año, hay una reducción con respecto a lo que hubo el año anterior, pero, aunque esto es mejor que lo precisen los responsables de los ministerios inversores —Fomento y Medio Ambiente—, entiendo que es un efecto puramente interanual y que al final de año el volumen de licitaciones va a ser el que tiene que ser y superior, en todo caso, al del año anterior. Por tanto, aunque en la primera mitad del año el volumen de licitaciones haya sido más bajo que en la parte correspondiente del año anterior, es un efecto estacional que va a desaparecer.

Me decía usted que discriminamos comunidades autónomas. Entiendo que está implícito en esta afirmación que discriminamos a comunidades en las que gobierna el Partido Popular, porque si no, no entiendo muy bien a qué se refiere. Tengo delante de mí la tabla de inversiones regionalizadas. Sencillamente, no es verdad. La comunidad que más crece es Murcia, un 37 por ciento, Navarra, un 41 por ciento. Si usted mira esta información, que la hemos dado en este CD que acompaña a los presupuestos, es imposible encontrar una correlación entre quién gobierna en una comunidad y el crecimiento de la inversión en esa comunidad. La Comunidad Valenciana crece un 18 por ciento, más que Galicia, que crece un 17 por ciento. Puede usted mirar los ejemplos que quiera, simplemente no es verdad que las inversiones vayan dirigidas a comunidades autónomas específicas y mucho menos con criterios políticos; sencillamente, no es cierto. Este año, por primera vez, la información sobre inversiones se ha dado puntualmente. En años anteriores, la información sobre la distribución geográfica de las inversiones venía en un anexo que era relativamente difícil de obtener y más difícil todavía compararlo con inversiones de años anteriores. Esta información se ha dado este año transparentemente. Simplemente, no es cierto que haya discriminación de ningún tipo.

Decía usted que el petróleo va a ser más caro y que esto de alguna forma desvirtúa nuestras proyecciones. Más que entrar en una discusión de la coyuntura económica —tenemos muchas dentro del ministerio, pero creo que éste no es el momento para repetir ese aná-

lisis—, me querría limitar a señalar que nuestras previsiones de crecimiento son perfectamente coherentes con lo que dice el Fondo Monetario, con lo que dice la OCDE, con lo que dicen las organizaciones internacionales. No estamos haciendo unas predicciones fuera de línea con la opinión mayoritaria de los analistas y en ese sentido estamos tranquilos. Por supuesto que las previsiones son previsiones, que posteriormente la realidad desmiente esas previsiones y siempre hay variaciones hacia la baja (una décima aquí, una décima allá), pero en general nuestras previsiones están en línea con lo que los analistas consideran que se va a producir, con lo cual nuestro cuadro macroeconómico es perfectamente defendible, no hay nada en él que llame la atención, que resalte frente a lo que los analistas de la situación económica están diciendo que va a ocurrir.

Es cierto que no son unos presupuestos revolucionarios, pero sí que imprimen un giro a determinadas políticas. Gastamos más en educación de lo que se ha gastado nunca, gastamos más en infraestructuras de lo que se ha gastado nunca, gastamos más en I+D de lo que se ha gastado nunca, y no lo financiamos con un crecimiento general del gasto, esto no es cierto, el gasto del Estado va a crecer muy moderadamente, sino que lo financiamos reasignando gastos, aprovechando que la situación económica permite reducir ciertas partidas (la deuda cuesta menos ahora que en otros años porque los tipos de interés son más bajos y porque tenemos menos deuda en relación con el PIB que hemos tenido en el pasado) y aprovechamos esta posibilidad para mantener la estabilidad presupuestaria, para reducir el déficit aunque sea una décima, siguiendo en esa senda de disminución del déficit al tiempo que mantenemos la estabilidad presupuestaria, para redirigir el gasto a actividades que pueden a medio plazo aumentar la productividad de la economía española. Ése es nuestro planteamiento, sosegado, moderado; es un ejercicio que empezó el año pasado y que llevará más tiempo esa reorientación del gasto. Creemos que hay que hacerlo de esta manera y no más deprisa. Ése es nuestro planteamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora habrá una intervención corta del Grupo Popular, de un máximo de cinco minutos. ¿El Grupo Socialista querrá intervenir aunque no ha pedido la comparecencia? (**Pausa.**) Entonces también intervendrá durante un máximo de cinco minutos, cerrando el secretario general.

La señora Madrazo tiene la palabra.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias, señor secretario, por sus aclaraciones, pero sinceramente después de escuchar sus respuestas, en cuanto al cuadro macroeconómico y las previsiones estoy mucho más preocupada ahora que antes de escuchar su intervención. ¿Por qué lo digo? Porque ustedes prevén que van a mejorar las exportaciones y eso lo basan en una

mejora de las economías de la Unión Europea, pero usted viene a decir en su intervención que esa mejora la basan en que toca ya mejorar, es decir, como ha estado bastante tiempo en una atonía permanente, ya va tocando, no se sabe si este año o el año que viene, especie de bola adivina dice que ahora toca. Fue malo el ciclo anterior y ahora le tocará recuperarse. El hecho de que ahora se recuperen las economías europeas en el mercado globalizado mundial en el que hoy nos movemos no garantiza el éxito de nuestras exportaciones. En cuanto al consumo privado, que también parece que ustedes prevén que se va a contener, hace poco he podido leer en la prensa que las familias consumen a un ritmo nunca visto hasta ahora. El 8 de octubre publicaba *El País* que el gasto familiar se aceleró un 4,5 por ciento a un ritmo nunca visto hasta ahora, decía este artículo. Tampoco me ha aclarado qué indicios tienen ustedes para suponer que ese consumo se va a contener.

Nos ha dicho en su intervención que en el terreno de las infraestructuras se ha repartido el dinero de forma coherente y solidaria entre todos los territorios, pero también ha reconocido que las licitaciones han disminuido y ha venido a decir que lo que están haciendo ahora es pagar las obras que ya estaban en ejecución. Eso es así y lo he podido comprobar en mi tierra, en Cantabria, donde el Gobierno socialista ha vendido un gran aumento del esfuerzo inversor en infraestructuras y lo único que ha hecho hasta ahora es pagar la autovía de la Meseta, nuestra comunicación con Madrid, una obra que hizo el Gobierno del Partido Popular y que lógicamente tienen que pagar, solo faltaba que no pagaran las facturas.

Resumiendo, a nuestro juicio, es un presupuesto expansivo, aunque ustedes dicen que es moderadamente expansivo. No sé si moderado o galopante, pero es expansivo. El cuadro macroeconómico que acompaña los presupuestos prevé un crecimiento nominal del 6,6 por ciento y contempla un crecimiento del gasto del 7,6 por ciento, y lo anterior pone de manifiesto su carácter expansivo. El aumento del gasto público, y por tanto el peso del Estado en el producto interior bruto, ha aumentado en detrimento de las familias y las empresas. Su nuevo concepto de equilibrio presupuestario ajustado al ciclo no parece que se vea reflejado en estos presupuestos porque tendríamos que aclarar en qué momento del ciclo nos encontramos. Está claro que el actual Gobierno parte de una situación saneada gracias a los anteriores gobiernos del Partido Popular que redujeron paulatinamente los déficit públicos año a año, heredados de anteriores gobiernos socialistas, por cierto. ¿Cree usted que el superávit previsto para el año 2006 es el adecuado para el momento de bonanza económica que disfrutamos, que genera unos ingresos elevadísimos al Estado? ¿Qué pasaría si se rompe esa tendencia? ¿Volveríamos nuevamente al déficit público de los gobiernos socialistas?

Con su intervención me ha confirmado que aunque no ha habido un aumento nominal de los impuestos, sí que ha habido un aumento de la recaudación comparada con el aumento del producto interior bruto y por tanto se está detrayendo más dinero de las familias y de las empresas y hay una mayor presión fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, señor Turiel.

El señor **TURIEL SANDÍN**: Quería dar la bienvenida al secretario general de Presupuestos y Gastos en nombre de nuestro grupo.

Antes de hacerle algunas preguntas quería hacer unas reflexiones en torno a algunas de las afirmaciones que hace el Partido Popular. Afortunadamente, este año no han venido en el plan catastrofista del año pasado cuando pronosticaban que no se iba a incrementar el producto interior bruto en 2004 en el 2,8, que luego se incrementó en el 3,1; pronosticaban que se iba a producir una reducción de la demanda interna, que se elevó hasta el 4,8; unas subidas alarmantes para 2005 de los tipos de interés, que tampoco se produjeron. También pronosticaban que iba a haber un déficit distinto del que estaba contenido en la previsión macroeconómica para el sector público, y en eso estamos de acuerdo. El déficit final fue distinto, pero no en el sentido que ustedes habían pronosticado de un mayor déficit público sino en el sentido contrario justamente, un menor déficit público.

Hoy ha empezado su intervención la portavoz del Grupo Popular más o menos culpando al Partido Socialista de todos los desequilibrios que tiene la economía española. Parece ser que la pérdida de competitividad exterior es algo que ha empezado a partir de abril del año 2004. La representante del Partido Popular se olvida de las enormes salidas de divisas que hubo antes de la entrada en el euro. Antes de tener a su cargo el Banco Central Europeo la salida de divisas, este país, en los primeros años de Gobierno del Partido Popular, tuvo unas salidas de divisas como no se habían conocido nunca en la historia de España. Parece que se ha olvidado, pero el Partido Popular gobernó durante ocho años; en los cuatros primeros salvó bastante la entrada en el euro, pero antes de su entrada, repase usted la balanza de pagos, repase la salida de divisas y verá cómo fueron las mayores de la historia de España. Eso parece ser que se ha olvidado. Parece ser que desde que está gobernando el Partido Socialista ha aumentado la pérdida de competitividad exterior y la inflación. Eso no es verdad. Usted sabe perfectamente que la inflación no ha aumentado en el tiempo de Gobierno del Partido Socialista; puede ser elevada, pero viene de antes. Lo mismo cabría decir del elevado endeudamiento de las familias. ¿Qué ha pasado? Que las familias, a partir de abril del año 2004, han empezado a endeudarse, no sabemos por qué, si es porque no tienen dinero o por otra circunstancia. ¿Antes no había elevado endeudamiento? Exactamente igual. Lo que no me parece muy serio es que se pretenda decir

en un autobombo que todo lo bueno era del Partido Popular y todo lo malo es del Partido Socialista. Evidentemente, la herencia será para todo, será para lo bueno, para lo malo y para lo regular.

Parece que algún tema no guarda mucha coherencia en la forma en que lo formula el Grupo Popular. Resulta que está criticando que existe una reducción escasa del déficit para el ciclo económico que tenemos, pero critican, por un lado, que haya mayores ingresos —si no hay mayores ingresos, difícilmente se va a reducir el déficit— y, por otro, que el gasto en infraestructura es escaso. Desde luego, si hay que gastar más en infraestructuras, lógicamente, el déficit no se reducirá.

La representante del Grupo Popular ha dicho algo que demuestra hasta qué punto antes no había sinceridad en las cuentas públicas. Antes había un déficit oculto, que no se reflejaba porque no se hacían las previsiones de déficit en términos de contabilidad nacional, es el ejemplo que ha puesto la representante del Grupo Popular de la autovía de Cantabria. Resulta que se había hecho y no se había pagado, por tanto, no había figurado como déficit.

El Grupo Popular ha pedido la comparecencia para hacer una serie de críticas puntuales y hay puntos importantes en el presupuesto que no han quedado suficientemente aclarados. Hemos hablado de I+D+i, de la sociedad de la información, quizá se podía hacer una mayor precisión, pero yo quería hacerle dos preguntas muy concretas. ¿Cree el secretario general de Presupuestos y Gastos que el incremento de financiación que hacemos en infraestructuras nos va a permitir este año y los sucesivos financiar el PEIT ambicioso que ha planteado el Gobierno Socialista, que supone algo así como una inversión de dos veces y media la prevista en el conjunto del plan por año respecto a lo que tenía previsto el Partido Popular? La segunda pregunta se refiere a la Ayuda Oficial al Desarrollo, que tanto nos preocupa en estos momentos porque estamos viendo la situación dramática de terceros países que está provocando una huida. También preguntaría al secretario general si realmente, con el incremento que tenemos previsto a la Ayuda Oficial al Desarrollo, vamos a poder —y yo creo que es un tema importante— cumplir el compromiso que manifestó el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en la sesión de investidura de incrementar la ayuda exterior hasta el 0,5 por ciento en el año 2008.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar, tiene la palabra el secretario general de Presupuestos y Gastos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Me referiré, en primer lugar, a la intervención de la portavoz del Grupo Popular. Insiste usted en cuestionar la verosimilitud de nuestro cuadro macroeconómico, pregunta por qué creemos que va a mejorar la economía en Europa. Desde luego, no es porque toque, creemos que

va a mejorar la economía en Europa porque hay síntomas claros de que esto va a ocurrir; por la misma razón, porque hay síntomas claros, creemos que el consumo privado se va a moderar.

Alega usted una evidencia casual porque el crecimiento del gasto en el último trimestre ha sido grande, igual de evidencia casual, pero yo creo que es muy representativa, representan las noticias que llegan acerca del mercado de la vivienda. Por primera vez en muchos años, parece ser que hay una ralentización, un menor crecimiento en el ritmo de ventas, como lo demuestra el hecho de que es posible comprar llave en mano, cosa que hacía años que no se producía. Hay síntomas claros de que ese cambio se está produciendo, pero más que entrar en el detalle de la discusión, que nos podría llevar horas y a tecnicismos que no es el momento de considerar, el principal argumento sigue siendo que nuestro cuadro económico está en línea con los cuadros macroeconómicos, con las previsiones macroeconómicas de la mayoría de los analistas. No estamos diciendo que va a ocurrir algo que nadie cree que va a ocurrir. Eso es razonable, sin entrar en la discusión de la décima arriba o abajo.

Dice usted que el peso del Estado va a crecer el año que viene. Le diré que el del Estado en el sentido de la Administración central no va a crecer, si comparamos el cierre de 2005 con nuestra previsión para 2006. Simplemente, no es verdad que el peso del Estado vaya a crecer. Por insistir en lo mismo, le diré que el déficit de este año, por primera vez en décadas, va a estar muy próximo a cero. Si usted quiere insistir en que no es mérito nuestro, no se lo voy a discutir, pero el déficit de este año, no el de hace dos ni tres ni cuatro años, sino que el déficit de este año va a estar muy próximo a cero por primera vez en varias décadas. Esto es importante y deja claro que se mantiene el compromiso con la estabilidad presupuestaria, que estamos apostando seriamente por mantener las finanzas saneadas. No veo que haya motivo para una crítica profunda, como la que usted ha hecho.

Para terminar, haré referencia a los comentarios finales del señor Turiel, porque todo lo demás lo suscribo sin matizaciones. Formulaba usted dos preguntas. La primera es si el Gobierno planea financiar el PEIT. La respuesta es, indudablemente, que sí. En 2006, el Ministerio de Fomento va a realizar inversiones por casi 5.000 millones de euros. No sé si a ustedes le pasa, pero a mí los euros me siguen engañando; eso es un billón de las antiguas pesetas, una cantidad enorme de dinero y, además, es un 10 por ciento más que el año pasado, de manera que existe un compromiso para financiar el PEIT a medio y largo plazo. En el proyecto de presupuestos para este año se han destinado estas dotaciones presupuestarias y se han creado los instrumentos que deberían facilitar que el PEIT se lleve adelante sin crear ningún problema a Hacienda. En particular, se ha creado esta Sociedad de Infraestructura del Transporte Terrestre, que va a servir para canalizar la participación privada en la construcción de infraestructuras.

Por lo que se refiere a Ayuda Oficial al Desarrollo, quiero decir algo además de lo obvio. Lo obvio es que el crecimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo este año es enorme en comparación con cualquier referente. El gasto en los Presupuestos Generales del Estado crece un 37 por ciento, eso quiere decir que el gasto va a aumentar en 656 millones de euros, que de nuevo para los que sufrimos de la ilusión monetaria del euro suponen más de 100.000 millones de pesetas, lo que significa un incremento muy importante. Si a esto añadimos los organismos autónomos, todavía tenemos un crecimiento muy importante del 32,4 por ciento. Pero esto es lo obvio, esto se sabe, está en la documentación que hemos transmitido. Lo que nos falta a veces es la referencia, el punto de comparación. ¿España gasta mucho o gasta poco en Ayuda Oficial al Desarrollo? Un ejercicio muy sencillo es comparar con el presupuesto de algunos ministerios. Resulta que dedicamos más a ayuda al desarrollo que al Ministerio de Administraciones Públicas, que al Ministerio de la Vivienda o que a otros cuatro o cinco ministerios más. En términos relativos, de nuestra capacidad de gastar, destinamos una cantidad importantísima a ayuda al desarrollo. Es verdad que con el cambio de base del PIB, con ese incremento sobrevenido —dicho entre comillas— en términos de porcentaje, este esfuerzo enorme que estamos realizando en ayuda al desarrollo parece algo más pequeño, pero en euros el esfuerzo es grande y nuestro compromiso, alcanzar el 0,5 por ciento del PIB en el año 2008, se mantiene.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ocaña, por su intervención.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PEDROCHE Y ROJO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000881) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000787).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, don Luis Pedroche, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

Han pedido esta comparecencia el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para comenzar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Muchas gracias, señor presidente de la agencia estatal, por su presteza en comparecer para explicarnos los elementos principales del presupuesto de la agencia estatal para el próximo ejercicio. Voy a ir directamente a las tres cuestiones que me

interesan y a concretar los términos de esta comparecencia.

En primer lugar, respecto del presupuesto propiamente dicho reitero los argumentos del año pasado de que son grandes y muy ambiciosos los objetivos que durante un año y medio se nos han venido contando en relación con el control del fraude fiscal y la gestión y escasos los presupuestos que se asignan a la agencia. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** El año pasado ya me contó que con el fondo derivado del artículo 18 de la Ley de Presupuestos esto se ampliaba, pero a mí las cuentas me salen que el presupuesto de la agencia va a crecer por debajo del 4 por ciento el próximo año, más o menos la mitad de lo que crece el gasto general de los presupuestos para el próximo ejercicio de 2006. Esto podría servir —tampoco a este argumento le doy una excesiva importancia— como indicador, no de escaso interés pero sí de que a la agencia se la considera una institución madura, cuyos gastos son fundamentalmente de personal y que no es un organismo donde se produzca un intenso proceso inversor, de cambio ni de reestructuración, lo cual entroncaría con la idea que el año pasado el expuse en esta comparecencia y sobre la que no quiero reiterar de que no hay nada nuevo bajo el sol. Es decir, la agencia está actuando gradualmente y progresando en los programas, que ya se estaban perfeccionando en los cuatro años anteriores. El presupuesto confirma una vez más que en la agencia no hay grandes cambios. No hay cambios materiales en cuanto a las disponibilidades de recursos, como tampoco —me consta— hay cambios reorganizativos que puedan hacer pensar que se están derivando recursos humanos o de algún otro tipo de unas áreas a otras, reforzando áreas concretas. Le pregunto si hay elementos en ese presupuesto que no haya alcanzado a ver, que trasciendan lo enteco del crecimiento presupuestario y que nos tienen que hacer pensar que ese revulsivo que la Agencia Estatal de Administración Tributaria nos traía para el año pasado sigue teniendo dinámica propia.

En segundo lugar, plan de prevención del fraude fiscal. Aquello fue la necesidad de un Gobierno recién instalado en el cargo de diferenciarse de lo que se venía haciendo en los años anteriores y creo que con la experiencia de un año tenemos elementos para pensar que ese plan de prevención del fraude fiscal no es más que la continuidad de los programas que se estaban aplicando anteriormente. Ya le di mi opinión, se la he dado un par de veces: El fraude fiscal tiene que ser perseguido, reducido, hay que dedicar elementos materiales y humanos para ello, pero no entendemos que en su plan de prevención del fraude fiscal haya elementos nuevos e importantes que puedan hacer pensar que realmente ha habido un cambio de orientación en la política de control, de inspección, de gestión del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Ayer mismo nos decía el secretario de Estado de Hacienda que se había producido una especie —esos son los términos que él utilizó— de boca a boca de conoci-

miento del plan de prevención del fraude fiscal y que como consecuencia no hemos de buscar en los datos de la agencia estatal la eficacia del plan sino en la recaudación general derivada del cumplimiento voluntario por los contribuyentes de sus obligaciones fiscales, que ahí es donde encontraremos esa reacción de la ciudadanía a la previsión de mayor control tributario que se derivaría de ese plan de prevención. Eso puede haberse producido en alguna medida, como se produjo también hace tres años un fortísimo crecimiento en la recaudación por IVA, que también podría encontrar su explicación en esas mejoras de control, sobre todo en el IVA transfronterizo, que se practicaron en el año 2002-2003. Esa es una información, lo mismo que elementos tan gráficos que utilizaron el pasado año de sacar los inspectores a la calle. Me consta que no han salido los inspectores a la calle, y me gustaría que usted me lo dijera; conozco y hablo con bastantes y no han salido; siguen haciendo exactamente las mismas funciones que venían haciendo en sus despachos, labores tanto de control extensivo de contribuyentes como de control intensivo sobre aquellos que presentan un perfil de mayor riesgo de defraudación fiscal. Eso también sigue más o menos en la tendencia de los últimos años, con lo cual los elementos más llamativos de su plan de prevención de fraude fiscal se han quedado prácticamente en nada.

He recibido a título personal —ha salido en prensa también— una carta del presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, en la cual se nos pide la inclusión de unas enmiendas en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, que estamos valorando, que viene a confirmar lo que ya sabemos todos, que sin adición de nuevos medios materiales y humanos en el control del fraude fiscal, por buena que sea la orientación —que desde mi punto de vista tampoco lo es—, poco se puede hacer o poco impulso hemos de suponer que tiene un plan de prevención del fraude fiscal presentado como un elemento rompedor de la actuación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria aprobado a principios de este año y que pocos elementos nuevos tiene.

A este respecto, usted se despidió el año pasado con un dato que relativizó ciertamente —no es que sea relativo solamente, es que no vale para nada, pero usted lo sacó—, el indicador que mide la gestión de la agencia. Le relato exactamente en qué términos: la relación de los ingresos que obtiene la Agencia Tributaria por actuaciones suyas —de la propia agencia— sobre el total de ingresos tributarios. Usted dijo que a mediados de la década pasada el porcentaje era de un 3 por ciento y que en el año 2000 bajó al 2,1. Yo quiero saber cuál ha sido la ejecución en el año 2004 y en lo que va de ejercicio de 2005, hasta agosto, puesto que usted lo sacaba como un indicador, yo creo que no solamente remoto, sino muy poco descriptivo, de la actuación de la agencia en control de fraude fiscal en relación con el total de recaudación del ingreso tributario. En definitiva, seguimos teniendo nuestras dudas sobre la eficacia y la oportunidad del plan

de prevención del fraude fiscal y seguimos pensando que fue una simple operación de llamada a las conciencias con muy poco contenido. Esta solicitud de enmiendas para dotar de mayores medios personales y materiales a la agencia por parte de quien parece que entiende del tema, como es la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado, refleja precisamente ese parecer.

Tercera y última cuestión. Leo el artículo 205.1 del proyecto de Estatuto catalán, que dice así: La gestión, recaudación, liquidación e inspección de todos los impuestos soportados en Cataluña corresponden a la Agencia Tributaria de Cataluña, excepto los de naturaleza local. Entra en contradicción con la Lofca, donde se dice que la gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión de los tributos del Estado recaudados en cada comunidad autónoma corresponderán a la Administración tributaria del Estado, sin perjuicio de la delegación que aquélla pueda recibir de ésta y de la colaboración que pueda establecerse, etcétera. Yo sé que una de las actuaciones de los últimos años, no sólo del último año y medio que ha estado usted al frente de la agencia, sino de los últimos cuatro o cinco años, es abrir la colaboración con las comunidades autónomas, puesto que es imprescindible, tanto en intercambios de información por lo que se refiere a los impuestos cedidos o parcialmente cedidos como por lo que se refiere a la gestión de los tributos en las comunidades autónomas. Si enlazamos eso que preocupa mucho (quiero recordarle que la propia Asociación de Inspectores del Estado ya le trasladó la inquietud en relación con el vaciamiento que eso podría suponer de la agencia estatal) con la tramitación del proyecto de ley de agencias, que podría introducir algún elemento de incertidumbre, queda plenamente corroborado en un proyecto, que no estatuto, apoyado por el presidente del Gobierno, al que usted sirve, y me gustaría conocer su opinión. Ya que usted gestiona el programa 932.A, de aplicación del sistema tributario estatal, que este año ha cambiado de denominación, me gustaría saber cuál es exactamente su posición en relación con un texto de esta naturaleza, si desde el punto de vista de técnica de gestión del sistema tributario podría o no aceptarse en nuestro sistema institucional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hierro.

El señor **HIERRO RECIO**: Agradezco al director general su presencia aquí para exponer los presupuestos. Voy a intentar ser breve y no ocupar el mismo tiempo que mi predecesor para hacer la comparecencia un poco más liviana, porque nos encontramos ante el presupuesto de una institución pública consolidada, un servicio que durante los últimos lustros ha estado tradicionalmente bien dotado, con un presupuesto de 1.151 millones de euros, con un crecimiento del 3,69 por ciento. No tenemos que fabricar nada, no tenemos que

construir carreteras en esta institución, lo que tenemos que hacer es gestionar los tributos del Estado. Es un sistema que dispone de mecanismos legales y de colaboración con las entidades privadas lo suficientemente desarrollados como para no necesitar grandes saltos presupuestarios, que dispone de infraestructura adecuada, con un sistema informático de los más potentes del país, con una implantación territorial adecuada a sus funciones, que posee un capital humano de unos 28.000 efectivos que probablemente sea el capital humano acumulado mayor del que dispone el Gobierno de España, tanto por una capacidad sobresaliente de sus miembros como por una concepción de servicio público muy arraigada entre los mismos. Por tanto, hablar de infradotación o escasa dotación es algo a lo que no ha lugar.

Se ha sacado aquí a colación una pequeña queja, entre comillas, de alguna asociación afectada, pero si usted le pregunta a cualquier asociación de funcionarios de cualquier ministerio y si pregunta también a los ciudadanos sobre si está dotado suficientemente un servicio del Estado, la respuesta de los funcionarios va a ser que siempre está infradotado, y la de los ciudadanos normalmente es la misma, es obvio porque todos pensamos que podemos prestar más y mejores servicios con una mayor dotación presupuestaria.

En este caso la obligación del Gobierno de España es, con los recursos disponibles, que son muy amplios, mejorar la eficiencia de la agencia mediante la —entre comillas porque a lo mejor no le gusta al portavoz popular— reorganización, la reestructuración de las actividades de la agencia a través de la fijación de objetivos y planes que en algunos casos evidencian una diferencia respecto a la gestión anterior. Por cierto, no me cuadra bien el argumento del portavoz del Partido Popular, porque nos dice que para él no es buena la orientación, pero añade que no cambia nada, con lo cual se deduce que tampoco era buena la orientación cuando el Gobierno del Partido Popular estaba al frente y gestionaba la Agencia Tributaria, cosa que no creo. Insisto en que es un organismo muy consolidado, con un personal muy cualificado, que ejerce sus funciones lo mejor posible, y lo que hay que hacer es impulsarlo a través de decisiones de Gobierno que lo orienten a aquellas necesidades que el sistema tributario tiene en cada momento.

El portavoz popular nos habla de que el plan de prevención del fraude es algo que se ha hecho para diferenciarse, que sí ha podido tener algún efecto en las expectativas, que no son los economistas progresistas los que han defendido a ultranza el papel de las expectativas en la economía, lo cual no entiendo que le deba extrañar. No entiendo que le pueda extrañar al Grupo Popular que el anuncio de un plan genere unas determinadas expectativas y que provoque una mejora en la recaudación voluntaria de los ciudadanos, no en la realizada por la inspección.

En realidad, el plan de prevención del fraude, que se financia con este presupuesto en un porcentaje muy importante, lo que intenta es reequilibrar en cierto modo la disyuntiva asistencia contribuyente versus lucha contra el fraude. Durante la etapa del Partido Popular se primó en exceso la asistencia al contribuyente y se pusieron en marcha muchos programas que han sido beneficiosos para la declaración de los impuestos, pero quedó retrasado lo que se refiere a la lucha contra el fraude. No voy a exponer aquí los contenidos del plan de prevención del fraude porque se han debatido en múltiples ocasiones, pero sí señalaré algunas cosas. Primero, que intentar aumentar el efecto de la inspección sobre la mera comprobación, convendrá el portavoz popular conmigo que es deseable; la comprobación es una actividad mecánica que afecta a todos por igual y, sin embargo, el fraude no es algo mecánico que afecte a todos por igual, sino que es diferenciado según los determinados sectores, en función de la estructura del mercado, de la transparencia del mismo, de la forma de relacionarse los sujetos privados en ese mercado, etcétera. Por tanto, los objetivos de lucha contra el fraude tienen que estar también en función de las características específicas de los grupos a los que se refiere la actuación impositiva. Es razonable que la Agencia Tributaria realice a una modificación en ese sentido, comprobando las operaciones internacionales o centrándose un poco más en el sector inmobiliario desde una perspectiva más integradora, donde no observemos secuencialmente lo que se produce en el mercado inmobiliario, sino que observemos el comportamiento global, porque las plusvalías se generan en toda la transacción y las posibilidades de esconder esas plusvalías, que son, en definitiva, las que tributan como beneficios, se producen en todas las fases que afectan al sector inmobiliario.

Como he dicho que iba a intentar se breve, aparte de coincidir con la Agencia Tributaria en que la dotación es suficiente, voy a hacer una breve reflexión sobre algo que se ha citado aquí, que no ha lugar, pero, dado que se ha incorporado al debate, no tengo más remedio que contestarlo. Me refiero al posible efecto que pudiera tener el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña sobre la Agencia Tributaria. En una Comisión de este tipo podemos estar tiempo y tiempo discutiendo lo que queramos, en cualquier momento y como queramos, pero no ha lugar, primero, porque es un proyecto de reforma; segundo, porque hay una Comisión, la Comisión Constitucional, que es la encargada de ello; tercero, porque el sistema de financiación es acordado multilateralmente, no bilateralmente y, finalmente, porque la agencia estatal no es competente para pronunciarse al respecto porque esto compete al Congreso de los Diputados, que es donde se tramita, y porque si hay que posicionarse se tendrá que posicionar el Gobierno y eso lo hace nuestro presidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Pedroche, cuando quiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): En primer lugar, quiero agradecer la acogida que han prestado a mi comparecencia. Voy a intentar responder con brevedad y siguiendo el orden de intervenciones a las cuestiones que se han podido suscitar.

Al señor Utrera, representante del Grupo Popular, le diré que no voy a reiterar los argumentos del año pasado porque ambos los conocemos. Sí le diré que el presupuesto de la agencia para el año 2006 crece un 5,23, no un 4 por ciento. Empezamos con una discrepancia significativa. El año pasado le dije, y ahora lo reitero, que no cabe duda de que con más medios cualquier organización es posible que gestione más, pero desde luego podría gestionar lo mismo de forma más cómoda. En todo caso, el presupuesto tiene este año dos grandes características. Primero, que no crecen todos los capítulos de la misma manera. Básicamente la agencia tiene tres capítulos significativos: gastos de personal, que representa el 67 por ciento de su presupuesto —1.256 millones para el próximo año—, un 26 por ciento de gastos corrientes y un 7 por ciento para inversiones. En capítulo 2, gastos corrientes, no vinculados directamente al funcionamiento, a la aplicación del sistema tributario, hemos hecho un esfuerzo importante de racionalización y contención, y ese capítulo crece un 3 por ciento por debajo porque a través de varias acciones en el capítulo de comunicaciones y en el soporte informático, donde hemos firmado contratos plurianuales, hemos conseguido unas reducciones que nos permiten funcionar con estos 1.256 millones, que no creo que sea pequeña cantidad teniendo en cuenta que no dejamos de ser Administración pública. La segunda característica es el esfuerzo inversor que hace el presupuesto de 2006. En los 14 años de funcionamiento de la agencia, desde 1992 en que se constituye efectivamente la agencia hasta 2006, es el próximo año en el que se consignan mayores recursos para inversión, lo que representan sobre el año base un 392 por ciento. En ese esfuerzo inversor, una parte muy significativa va dedicada al refuerzo de la aplicación del sistema tributario.

Por otra parte, hay dos grandes partidas. Una, inmuebles y construcciones, para mejorar los espacios donde se desarrolla la gestión tributaria, tanto desde el punto de vista del funcionario como desde el punto de vista del ciudadano que recibe ese servicio. De los 93 millones de esta partida, aproximadamente un 40 por ciento va destinado a esa finalidad, con tres objetivos fundamentales. Primero, adaptar unos edificios a la normativa urbanística actual —nuestros edificios son de finales de los cincuenta, mediados de los sesenta y hay que hacer reformas de adaptación urbanística— y también a la funcionalidad, al servicio que prestan. El segundo objetivo de ese capítulo de inversiones, que representa en torno a un 32 por ciento,

va destinado a informática, a mejorar nuestros sistemas informáticos y, sobre todo, la capacidad de procesamiento y almacenamiento de datos. Hasta el año pasado gran parte de nuestra información tenía un destino principal, la prestación de servicios de asistencia e información, pero ahora hemos empezado a utilizarla —yo diría que de forma más inteligente— a través de sistemas de redes neuronales para la prevención del fraude. Tenemos una información que, explotada adecuadamente, nos da unos vectores de riesgo donde seleccionar de forma más eficiente aquellos ámbitos más complejos o de fraude más grave. Ese es el segundo gran aspecto que caracteriza el presupuesto de 2006. Y sí que hay un proceso inversor, no puedo compartir la manifestación del representante del Grupo Popular porque, como le digo, en los 14 años este es el año en el que más invertimos. Por primera vez en el presupuesto de la agencia y teniendo en cuenta los dos grandes objetivos del programa 932.A que engloba asistencia al contribuyente y prevención y corrección del fraude, de esos 1.256 millones destinamos aproximadamente 530 a la función, asistencia y ayuda al contribuyente y 722 millones de recursos financieros a la ayuda y prevención del fraude. Aparece en la información del presupuesto que hemos remitido. Asimismo si ponemos esta cuestión en relación con los recursos personales podemos decir que destinamos a la primera acción, asistencia al contribuyente, 12.000 empleados públicos y algo más de 16.000 a la prevención y corrección del fraude. Creo que con esto doy respuesta a las preguntas, inquietudes y argumentación que ha utilizado el representante del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto al plan de prevención, en mi opinión supone un cambio en la forma de actuar. No se inventa ningún objetivo nuevo para la agencia, la misión de la agencia figura en el artículo 103 de la Ley de Presupuestos de 1991 y está muy clara: la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero facilitando el cumplimiento a los contribuyentes y llevando a cabo las medidas de corrección y prevención del fraude. La misión de la agencia es la misma, pero discrepo de su opinión porque a través del plan de prevención pretendemos cambiar las pautas y las conductas de una organización y hemos cambiado los métodos de control.

Hemos cambiado el título del plan y lo hemos llamado de prevención porque sería muy duro tener que estar corrigiendo porque lo que nosotros queremos es prevenir. En este sentido hemos tomado algunas medidas que han dado resultados. Como manifestó el secretario de Estado, según indica el representante del Grupo Popular, se ha producido un boca a boca. En mi opinión tenemos que ver los resultados de otra manera, desde la globalidad. Hoy el PIB nominal está creciendo al 7,6 por ciento y la recaudación no lo está haciendo a este ritmo, sino por encima de esa ratio. El libro amarillo de presentación de los presupuestos, en el balance de liquidación, los ingresos impositivos, cuya gestión tiene encomendada la agencia, cerrarán en torno a un 9 por ciento. Si tenemos en cuenta ese diferencial entre la evolución del PIB nominal y la

evolución que están teniendo los tributos, algo tendrán que ver las acciones preventivas y de corrección del fraude de la agencia. Hemos cambiado radicalmente la forma de actuar que ha tenido la agencia a lo largo de la historia y tengo que decir que se trata de un cambio cultural que todavía estamos gestionando. Tenía una duración de cuatro años pero pensamos que era preferible centrarlo solo en dos y si en esa inspección hubiera indicios de un problema importante de fraude, el inspector actuario siempre tendrá la posibilidad de extenderlo a cuatro años. Con esto pretendemos ampliar el número de actuaciones. Este año nos habíamos marcado como objetivo realizar más de 200.000 actuaciones de control selectivo. Las actuaciones de control intensivo, es decir, el control al que sometemos a toda declaración que se presenta en la agencia tributaria se ha mantenido, se va a seguir manteniendo, y, como digo, está dirigido a aquellos contribuyentes que de forma razonable están declarando. A través de un análisis de riesgo fiscal y una adecuada selección pretendemos mejorar nuestra actuación respecto al otro tipo de control, el de los fenómenos de fraude más complejos, más graves y que más alarma social puedan generar. Esto nos ha permitido con los medios que tenemos —insisto en que con más medios podríamos gestionar más cosas o de forma más cómoda— incrementar las actuaciones de control selectivo e investigación focalizadas en aquellos ámbitos que son preferentes porque allí está más enraizado el fraude, y lo hemos conseguido con una metodología de trabajo distinta. En el sector inmobiliario, que es uno de los ámbitos de fraude más importante, recientemente se han publicado las conclusiones de un observatorio constituido por notarios sobre este sector y decían que era un sector con un grave problema de corrupción y de fraude. Efectivamente todo el mundo lo ha dicho y por tanto estamos dando preferencia al control de este sector porque, como he dicho en alguna ocasión, dada la importancia o la magnitud de las operaciones que se producen, es un ámbito en el que se puede blanquear o ennegrecer mucho dinero. Lo queremos hacer desde una visión integradora como ha puesto de manifiesto el representante del Grupo Socialista, es decir, desde el inicio de la gestión urbanística puesto que es ahí donde se producen ya las primeras plusvalías y no en la fase final, como se venía haciendo históricamente, en la entrega del inmueble, momento en el que seguramente también podrían ocultarse algunas plusvalías al gravamen de los impuestos mientras que las plusvalías importantes habían quedado perdidas en la fase anterior. Hemos tomado una serie de medidas que son muy significativas. En primer lugar hemos estructurado el sistema de información relativa a titulares inmobiliarias y a transmisiones de esas titularidades. Una de las críticas que hacía el plan —porque el propio plan era autocrítico con el funcionamiento de la agencia— era que teníamos mucha información pero desestructurada, su no sistematización hace que su uso y utilización eficiente sea compleja. Hemos configurado un sistema de consulta de titulares inmobiliarias que nos permite ver cuál ha sido el recorrido o la vida de

un inmueble y quiénes han sido los distintos sujetos que han intervenido en las titularidades, algo que por tanto nos permite identificar y proyectar sobre esas personas algún sistema de control. Queríamos iniciar este sistema en la fase de comienzo de la gestión urbanística, de esta manera en lo que va de año hemos hecho más de 800 requerimientos a las más importantes juntas de compensación, porque es ahí donde se inicia el proceso urbanístico, para ir tomando datos sobre quiénes eran los titulares iniciales, quiénes van a ser los subsiguientes y seguir el proceso para obtener la información de forma preventiva, y posteriormente si detectamos algo, actuar, siempre sin perjuicio de que en el sector inmobiliario en lo que va de año se han realizado más de 16.000 actuaciones selectivas por parte de la inspección.

Hay un cambio de cultura que, como todo cambio de cultura en una organización, no se ve de forma inmediata y en el que posiblemente el plan tampoco tenía vocación de agotarse en un único ejercicio. Lo identificamos como un documento estratégico que iba a delinear los caminos que tenía que seguir la agencia tributaria en esta legislatura. Si han visto los indicadores que acompañan al programa 932.A, aplicación del sistema tributario estatal, no hace otra cosa que avanzar en el cumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Me pide que le dé el indicador que comenté el año pasado. Se lo facilitaré en otro momento porque no tengo el dato a la fecha en que me lo pide y veo que no me he traído la memoria del año 2004. No obstante inmediatamente alargamos la serie que le comenté el año pasado con el indicador de ingresos procedentes del control respecto de los ingresos totales. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** El control de los ingresos era uno de los grandes objetivos. La Agencia Tributaria ha hecho siempre muchas actuaciones de control, muchas actas de inspección, pero esa acción estaba desvinculada de la recuperación de la deuda, como si el objetivo de la inspección fuera exclusivamente liquidar deudas, concretar qué bases impositivas no habían sido declaradas y otro tema de otra gente distinta era el devenir que esa deuda pudiera tener en cuanto a la recuperación. El plan de prevención pone el foco en que lo importante no solo es que se corrijan mediante las correspondientes propuestas de liquidación, que terminaría haciendo el inspector actuando, sino que gran parte de esas deudas se terminen cobrando, porque si no no habremos corregido el fraude. Habremos trasladado el fenómeno del fraude fiscal de la fase de liquidación a la fase de recaudación, con la consecución del objetivo para aquellos no contribuyentes cuya finalidad última no era otra que defraudar y eludir la aplicación del sistema tributario.

Me pregunta por mi visión del Estatuto de Cataluña. El tema es claro. Es una propuesta que ha hecho un parlamento en el ámbito de las competencias que le reconoce la Constitución y es a las Cortes Generales, como representación de la soberanía nacional, a quien le corresponderá su admisión a trámite, en primer lugar. Y si se admite a trámite, su discusión, análisis y, en su

caso, aprobación en los términos que acuerden. El mandato legal que tiene la agencia es la aplicación del sistema tributario. Más allá de las opiniones personales que yo pueda tener, de discrepancias o dudas razonables que me puedan plantear algunos preceptos, es a esta Cámara a la que le corresponde manifestarse. En ese ejercicio de democracia y con el mismo interés que deberíamos admitir que un parlamento ha aprobado una propuesta con un porcentaje importante de votos de representantes de los ciudadanos de Cataluña, con el mismo ejercicio de democracia tenemos que asumir la resolución que finalmente adopten las Cortes Generales. Permítame que no haga ninguna manifestación porque saldría del ámbito de la aplicación del sistema tributario.

En cuanto a la intervención del señor Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos un presupuesto de 1.256 millones de euros. Los guarismos en esa unidad no dan una idea de la importancia, pero si los trasladáramos a nuestras antiguas pesetas, son más de 200.000 millones de pesetas, una cuantía no pequeña que, con una buena gestión podemos, como lo estamos demostrando en el año 2005, aumentar la eficacia de la Agencia Tributaria e ir poniendo en funcionamiento todas las medidas del plan de prevención. Como he comentado, hay un cambio metodológico en el control. La Agencia Tributaria estaba muy focalizada en la comprobación de aquellos hechos que los contribuyentes declaraban respecto a la información de que disponía la propia agencia transmitida por terceras personas. Hay que hacerlo, pero hay que abrir vías distintas que refuercen, como era el criterio que presidía el plan, la investigación como elemento fundamental de éxito para la prevención y corrección del fraude. Esto va a suponer un cambio radical para que en algún momento podamos llegar a tener un número menor de actuaciones. Hoy en las tramas organizadas en el IVA o en el impuesto sobre matriculación de vehículos nuestra estrategia ha cambiado. Ya no vamos sobre un único ciudadano o sociedad que ha intervenido, lo estamos judicializando en cuanto podemos, porque la capacidad de investigación de la Agencia Tributaria llega hasta un punto y a partir de ahí necesitamos el concurso de la fiscalía. Lo que estamos haciendo es extenderlo a todos aquellos intervinientes que han podido tener una participación directa con conocimiento en esa trama para eludir el pago del IVA, el pago del impuesto de matriculación o, incluso, en algunas ocasiones de forma más grave, para intentar obtener la devolución de un impuesto que previamente nadie había pagado. Estamos obteniendo los primeros resultados en el impuesto de matriculación, en operaciones intracomunitarias. En la entrada de vehículos de alta gama de distintos países europeos veíamos bases impositivas de 300 euros, lo cual era una auténtica barbaridad. Hemos llegado a un acuerdo suscrito con la Dirección General de Tráfico y en este momento estamos haciendo un control previo a la matriculación. Cuando detectamos que hay esas bases impositivas que no se corresponden con los valores de referencia que están aprobados en una orden ministerial o con los precios de

referencia del mercado, impedimos la matriculación. Eso ha tenido unos efectos inmediatos y un importante número de contribuyentes o de sociedades han presentado declaraciones complementarias para adecuar el valor que estaban declarando al valor de referencia del mercado. Esa es la estrategia y la prevención. En cuanto al IVA hemos cambiado el sistema, primero, con la prevención que creemos que hay que llevar a cabo, no permitiendo que en el registro de operadores intracomunitarios y de exportadores haya empresas o contribuyentes que no tienen como finalidad el tráfico normal y legítimo, entre España y los distintos países de la Unión Europea. Eso nos ha llevado a establecer un mecanismo de control donde a todas las solicitudes las sometemos a una serie de controles, en primer lugar, informáticos, y en aquellos donde detectamos riesgos, sí se visita la empresa. Los inspectores en la Agencia Tributaria son 1.200 empleados en el control. Hay unos 920, pero hasta 28.100 empleados públicos, que son con los que terminaremos en el año 2006, hay mucha más gente que también hace actividades de control, está el cuerpo técnico y están los agentes. Es todo un colectivo de personas el que se dedica a esta función. Y sí se está saliendo porque se están visitando las empresas para ver si de verdad hay una realidad patrimonial que soporte esa empresa y, por tanto, que nos dé un indicio o un signo de realidad económica y de actividad mercantil.

Por último, el plan de prevención no ha sido un intento de recopilación sistematizada de normas. No quiero volver sobre él, pero quiero destacar que no se lo inventó la dirección de la agencia, ni el Ministerio de Hacienda, sino que ha sido fruto de un largo proceso de debate interno de la propia organización, donde participaron todos los colectivos a través de su información. Incluso en la fase originaria de identificación de los elementos de fraude y de las propuestas de medida para su corrección, salieron de los propios inspectores. Más allá de que pretendan mejoras retributivas, que entra dentro de la dinámica de cualquier persona que quiere mejorar y que considera que está haciendo un buen trabajo o que tiene una dedicación razonable y, por tanto, debe ser correspondido de forma equivalente por parte de la organización. Conozco la carta a la que usted hace referencia, donde la organización profesional de inspectores de Hacienda del Estado plantea dos cosas. En primer lugar, que la limitación que establece el artículo 20 del proyecto de ley general presupuestaria, que dice que la reposición del personal, la oferta de empleo, no se aplique. Es un tema en el que personalmente puedo estar de acuerdo y por nuestra parte lo tenemos estudiado. En la ley de medidas de prevención del fraude el Gobierno deberá reforzar las potestades de la Agencia Tributaria, sin que ello suponga el que al ciudadano normal se le vaya a molestar con mayor petición de información adicional, con mayores inconvenientes. Esa es una de las medidas que plantea. La otra medida es que en el artículo 18, que es el que regula el segundo componente del presupuesto de la Agencia Tributaria, la generación de crédito por participación en la recaudación de los actos de

liquidación y, por tanto, en la lucha contra el fraude —hay dos límites, el de un 5 por ciento y el límite cuantitativo de 105 millones—, que esos 105 millones se supriman y que no haya límite. Es un tema en el que aceptaremos de buen grado cualquier recurso adicional que nos pueda venir porque, como decía antes, mayores recursos nos van a permitir mejores medios. Seguiremos aplicando, como no puede ser de otra manera, el plan de prevención.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar un segundo turno de un máximo de cinco minutos, a los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, rogándole al director general que en su contestación sea muy concreto.

Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Agradezco las explicaciones que ha dado el señor Pedroche, director de la agencia, tanto en cuanto a los contenidos como a la forma. No miremos atrás porque no merece la pena, pero quiero recordar su comparecencia el año pasado en esta Comisión de Presupuestos y la actual. Usted el año pasado venía entusiasta, con un proyecto todavía no bien definido de plan de prevención del fraude fiscal, acusando de inacción y de posible encubrimiento a la anterior dirección de la agencia en cuanto al delito fiscal, el fraude fiscal, incumplimiento tributario en suma, con el entusiasmo de quien estrena cargo y se cree que va a mover una estructura, y no es verdad. Usted no ha movido la estructura de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sigue siendo lo mismo. Sus mejores logros están precisamente en la gestión, información y en el sistema de facilitación, tanto informativo como de gestión del sistema en cumplimiento voluntario. En cuanto al fraude fiscal, en aquella imagen de que iba a sacar los inspectores a la calle usted ha fracasado en ese tema, porque no es verdad. Cuando se habla con los inspectores, no ha salido nadie a la calle, ni dicho de esa forma tan burda como ustedes dijeron el año pasado, ni dicho en forma más profesional. Tampoco se ha producido un desplazamiento de la inspección hacia la valoración in situ de los incumplimientos tributarios. Se sigue haciendo exactamente igual que en años anteriores. Cuando hay un riesgo de incumplimiento grave, de delito grave, cuando hay denuncia de personal despedido de una empresa donde se aportan datos suficientes de que allí se está produciendo un incumplimiento tributario, se personaban los inspectores hace años, de la misma forma que se siguen personando ahora. Ahí no ha habido avance ni cuantitativo ni cualitativo.

En cuanto a la inspección selectiva de determinados sectores, como el inmobiliario, usted sabe como yo que desde el año 2001 hay un plan especial respecto al sector inmobiliario. ¿Que se han perfeccionado los instrumentos? Estamos de acuerdo en que se han perfeccionado los instrumentos, y dentro de cinco años se perfeccionarán todavía más. Pero usted no ha hecho nada sustancialmente nuevo y diferente ni en el sector inmo-

biliario ni en ningún otro; es una sucesión de actos, de esa cultura a la que usted hace referencia, aunque usted la justifica mal, sobre unas premisas incorrectas. Usted dice que la cultura viene dada por la implicación de la organización en este plan de prevención del fraude fiscal, y por la información que me remite esta asociación como la que tengo de otras fuentes, veo que esa implicación cultural en su plan de prevención es como mínimo cuestionable. Si la principal organización que tiene de profesionales dice que el plan de prevención no es eficaz porque no hay medios para aplicarlo, he de entender que no están inmersos en ese cambio cultural al que usted hace referencia. Mándeme, por favor, ese indicador que ha quedado en enviarme. Dado que le estoy formulando muchas preguntas escritas y usted me está dando contestaciones heterogéneas, es decir, no homogéneas ni comparables, le rogaría que a las preguntas orales que le dirija el Grupo Parlamentario Popular, tanto la diputada Madrazo como yo mismo, les dé respuestas homogéneas para que podamos valorar estos indicadores.

En cuanto al Estatuto catalán, si usted repasa lo que ha dicho se dará cuenta de que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, se le está acabando el tiempo y el interviniente ha dicho que no va a hablar de este tema.

El señor **UTRERA MORA**: Pero yo sí, si me permite el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero solo treinta segundos.

El señor **UTRERA MORA**: Si usted repasa lo que ha dicho se dará cuenta, primero, que no ha dicho nada y, segundo, que lo poco que ha dicho es incoherente con una toma de posición de quien ha de velar por la administración y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, por tanto, del alcance nacional de su visión en relación con la administración de un sistema tributario que es de alcance nacional. Si lo repasa usted, ha utilizado conceptos de soberanía y ha mezclado las cosas, porque precisamente ese estatuto lo que niega es la soberanía. Usted dice que la soberanía de este Congreso será la que resolverá. No resolverá la soberanía de este Congreso, sino los criterios, que están absolutamente infundados, del presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hierro, tiene usted la palabra.

El señor **HIERRO RECIO**: Voy a intentar ser breve. Consideramos suficientes las clarificaciones realizadas por el director. Nos extrañamos de que se llegue a calificar hasta la emotividad de los altos cargos de este Gobierno, si vienen más o menos eufóricos. Desde luego, lo que no se ha cometido es ninguna irresponsabilidad.

Yo recuerdo que cuando se presentaron aquí los primeros gestores de la Agencia Tributaria del Partido Popular, llegaron acusando y hablando de amiguetes y de centenares, de miles, de millones de pesetas, etcétera, y cometieron una auténtica irresponsabilidad. No vamos a calificar aquí la emotividad. Si lo que tiene de crítica este presupuesto es que ahora es menos eufórico el director general, al Grupo Socialista le parece magnífico que esa sea la crítica. Sigo considerando incoherente la intervención del Grupo Popular. Si sigue siendo lo mismo y se hace igual que el Grupo Popular, ¿entonces por qué no es bueno? Eso sí, se recauda más en la actividad inspectora. Al menos han reconocido que se están perfeccionando instrumentos. ¡Menos mal! Por ejemplo, acudir a la junta de compensación, donde se mueve mucho dinero del sector inmobiliario.

Vuelven a reiterar la falta de medios. Se nos pone de manifiesto por parte de funcionarios, y yo insisto en que es deseable que los funcionarios se preocupen por su presupuesto, que faltan medios. ¿Qué medios? ¿En qué se aplican los medios? ¿Se requiere más personal? ¿Hace falta un cambio en los programas informáticos? No se puede venir aquí y decir simplemente que se requieren más medios. Es cierto, en todos los departamentos ocurre; si quieren, hablamos de sanidad o de educación y veremos si faltan medios o no.

Tienen el guión predeterminado de hablar en cualquier caso, se trate de lo que se trate, del proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña. Están empeñados en que la Agencia Tributaria se pronuncie al respecto. Me parece que no ha lugar. Están cumpliendo las órdenes que les da su presidente, pero están haciendo un flaco favor al debate del presupuesto del año 2006.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra para acabar la comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): En primer lugar, señor Utrera, no creo que en mi última comparecencia viniera denunciando a los anteriores responsables de la Agencia Tributaria. Yo he trabajado siempre en la Agencia Tributaria y lo único que puse de manifiesto era que había que dar un giro a la Agencia Tributaria 13 años después de su creación porque se habían puesto en marcha muchos medios y muchos recursos con gran éxito —y lo reconocí— en los sistemas de ayuda, de asistencia y para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones a los contribuyentes. Esos éxitos fueron reconocidos por la sociedad e internacionalmente alcanzándose unos niveles de eficiencia que nos sitúan entre las cuatro o cinco primeras administraciones de los países desarrollados en el entorno de la OCDE. Lo único que dije, sin acusar a nadie —nunca lo he hecho—, es que no se había puesto el mismo empeño en la prevención y corrección del fraude. No sé si esta mañana he venido menos entusiasta. Quizá ser un año más viejo le hace a uno ser más

sosegado, pero le puedo asegurar que estoy enormemente satisfecho de los resultados del plan de prevención, porque creo que estamos en el buen camino. Como dije antes, el plan no era un azucarillo que se fuera a disolver en un año. Estaba previsto que fuera la línea estratégica a seguir durante los cuatro años de esta legislatura. Por lo tanto, vamos a ver crecer los resultados de forma exponencial —espero que así ocurra, soy optimista— en los próximos años. Este año estamos muy por encima de lo que se hizo el año anterior.

En cuanto a los medios, creo que tenemos medios suficientes. La Agencia Tributaria ha apostado por otros instrumentos que le permiten mejorar la eficiencia. No hace tantos meses un inspector comprobaba las contabilidades y veía qué descuadres y qué incoherencias había. Se ha desarrollado un método informático de ayuda a la comprobación que permite hacer esa tarea en un breve lapso de tiempo, sin que nadie tenga que estar punteando, que era una labor que se hacía. Eso está permitiendo drenar recursos que se están dedicando a la investigación. Hay otras formas de incrementar los recursos. El incremento puede ser de recursos humanos pero también puede ser de otro tipo. La informática —no nos engañemos— está dando un magnífico resultado en todos los ámbitos, no solo en las administraciones públicas.

Sobre que la inspección selectiva se venía haciendo, yo no he dicho que antes no se hiciera esa inspección selectiva por parte de los inspectores. He dicho que estamos cambiando los métodos de trabajo y he puesto el ejemplo del sector inmobiliario y de las tramas organizadas en IVA y en impuestos especiales, que son dos ámbitos donde hay una importante manifestación de fraude. Estamos cambiando los métodos y, como ya le dije antes, no vamos a cambiar la misión porque no somos nosotros quienes podemos hacerlo. Ha sido el legislador el que nos ha atribuido la misión de aplicar el sistema tributario de manera efectiva.

No he entendido muy bien su referencia a las respuestas homogéneas. Si las preguntas son similares, las respuestas que demos por escrito serán las mismas. No le he entendido, pero nosotros intentaremos ajustarnos fielmente a la pregunta que hace y esa será la respuesta. No sé si ha habido algún problema de entendimiento por mi parte. En cuanto al estatuto, no puedo compartir que haya mezclado conceptos equivocados. Si no recuerdo mal, nuestra Constitución establece cuál es el proceso de reforma de un estatuto y dice que es la comunidad la que hace una propuesta; posteriormente son las Cortes Generales las que la tienen que aprobar y finalmente tiene que haber un referéndum para que quede aprobado definitivamente. Hoy estamos en esa segunda fase y, por lo tanto, yo nada puedo decir. No sé si me está planteando que la Agencia Tributaria se oponga a lo que pueda pensar el legislador. El marco de actuación de la agencia no es otro que la ley; por lo tanto, si el legislador determina algo en un ejercicio de democracia —y estamos en un Estado de derecho democrático— tendremos que aceptarlo. Que hay cosas que personalmente

no me gustan del estatuto, de eso podría hablar con usted, por supuesto que sí, pero espero que puedan ser corregidas, pero eso no corresponde a la agencia sino a las Cortes Generales.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Socialista, quiero insistir en que vamos a intentar hacer la mejor gestión y la más eficiente de nuestros recursos materiales y personales. Hemos hecho algún cambio, a pesar de la opinión que pueda manifestar el Partido Popular —por otra parte, no me sorprende— sobre ir llevando recursos de la estructura a la operación, porque creemos que es ahí donde tienen que estar. Hay determinadas figuras de adjuntos y otros puestos que pueden ser de estructura y que si hubiera suficientes medios podrían tener su sentido, pero que no estamos cubriendo para no drenar recursos personales que deben dedicarse a la investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedroche, por su comparecencia.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS (VALLESPÍN OÑA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000827).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos las comparecencias con la presencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, don Fernando Vallespín, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Popular; por tanto, tiene la palabra su portavoz, la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Quiero dar la bienvenida al señor Vallespín en nombre de mi grupo y agradecerle que un año más acuda a la solicitud de comparecencia que hace mi grupo. Le aseguro, señor Vallespín que le resultará muy fácil la comparecencia este año, le resultará muy fácil darnos la información que le voy a pedir porque considero que su comparecencia no es para que yo me dedique a formular ocurrencias más o menos originales; por tanto, no le sorprenderá que me centre en aquellas cuestiones que vienen siendo normales o habituales en el examen de los presupuestos. Le resultará fácil contestar las preguntas que yo le trasladaré, que le avanzo que serán unas cuantas.

Empiezo haciendo una consideración más o menos general porque en la sección 25, en el programa 462.M, hay un crecimiento del 5,63 por ciento en el CIS, pero hay un dato que llama la atención y es que el capítulo 1 crezca un 10,08 por ciento, lo que supone el 47,01 del total del gasto del programa. Me gustaría que hiciera usted algún comentario al respecto.

Quiero también preguntarle sobre algunos conceptos concretos. Concepto 205 (arrendamientos, mobiliario y

enseres), 91.120 euros. Quiero preguntarle qué es lo que se arrienda y por qué con tanto dinero, señor Vallespín. No nos convencen las explicaciones respecto a los alquileres de fotocopiadoras que alguna vez ha trasladado. En el concepto 222 (comunicaciones), 125.040 euros. ¿Nos lo puede explicar? No nos convencen las explicaciones respecto a la utilización de internet, señor Vallespín. Concepto 322 (ingresos procedentes de la Administración financiera), 440.000 euros. ¿De dónde proceden? ¿Qué significan, señor Vallespín? En el capítulo 22 (material, suministros y otros), casi 4 millones de euros, 3.906.910 euros. Explíquenos, por favor, cómo se realiza el subconcepto 16200 (formación y perfeccionamiento del personal), que tiene dotados 27.840 euros. Le agradecería también que tuviera la amabilidad de explicarnos para qué tiene y cómo funciona el remanente de tesorería, 950.000 euros. Estas preguntas se las hemos trasladado en diversas ocasiones; por tanto, estoy segura de que vendrá usted hoy preparadísimo para darnos respuesta.

Quiero ahora preguntarle en relación con las encuestas que va a realizar el CIS en 2006. ¿Nos puede dar la relación de encuestas que va a hacer? ¿Nos puede decir cuáles son las materias que van a tratar y cuál va a ser el contenido, según sus previsiones? Se lo digo sinceramente, entendemos que el presidente del CIS tiene la obligación de saberlo. Estoy convencida, señor Vallespín, de que en esta comparecencia no repetirá lo que hizo el año pasado cuando se presentó usted aquí, permítame que se lo diga, con las manos en los bolsillos, sin podernos dar ningún listado de las encuestas que iban a realizar. Sabemos que el CIS necesita un cierto margen de maniobra para adaptarse a lo que ocurra en 2006 porque pueden surgir cuestiones nuevas y es lógico que usted no sepa todas y cada una de las encuestas que va a realizar. Dejemos un margen de actuación que los técnicos sitúan en un 30 por ciento para que tenga usted esa operatividad, pero usted tiene la obligación de saber qué va a hacer con el 70 por ciento restante. Veamos. En la información que usted nos ha mandado disponemos de los siguientes datos. Se nos dice que van a hacer 57 encuestas con la red de campo del CIS; sabemos que 11 son barómetros, no hay elecciones previstas este año; por tanto no hay encuestas ni preelectorales ni postelectorales, y nos quedan 46 encuestas presupuestadas cuyo contenido, insistimos, queremos conocer. De las 46 encuestas, como decía anteriormente, un 30 por ciento para margen de maniobra, por tanto, 14 sin determinar; quedan 32. ¿De qué van esas 32 encuestas previstas para las que pide que el Parlamento apruebe gastos, señor Vallespín? Le volvemos a decir que más que venir a explicarlo a estas sesiones de la Comisión de Presupuestos, lo que debería hacer usted es incorporarlo al proyecto de presupuestos que manda a esta Cámara. Se lo digo porque ya se le ha pedido reiteradamente y creo que usted tiene en muy poca consideración al Parlamento cuando no hace ningún caso a estas solicitudes que le llegan desde la Cámara. Por cierto, se nos dice que se

van a hacer cinco encuestas y sondeos contratados sin la red de campo del CIS. Entonces es de suponer que serán encuestas telefónicas. ¿Sobre qué temas? ¿Con qué empresas? ¿Para qué? ¿Cuánto piensa gastar usted en estas encuestas, tanto en valores absolutos como en porcentajes sobre el total de gasto en encuesta? Espero su respuesta, señor Vallespín. También tenemos interés en conocer las encuestas del año 2005, que tenía cinco previstas. ¿Cuáles ha realizado? ¿Qué empresas han resultado agraciadas en el año 2005 para realizar estas encuestas? ¿Cómo se ha hecho la adjudicación? ¿Se ha hecho mediante concurso público? Si no es así ¿se ha hecho a dedo? ¿Por qué, señor Vallespín? ¿Cuál ha sido el coste de cada una de estas encuestas en el año 2005? En la información de que disponemos se nos dice también que se van a hacer 12 encuestas mediante convenio con organismos de la Administración. En los últimos años se habían hecho 10 y me gustaría saber por qué se ha pasado de 10 a 12, pero en cualquier caso ¿cuáles son? ¿Con qué organismos? ¿Cuándo las va a hacer? ¿Qué importe tiene previsto ingresar el CIS por este convenio?

Se incorpora también en la información que se van a hacer dos encuestas mediante convenio con organismos internacionales. Las preguntas son las mismas. ¿Cuáles son estas encuestas? ¿Con qué organismos se van a hacer? ¿Cuándo las van a hacer? ¿Cuál es el importe de cada una de ellas? Cuando usted compareció en esta Comisión el año pasado nos dijo que se venían haciendo dos encuestas con organismos internacionales, pero que su intención era ampliarlas y superar ese número de dos encuestas con organismos internacionales, pero vemos —sáquenos del error si no es así— que la previsión es volver a las dos encuestas. Yo le tengo que preguntar necesariamente qué es lo que ha ocurrido, qué gestiones ha hecho usted, con quién ha hecho estas gestiones. ¿Han fracasado sus gestiones? ¿Por qué han fracasado sus gestiones, señor Vallespín?

Nos dicen también que van a hacer tres estudios cualitativos. Las preguntas que nos interesa que nos respondan son las lógicas, que son las que les vengo haciendo. ¿Cuáles son estos estudios? ¿Con qué empresas se van a realizar? ¿Cuándo las van a hacer? ¿Cuál es el importe de cada una de ellas?

De los cuatro estudios cualitativos que tenía previstos para el año 2005 ¿cuántos ha hecho? ¿Con qué empresas los ha realizado? ¿Cuál ha sido la forma de adjudicación? ¿Cuál ha sido el importe de cada uno de ellos? ¿Puede describirnos el contenido de cada uno de ellos? Señor Vallespín, más que esperar, le diré que estoy en la absoluta seguridad de que usted sabrá contestar puntualmente todas estas preguntas, porque fíjese usted lo que está haciendo hoy aquí. Usted está hoy pidiendo al Parlamento que le autorice un gasto para hacer unas cosas como son encuestas, estudios, etcétera, que es lo fundamental que hace el CIS. Lo que sería incomprensible es que viniera el presidente del CIS y nos dijera: denme ustedes dinero pero yo no sé en qué me lo voy a gastar,

no tengo ni idea de lo que voy a hacer. Eso sería incomprendible. Por tanto, estoy en la absoluta seguridad que usted sabrá decirnos exactamente para qué pide autorización de gasto a este Parlamento.

Hay un tercer apartado que también forma parte de los clásicos, señor Vallespín. La encuesta de opinión pública y política fiscal ¿cuándo llegará al Parlamento? Se lo hemos pedido reiteradamente, es una encuesta cuya utilidad fundamentalmente la tiene en el momento de tramitación presupuestaria y usted se comprometió a mandarla para que pueda ser utilizada en este trámite. ¿Cuándo la tendremos?

En cualquier caso, en este punto quiero dedicar un minuto a que usted primero conozca y sea consciente del malestar que hay en mi grupo, en el Grupo Parlamentario Popular, por el hecho de que el CIS no está siguiendo los últimos y graves acontecimientos que están ocurriendo en España, todos ellos graves en sí mismos pero incomprensibles en su acumulación, sin que el CIS les preste atención. Señoría, por supuesto —se lo digo sinceramente— que no quiero ni pensar que haya recibido usted instrucción política para no hacerlo. Le aseguro que no quiero ni pensar que haya recibido instrucción política para que el CIS no actúe preguntando sobre la reforma del Estatuto de Cataluña, sobre Ceuta, Melilla, etcétera. Y lo ligo con el barómetro de octubre, señor Vallespín. Tenemos interés en saber cuándo lo va a hacer y también tenemos interés en conocer en qué fechas, con qué temas y qué preguntas hará y especialmente en qué días se hará el trabajo de campo. Le adelanto que mi grupo parlamentario cree imprescindible —se lo acabo de decir— que pregunte por la grave situación creada por la aprobación del proyecto de nuevo Estatuto para Cataluña, que pregunte sobre Ceuta y Melilla, sobre las relaciones con el Reino de Marruecos y que pregunte sobre el contexto de la negociación con la banda terrorista ETA, porque, insisto, por supuesto que no queremos ni pensar que ha recibido instrucción política para no hacerlo.

El dato de participación es otra cuestión que me gustaría que usted nos explicara. Yo soy consciente de que usted vivió una auténtica tormenta política. Usted fue acusado de incompetencia y en términos muy duros cuando en las elecciones europeas el CIS dio un dato de participación del 76,7 por ciento cuando la realidad es que la participación fue del 45,94 por ciento. Fue una situación difícil para el presidente del CIS por el dato de participación. ¿Qué solución se da? No se facilita el dato de participación. Esa no es la solución, señor Vallespín. Es cierto que ningún instituto de opinión privado da el dato de participación y no lo ofrece precisamente porque es un dato muy arriesgado; sin embargo, es un dato muy relevante, y que no estamos hablando de institutos privados de opinión; estamos hablando del CIS y no de otra cosa y el CIS es público, era el mejor y tiene que ser el mejor. El CIS, señor Vallespín, tiene que seguir siendo el mejor, tiene que hacer lo que otros no han hecho y no hacen. Usted debe compartir esta opinión con el Grupo

Popular. Le voy a preguntar con toda claridad: ¿Quita usted personalmente el dato de participación? ¿Es usted personalmente, por temores políticos —insisto en que no quiero creer que es por algún tipo de instrucción—, quien quita el dato de participación? Porque yo sé, pero usted lo sabe mejor que yo, que el modelo de estimación lo ofrece automáticamente, porque además lo ha ofrecido siempre. En este sentido, siguiendo al clásico, le pedimos, sin acritud, que rectifique, porque con esta actuación lo que está usted haciendo es dañar al CIS por su impericia, señor Vallespín, y por su falta de preparación técnica.

Otra cuestión que no quiero dejar de mencionar porque me parece...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, le ruego que sea la última cuestión porque ha excedido su tiempo.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Voy a intervenir con mucha rapidez.

Encuentros del CIS, señor Vallespín. ¿Por qué ha dejado de convocarlos? ¿Por qué convocó el de 2004 y no ha convocado el de 2005, cuando prestigiaba a la institución, cuando hacía algo que nadie más hacía? Usted se ha puesto a hacer una especie de sesiones monográficas que hace todo el mundo, cuando precisamente lo que prestigiaba especialmente al CIS eran estos encuentros retomados en la pasada legislatura.

Dada la advertencia que he recibido de la Presidencia de la Comisión, lo dejo aquí. Si tuviera ocasión, en un segundo turno me gustaría trasladarle algunas otras cuestiones. Creo que le he facilitado mucho el trabajo, señor Vallespín, pues muchas de las preguntas que le he formulado reproducen preguntas anteriores y por lo tanto era muy fácil que usted viniera hoy preparado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallespín, tiene usted la palabra para contestar las preguntas hechas.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Vallespín Oña): Con la venia, señor presidente. Antes que nada, quiero agradecer muy sinceramente a la diputada del Grupo Popular que me haya planteado una relación tan compleja de cuestiones que tienen que ver con mi casa. Todo lo que dice respecto de la institución es sincero y me ha gustado mucho poder escuchar que el CIS no solamente debe ser una casa de encuestas más, sino que debe ser la mejor. Le digo sinceramente que comparto esa premisa, pero no algunas de las críticas que se me han hecho de forma velada, tanto por lo que se refiere a la organización del presupuesto como sobre todo a aquellas cuestiones que tienen un componente más relacionado con nuestra actividad fundamental, las encuestas. Si me permite, iré de lo más general a lo más específico.

El tema más general —esta es una acusación que se me hizo también desde las filas de su grupo parlamen-

tario el año pasado en esta misma Comisión— es que se insistió mucho en que el CIS debería presentar una relación detenida de las encuestas que íbamos a hacer durante el próximo año para el que estaba previsto el presupuesto. Indudablemente, mi respuesta entonces, que me gustaría matizar o por lo menos desarrollar un poco más hoy, fue que nosotros tenemos una serie de encuestas que están prácticamente estandarizadas, que son los 12 barómetros, un número equis de encuestas que tienen que ver con instituciones —si quiere, le menciono algunas con las que tenemos convenio—, por convenio con administraciones públicas, y luego un conjunto de estudios que derivan fundamentalmente de estudios monográficos. La causa fundamental por la cual nosotros no podemos establecer una relación precisa sobre los temas de las encuestas obedece fundamentalmente al hecho de que los barómetros generalmente atienden a temas de tipo monográfico que generalmente tratan de recoger preocupaciones sociales ciudadanas. No son encuestas técnicamente de coyuntura en un sentido estricto. Con las preguntas de coyuntura —tuve ocasión de decirlo en mi anterior intervención en la Comisión Constitucional, cuando fui convocado a ella por su grupo parlamentario— el CIS se encuentra ante un problema y es que no puede competir con aquellas empresas de encuestas que habitualmente pueden proceder al método telefónico, que inmediatamente tiene los resultados. Usted sabe que nuestras encuestas tienen un tempo que obedece fundamentalmente al método que utilizamos, que es la entrevista cara a cara. Eso lleva un tiempo, con lo cual nosotros no podemos competir con empresas que de un día para otro son capaces de ofrecer un resultado a la vista de un acontecimiento político que ha ocurrido. Siempre llegamos un tanto tarde, como mínimo un mes más tarde después de que acontece aquello que puede interesar. Por eso nos parecía que científicamente —subrayo esta palabra, porque en definitiva se trata de un centro de investigaciones científicas— es mucho más honrado por parte del CIS que esos problemas de coyuntura puedan ser abordados en una investigación más amplia que quepa por ejemplo en un barómetro monográfico. Yo no puedo prever exactamente cuáles van a ser aquellos temas que se incorporan como monográficos al barómetro, pues en gran medida o bien son producto de la puesta a punto de series históricas que ya hay en el CIS, que estamos obligados a hacer, o bien son producto de la coyuntura. Usted ha aludido antes al tema. Aquello a lo que usted se refirió como los graves acontecimientos que están ocurriendo en nuestro país tendrá que ser objeto en algún momento de una encuesta, evidentemente, pero dentro de un análisis que vaya más allá de aquello que estamos viendo todos los días en los periódicos y en los estudios de otras empresas de encuestas. Esto por un lado, referente exclusivamente a los barómetros y a los temas de coyuntura.

Por lo que se refiere a aquellas encuestas que son producto de estudios monográficos, el CIS está llevando a cabo bastantes estudios monográficos sobre temas

diversos. Lo que no sabemos es cuándo va a estar maduro un tema sobre el que estamos trabajando. En algunos está trabajando un equipo de investigación, de científicos sociales, y no podemos saber exactamente cuándo los vamos a ubicar o si estaremos en condiciones de ubicarlos a lo largo del año porque la calidad no sea aquella que nosotros esperamos. Es decir, que el CIS es una institución que está investigando permanentemente y cuando tiene un determinado nivel como para poder trasladar a una encuesta algunas de las investigaciones que tienen lugar dentro de la casa, obviamente lo que nosotros hacemos es transformarlas. Por tanto, lo que le puedo decir en cuanto a las relaciones de encuestas es que el CIS puede objetivar perfectamente cuáles son los tipos de encuestas a los que vamos. Se ha observado —esto también lo dije en mi última comparecencia— que el CIS tiene cada vez mayor demanda por parte de administraciones públicas que desean que indagemos en torno a cuestiones que les preocupan. Esto ha ido en aumento hasta el punto de que este año vamos a hacer 17 encuestas por convenio; el año que viene vamos a tratar de moderar el número. Ha habido una auténtica explosión de llamadas al CIS para que atienda requerimientos de administraciones públicas, algo que a mí, personalmente, como su presidente, me gratifica, porque en cierto modo es una forma de demostrar que determinadas instituciones públicas, no solamente del Estado, sino también de comunidades autónomas y corporaciones locales, están permanentemente instándonos para que les hagamos algún estudio específico que es de su interés. Digo que esto me gratifica, primero porque no provienen de instituciones que estén gobernadas por un único partido, sino que abarcan todo el arco parlamentario, y segundo porque responde a que los responsables políticos tienden a acercarse más a las opiniones de la gente, es decir, valoran la forma en la que los ciudadanos están evaluando los servicios que les prestan. En ese sentido, si el CIS es una institución de servicio público, está obligado a atender el mayor número posible de los requerimientos que nos vienen por ahí. Por lo que se refiere al listado de encuestas, usted me permitirá que lo diga, porque no ha habido ningún precedente de ningún presidente del CIS, ninguno ha estado en condiciones de poder hacerlo, ningún presidente ha podido establecer un elenco de materias en el que se diga: el CIS va a hacer encuestas sobre menores, sobre la tercera edad, sobre hábitos deportivos, en una relación que abarque un año. El mundo de la política —usted lo sabe porque se dedica a él—, que es el mundo de la sociedad, es un mundo tremendamente dinámico y la forma a través de la cual nosotros, los científicos sociales, tratamos de abordarlo no es inmediata. Nosotros programamos encuestas, podemos optar por unos temas y otros, pero indudablemente —quiero dejárselo bastante claro— no tenemos la capacidad exacta para poder prever.

Me gustaría referirme muy específicamente a la pregunta que usted me ha hecho respecto de los estudios monográficos. Un estudio monográfico que después

vemos formulado en una encuesta suele ser el resultado de un análisis en profundidad de encuestas anteriores sobre ese mismo tema y de la elaboración de un material previo, que normalmente existe en el CIS, porque, como usted sabe, en nuestro banco de datos tenemos prácticamente todos los temas que pueden interesar o seguir interesando, exceptuando algunos nuevos sobre lo que hemos tratado de trabajar, como puede ser la globalización, que por razones obvias no existía en nuestro banco de datos. Todo ello exige una labor que muchas veces es de pura cooperación entre nuestros técnicos y académicos que se dedican precisamente a este tipo de estudios. Lógicamente, yo no puedo prever cuál va a ser el resultado o el éxito de unos estudios que podamos poner en marcha o de otros. Ojalá pudiera tener decididos exactamente cuáles son los temas específicos sobre los que podemos seguir preguntando.

Quiero vincular esto a otro punto que usted me ha señalado que me parece muy relevante: por qué el CIS dejó de presentar el dato de la participación política posible en las encuestas. Le agradezco muy sinceramente que me haga esta pregunta. Desde luego, lleva usted razón, en gran medida fue el resultado de un shock que se llevó el recién nombrado presidente del CIS cuando al cabo de tres semanas se encontró con que lo que salía de la aplicación de la fórmula CIS de definición de la participación política quedaba muy lejos de aquello que resultó al final. Ya expuse en esta casa cuáles fueron algunas de las explicaciones que podían darse: quizás que entramos en campo en un momento demasiado temprano, porque todas las encuestas que se hicieron después daban menor participación a medida que nos aproximábamos al momento de la elección; con posterioridad, a través del postelectoral, obtuvimos algunas respuestas que consistían fundamentalmente en que más del 35 por ciento habían decidido no ir a votar o bien en la última semana o en el mismo día de la votación. Ahí se puede buscar alguna explicación para ese desfase que, como usted dice, y le doy toda la razón, era excesivo y no era presentable para una institución como el CIS. ¿Qué hace un presidente cuando de repente se da cuenta de que acaba de llegar a una institución en la que hay una serie de fallos asociados a la forma a través de la cual se establece la estimación de la participación? Pues hacer lo que hicieron otros presidentes en mi situación, señorita, que viene a ser más o menos lo siguiente. Lo que hicieron muchos presidentes al ver que se detectaban fallos fue anular la participación, no presentarla, como lo hacen muchas encuestas. No soy el primer presidente del CIS que deja fuera el dato de la participación política. Hay precedentes, los que usted quiera, dentro del CIS, pero yo lo he hecho con responsabilidad, y me explico. Lo hice no para evitarme pasar por un trago similar, no para evitarme tener que enfrentarme después a las críticas, porque yo me enfrento a las críticas gustoso —piense que yo provengo de un mundo que vive de la crítica, que es el mundo de la universidad; eso es lo que tenemos en común los críticos y los académicos—, sino

por responsabilidad. Lo primero que hice fue convocar a dos prestigiosos académicos, uno extranjero, Giacomo Sani, italiano, y otro español, Julián Santamaría, que fue también presidente del CIS, para que comenzaran a hacer una investigación en torno a la participación política, en colaboración con los propios técnicos del CIS. En eso estamos, señorita, estamos intentando mejorar nuestro instrumental a la hora de detectar algo tan difícil, porque es la parte más difícil y usted lo sabe bien porque conoce las encuestas. Precisamente porque deseo que el CIS sea una institución de excelencia, lo que estamos tratando de hacer es acceder a una fórmula que nos permita estudiar la participación de una forma más eficaz. En el momento en que tengamos la seguridad de tenerla, ahí estará otra vez el dato de participación. Digamos que lo que hemos hecho ha sido retirarnos a reflexionar sobre esta cuestión, precisamente porque a mí me parece importante, no como a otros antecesores míos; que el dato de la participación esté en las encuestas del CIS es por lo que he introducido a nuestros técnicos en este reciclaje al que estoy haciendo referencia en este momento. Aprovecho para agradecerle que me haya hecho llegar todo este tipo de cuestiones sin acritud. Comprendo que, muchas veces, en el intercambio entre Gobierno y oposición salta una cierta crispación. Le agradezco de verdad no solo el tono, sino también el interés que se ha tomado por nuestra casa.

En cuanto a las encuestas por contrato con empresas del ramo, por lo que he dicho antes, el CIS no tiene la capacidad de acceder a determinado tipo de información si no es mediante nuestra red de campo, porque es un trabajo largo. Por eso con motivo del debate sobre el estado de la Nación todos los años acudimos a alguna empresa; no es que lo hayamos hecho nosotros, todos los años lo hace quien está a cargo del CIS, acude a alguna empresa que, utilizando su sistema telefónico, se encarga de esto. Nosotros hemos presupuestado cinco contrataciones de este tipo a diferentes empresas y para los siguientes temas —no tengo por aquí los datos, pero se los puedo decir de memoria—: la empresa DIM, que fue la que utilizamos en el último debate sobre el estado de la Nación; la empresa Intercampo, que la utilizamos como complemento de nuestras encuestas en el preelectoral gallego; ahora vamos a utilizar a la empresa Metroscopia para dos breves encuestas, una sobre tabaquismo y otra sobre el carné de conducir, y tenemos otra pendiente cuyo tema dependerá del que nos parezca más relevante actuar. En alguno de los casos, si no damos abasto para hacer algunas de las encuestas que nos solicitan algunas administraciones públicas y que consideramos relevante que se hagan, contamos con la posibilidad de subcontratar con alguna empresa. Suelen ser contratos bajos y no se necesita recurrir a concurso. Estamos hablando de contratos de menos de dos millones de las antiguas pesetas, no se trata de una macrocontratación. Lo que sí le quiero decir es que el CIS no tiene predilección ni por unas empresas ni por otras. El CIS recurre a una empresa cuando considera

que le puede hacer bien el trabajo. Esta no es mi política, ha sido la política de todos los presidentes que me han precedido, es decir, no concentrarse en una, dos o tres empresas, sino tratar por todos los medios de recurrir al mayor número de las empresas del ramo que ofrecen garantías para poder funcionar y para poder ofrecernos el servicio de una manera que nos parezca eficaz. Las encuestas telefónicas que nosotros subcontratamos se hacen siempre con una muestra menor —1.000 ó 1.100 personas— que aquella que nosotros utilizamos normalmente para los barómetros, que es de 2.500 personas, y eso evita el encarecimiento que hubiera significado recurrir para esas grandes encuestas a empresas privadas. Fíjese en la diferencia de precio. Una encuesta tipo del CIS viene a estar en torno a los 40.000 euros. Por eso nosotros, cuando diseñamos nuestras encuestas, procuramos que detrás lleven un mínimo de investigación.

En lo que se refiere a organismos internacionales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallespín, en lo posible, le ruego que concrete para ir guardando el horario.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Vallespín Oña): Señor presidente, han sido suscitados muchos temas y muy interesantes y me gustaría, aunque sea muy brevemente, dar debida cuenta de la mayoría o de todos ellos.

En cuanto a los organismos internacionales, tiene usted razón, no vamos a hacer tantas encuestas como habíamos previsto, no vamos a hacer tampoco tantos estudios cualitativos como habíamos previsto y las razones, señorita, creo que son relativamente fáciles de explicar. El CIS ha venido manteniendo un nivel bajo en encuestas internacionales. Habitualmente está el latino-barómetro, el CCPS y de vez en cuando alguna otra encuesta con alguna otra institución europea. Mi idea es intentar, y estamos ya cooperando con grupos de investigación europeos —nos estamos restringiendo fundamentalmente a nuestro ámbito regional, que es el europeo—, que en el futuro podamos tener no solamente dos, sino cuatro e incluso seis encuestas de tipo internacional. El hecho de que no las tengamos se debe a que, como usted bien sabe, son grupos bastante compactos, de diferentes países europeos, donde no es tan fácil entrar. Uno entra poco a poco y va intentando enterarse del funcionamiento metodológico de las encuestas. Le voy a poner un ejemplo, que es la encuesta social europea, a la que nosotros queremos incorporar a la mayor brevedad posible. La encuesta social europea, por ejemplo, exige unos niveles metodológicos que son tremendamente estrictos, que deben ser hechos siguiendo un procedimiento impecable que nosotros no solamente tenemos que ir asimilando, sino que tenemos que ofrecer garantías a la institución para que el CIS pueda estar en condiciones efectivas de hacerlo. Esto lleva un tiempo, pero digamos que sigue siendo una de mis máximas

prioridades. Yo creo que el CIS tiene capacidad para representar muy dignamente a España en todo este tipo de encuestas que tienen una proyección, cuando menos, continental, y en algunas internacionales quizá también.

Eso me lleva al tema de los estudios cualitativos. Me alegro mucho que me haga esta pregunta porque me gustaría sensibilizar a S.S. y a todos los diputados presentes respecto a las dificultades que tiene una institución como el CIS para cambiar radicalmente su forma de trabajo. El CIS ha sido pensado, desde sus inicios, fundamentalmente para llevar a cabo estudios cuantitativos. Existen algunos estudios cualitativos, pero ahí nos encontrábamos con el problema de que no existían parámetros claramente definidos que garantizaran que estos estudios efectivamente respondían a unas exigencias de calidad que el CIS necesariamente tiene que reconocer. Y me explico aquí también, señorita. En algún estudio realizado por algún colega mío sobre los estudios cualitativos del CIS —me parece que son Zarco y Sanabria quienes hicieron esta labor hace tres o cuatro años— se llegó a la conclusión de que esos estudios, por ejemplo, contenían las transcripciones de los grupos de debate, pero no figuraba en ningún lado la grabación, es decir, que los estudios no habían sido sujetos al conjunto de protocolos que nosotros exigimos en todos los trabajos cuantitativos. Por eso, me parece que nuestra labor ahora mismo es correcta en tanto en cuanto estamos intentando, por un lado, diseñar un protocolo general de acción de los cualitativos y, por otro, tratar de ir socializando a alguno de nuestros técnicos en su colaboración, no solamente con grupos de investigación del mundo universitario, fundamentalmente —aunque no exclusivamente del mundo universitario—, que nos son imprescindibles porque no tenemos, digamos, la expertise dentro de la casa a este respecto y tenemos que buscarla fuera. Ya que usted quiere conocer alguno de los proyectos, estamos trabajando ahora con un grupo muy interesante de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre temas de globalización, es decir, cómo va interiorizando la población española esta apertura de los mercados, la apertura de fronteras, todo lo que encaja dentro de este concepto. Por un lado, tenemos que saber que aquello que se nos ofrece se ajusta a ciertos niveles de calidad y, por otro, tratar de establecer cuáles son los niveles, cuáles son, digamos, las pautas dentro de las cuales el CIS puede, con la conciencia tranquila porque está haciendo algo que metodológicamente sea relevante, incorporar todo este conjunto de estudios.

La encuesta de opinión pública y política fiscal debe estar a punto ya de hacerse pública, o sea que la tendrán antes del debate de los presupuestos. Su señorita sabe que esta es una encuesta que el CIS viene haciendo todos los años y además es uno de los compromisos que tenemos implantados de una manera más clara.

Su señorita señala que hay malestar en su grupo por los últimos y graves acontecimientos, y ha mencionado la reforma en Cataluña, Ceuta y Melilla. Antes he alu-

dido al hecho de que el CIS no puede seguir la actualidad de la misma manera que la sigue una casa de encuestas que aporta los datos de un día para otro. Nosotros no podemos no preguntar sobre los temas que usted menciona, señoría; ahora, nosotros preguntaremos sobre esos temas, creo yo, intentando incorporar un cuestionario amplio y donde los resultados del mismo puedan ser valorados en su justa medida. Es decir, que nosotros tengamos la seguridad de que son cuestionarios donde no se trata de ver, a través de tres o cuatro preguntas, simplemente cuál es la opinión española —porque la mayoría de las encuestas, como usted sabe, salen al cabo de un mes—, sino que procuraremos entrar más a fondo en el problema que preocupa. Y si usted pone el ejemplo del estatuto catalán, lo que le puedo decir es que cuando el CIS aborde el problema del estatuto catalán, será porque habrá comenzado ya a ser debatido y puede haber, diríamos, una mejor percepción dentro de la población de qué es lo que está en juego con el estatuto catalán. Con esto, implícitamente, estoy diciendo que no estoy sujeto a ningún tipo de control político, como puede entenderse. Todo este conjunto de temas que tienen que ver con la actualidad y que preocupan a los ciudadanos deben ser objeto de las encuestas del CIS. Ahora bien, deben ser objeto de encuestas del CIS tal y como el CIS entiende que se debe abordar todo este conjunto de problemas.

Me voy a referir a los datos más específicos que me pide su señoría. El aumento del capítulo 1 es un problema exclusivamente de ajuste y tiene que ver con el hecho de cubrirse dos vacantes que ya existen en la plantilla del CIS. En el tema de los gastos de personal, capítulo 1, el incremento es del 2,7 por ciento. En funcionarios el incremento es del 4,37 por ciento, que responde también a estos ajustes. El arrendamiento de material mobiliario, efectivamente, fotocopiadoras. En términos absolutos es una cantidad irrelevante, son 2.400 euros. Respecto a la formación de personal funcionario, que son los cursos que normalmente hacen los funcionarios de reciclaje y que existen en todas las instituciones de la Administración del Estado, el incremento es de un 2 por ciento. Lo que sí me gustaría señalar es que nosotros tratamos también, aparte de los cursos habituales de formación del personal funcionario de las administraciones públicas, de hacer el perfeccionamiento de nuestros técnicos y tiene mucho que ver con algo que habrá visto en el presupuesto, que es el aumento en el capítulo 2, relativo a indemnización de servicios, porque hemos visto que son insuficientes los presupuestos que tenemos para locomoción y prevemos un incremento del 10,88 por ciento. ¿Por qué? Porque estamos tratando de que puedan acudir a todo un conjunto de reuniones que consideramos que científicamente son relevantes para nuestros técnicos y en eso hemos aumentado su presencia. Si hay un congreso donde va haber un grupo de trabajo que toca los temas que tienen que ver con cuestiones de las que se ocupa el CIS, es interés de esta presidencia poder enviar allí a algún técnico del CIS para

que pueda aprender una nueva técnica o, por lo menos, para que se ponga en día en cualquier otro tipo de elementos con los que debe trabajar habitualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que sea lo más concreto posible.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Vallespín Oña): Estoy terminando.

Antes de que se me olvide quiero decir que los encuentros CIS no han sido convocados y los he suplido por dos encuentros monográficos. Señoría, hay algo en esta casa, que se conoce menos en la calle, no por parte de ustedes, desde luego, que es el hecho de que el CIS se ocupa de eso que se llama el fomento de la investigación. Hay muchas formas de elaborar el fomento de la investigación. Una de ellas es hacer una reunión amable en un parador donde se reúnen un conjunto de académicos, generalmente de primera fila, y debaten sobre temas generales y el resultado de esos debate luego aparece en alguna de nuestras publicaciones. Otra fórmula es coger uno de los temas que está más en el centro del debate interno de nuestra disciplina y que tiene que ver con ella, como es el que hemos elegido recientemente para el encuentro que hicimos en Valencia la semana pasada, que es el problema de la evaluación en ciencias sociales. La universidad, como sabe S.S., ha sufrido un proceso a lo largo de los últimos años que se ha concentrado fundamentalmente en el hecho de que todos estamos siendo permanentemente evaluados y todos evaluamos y que en el mundo de las ciencias sociales no existen criterios de relevancia para poder dirigir esas evaluaciones. Esto es algo que afecta a catedráticos, a profesores recién entrados en la universidad, a titulares, a asociados, etcétera. La importancia del tema trasciende al cuerpo superior de académicos, que son los que tradicionalmente se reunían en estos encuentros del CIS. Yo no desprecio los encuentros del CIS, no me tome a mal. Cumplían una función importantísima, que es sobre todo de puesta en común y de encuentro, como dice el nombre, de profesionales de las ciencias sociales, y a partir de ahí nacen colaboraciones. Este año se han celebrados dos congresos nacionales de sociología y ciencia política, que han cumplido ya en gran medida con esa labor, y esta es una de las grandes funciones de los congresos, en vista de lo cual el CIS ha puesto el énfasis sobre algo que nos es común a todos los científicos sociales y ahí es donde hemos centrados nuestros esfuerzos.

Pasemos al famoso remanente de tesorería. Como usted sabe el remanente de tesorería es el ahorro de lo que no hemos gastado y el exceso de ingresos que hemos recibido respecto de lo presupuestado. El CIS tradicionalmente viene acumulando un importante remanente de tesorería, que en este momento alcanza los 924 millones de las antiguas pesetas. Lo que le puedo decir es que nuestros ingresos los obtenemos no solamente

por la venta de publicaciones sino también por la venta a través del banco de datos, por el precio de las matrículas de los cursos de posgrados, por los convenios con administraciones públicas y fundamentalmente por las transferencias corrientes y de capital que nos vienen a través del Tesoro público. Por hacer una larga historia lo más breve posible, le puedo decir que al final, gracias a nuestros propios ingresos y al remanente de tesorería, nosotros conseguimos que el 18 por ciento del presupuesto total del CIS lo podamos sufragar con nuestros propios ingresos y el 82 por ciento forma parte de las transferencias que nos vienen por parte del Tesoro.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora daré cinco minutos de réplica a la portavoz del Grupo Popular, otros cinco al Grupo Socialista y le ruego al presidente del CIS que haga un enorme esfuerzo de concreción para, en otros cinco minutos, contestarles. Tiene la palabra, la señora Nadal.

La señora **NADAL IAYMERICH**: Señor presidente, dada su benevolencia en mi anterior intervención, procuraré no agotar los cinco minutos.

El señor Vallespín nos ha dado mucha información y yo se lo agradezco. Además, ha sido una información pedagógica y la ha formulado de una forma muy interesante y entretenida. Nos ha demostrado, señor Vallespín, que es usted un magnífico académico y le felicito por ello, pero le tengo que decir que una cosa es ser un magnífico académico y otra muy distinta es ser presidente del CIS. Son cosas completamente distintas. Solo quiero entrar en una cuestión porque tengo el compromiso adquirido con el presidente de no extenderme. Usted se escuda en que no puede traer el listado de encuestas porque necesita un margen de maniobra y que no puede decir cual será el listado. Ya lo entendemos. Usted ha de tener un margen de maniobra, que lo podemos fijar en un 30 por ciento, pero en el 70 por ciento restante usted tiene que decir a este Parlamento para qué pide el dinero, qué va a hacer con él. Es más, no se escude en que no se puede hacer. Señoría, busque usted en los archivos del CIS y verá cómo el anterior presidente comparecía ante esta Comisión no con las manos en los bolsillos, sino con los bolsillos llenos con los listados de las encuestas que iba a hacer, porque se puede fijar perfectamente. Por tanto, no se escude en que no puede prever, porque en un 70 por ciento usted tiene la obligación no solo de informar a esta Comisión, sino, como le he dicho, de incorporarlo a los propios presupuestos.

Termino intentando que el señor Vallespín —y estoy en el absoluto convencimiento de que lo hará— repita su compromiso de cumplir aquellas obligaciones que ha adquirido con este Parlamento y que he referido a lo largo de toda mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señor Vallespín, por su comparecencia y por su interesante explicación del presupuesto del CIS para el año 2006. Como usted viene sin dimitir, tendrá que soportar el cuestionamiento injustificado e injusto muchas veces sobre su competencia como presidente del CIS, que es algo que no compartimos desde mi grupo y que desde luego en la academia y entre los profesionales tampoco se comparte. Por tanto, no le extrañe que le recuerden que el modelo de participación automático diera unas previsiones de participación y que le reprochen el automatismo de un modelo de predicción de participación, ni tampoco —esta vez ha tenido más suerte— que le reprochen que haga unas preguntas sobre la monarquía, fruto de una serie histórica del CIS, por las que a usted le cuestionaron en aquel tiempo.

Quiero ser muy breve y decirle que estoy convencido de que usted no aceptará presiones del Gobierno sobre las preguntas que tiene que hacer y de que tampoco las aceptará, por tanto, del Partido Popular, como siguiendo una vieja costumbre acaba de dejar constancia en el «Diario de Sesiones» sugiriéndole vehementemente cuáles son los temas que debe preguntar en el barómetro de octubre. Espero que el CIS funcione con la libertad con la que viene haciéndolo. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos ocupa la Presidencia.)**

Le haré unas preguntas concretas. ¿El CIS debe estatutariamente fomentar la investigación? ¿Qué está haciendo el CIS en estos presupuestos para mejorar el fomento de la investigación? Por último, le hago una petición que le he hecho muchas veces y que se la haré siempre, y es que me gustaría que fuese el Gobierno socialista el que colgase gratuitamente las matrices de las encuestas, porque estoy convencido de que si no es el Gobierno socialista el que cuelga las matrices de las encuestas en la página web del CIS nadie lo hará. Me gustaría que para los presupuestos del año que viene se presupueste la diferencia que hay con lo que cuestan las matrices o con lo que se gana con la venta de las matrices de datos brutas del CIS.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia tiene la palabra el señor Vallespín.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Vallespín Oña): He asumido aquí una serie de compromisos, pero no han sido compromisos con plazo, y espero que así se entienda. No sé si con esto respondo en las dos direcciones. Mi compromiso es que cuando hayamos detectado un fenómeno que preocupa a la ciudadanía como susceptible de dar lugar a una encuesta la hagamos, y lo haremos con la mayor seriedad y en un cuestionario que sea capaz de acoger el mayor número de variables para que pueda llegar a profundizar en ese fenómeno. Ese es mi compromiso y lo reitero. Por supuesto, el CIS se siente perfectamente autónomo para no tener que atender a lo que se nos sugiere por un bando

ni por el otro, pero sí tenemos que atender —y eso me gustaría que quedara muy claro— a criterios de excelencia. Lo que ocurrió con la encuesta del Parlamento Europeo espero que no vuelva a repetirse, y ya le he dicho cuáles son las medidas que hemos tomado precisamente para que no se vuelva a repetir, y si alguna vez entramos en algo similar no le quepa duda de que haremos todo lo posible —en unos momentos podemos errar y en otros no— por evitar que se vuelva a producir.

En cuanto al fomento de la investigación, algo ha salido de lo que hemos dicho de organización, de encuentros CIS, etcétera. Por ir al punto presupuestario donde aparece reflejada una mayor preocupación por el fomento, yo le diría que en el capítulo 4 hay un incremento importante, del 16 al 95 por ciento, de las subvenciones para trabajos de investigación que, de hecho, en términos absolutos es una cantidad mínima pero es importante desde una perspectiva puramente simbólica. Se trata de actualizar las becas o ayudas que el Centro de Investigaciones Sociológicas da a la investigación y que vienen estando inalterables desde el año 1991 —desde el año 1991 no habíamos aumentado estas ayudas—, y nuestra idea es pasar de tres ayudas a siete, distribuidas de la siguiente manera: tres ayudas para investigadores senior —con gran prestigio y con una trayectoria académica investigadora detrás—, tres para investigadores junior —que están comenzando— y una específicamente para temas de metodología, que como es conocido es uno de los puntos sobre el que el CIS tendrá que trabajar a fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vallespín.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (MARTÍNEZ ROBLES). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000786) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000883).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente comparecencia es la del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, don Enrique Martínez Robles, a quien hemos tenido más veces en esta Comisión y a quien damos la bienvenida. Ha sido pedida su comparecencia por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Popular, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Bienvenido, señor presidente de la SEPI, y gracias por su comparecencia. Trataré de ser conciso en la exposición y en la intervención, y, desde luego, como en

ocasiones anteriores, sino pudiera dar respuesta a las preguntas, no solo porque no le dé tiempo si no porque probablemente no tenga todos los datos aquí, esperamos que pueda remitirlas por escrito a través de esta Comisión al Grupo Parlamentario Popular.

Señor presidente, el año pasado hizo en esta Comisión algunas previsiones sobre las privatizaciones de determinados títulos de la cartera de la SEPI y me gustaría que pudiera hablarnos de lo que ha pasado en Aldeasa, Altadis, Iberia y Red Eléctrica, y si se ha producido la devolución al accionista de Alicesa, que era una de las cuestiones previstas una vez que se disolviera. ¿Cuáles son las previsiones que se tienen en cuanto a las desinversiones para el próximo año? También nos gustaría saber cuál es el resultado de las presupuestadas para el año 2005, aunque sea a final de septiembre de este año y que inicialmente iban a suponer un total de unos 786 millones de euros.

En cuanto a ingresos y gastos extraordinarios, nos gustaría saber qué cifra se ha alcanzado a lo largo del año 2005 y qué previsiones hay para finales de este año como resultados extraordinarios —cuando la previsión era de 1.517 millones de euros— y lo que está presupuestado y previsto para el año 2006. También, cuáles han sido las pérdidas acumuladas hasta el día que tengan cerrado —probablemente el mes de septiembre— de la Fundación de la Minería y de Hunosa, y si se ha recuperado el exceso de provisiones de Babcock-Wilcox en España.

En cuanto a los gastos extraordinarios, ¿a cuánto ha ascendido la pérdida en las provisiones de cartera de la SEPI como consecuencia de la valoración de Izar? Me gustaría saber —y probablemente sea la única vez que eche mano del anexo de inversiones reales para el año 2006— cuáles son los motivos reales que pueden existir para la discriminación de una zona concreta de la geografía española relacionada con los astilleros. Veo que en el anexo de inversiones reales para 2006 para la Comunidad Autónoma de Galicia hay unas inversiones plurianuales de expansión inmovilizado, material, plataforma y distribución de mercaderías, prácticamente nulas, teniendo en cuenta que están allí los astilleros de Izar-Fene, Izar-Ferrol, que son dos de los más importantes astilleros que hay en este momento dentro del grupo Navantia. Pero si se mira en el mismo anexo de inversiones reales para el año 2006 la programación plurianual para la provincia de Cádiz —que probablemente tiene todo el derecho de que así sea y no estoy en contra— en cuanto al taller de bloques de la primera fase, traslado de parques de planchas, renovación de estructuras sumergidas, etcétera, se ve que hay una inversión lo suficientemente importante como para seguir manteniendo los astilleros de la zona de Cádiz, de la misma manera que los que corresponden a Navantia en Cartagena. Recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular ha planteado en alguna ocasión la posibilidad de que Navantia-Fene, Izar Fene —que en este momento no tiene absolutamente nada de carga de trabajo más que lo

proceda de Navantia-Ferrol, es decir de la antigua Bazán— pueda potenciarse como un astillero de reparaciones importante, en total competencia con Lisnave, y se pueda acometer una obra —cubrir el dique operativo— que por lo que ha dicho el propio astillero supondría que estuviera operativo prácticamente el cien por cien del año, porque debido a las condiciones climatológicas de la zona realmente se puede usar muy pocos días cuando es un área de negocio importante y así se podría rentabilizar mucho más. Nos gustaría saber qué previsiones tienen sobre el futuro de los astilleros en esta zona. Nos gustaría saber también cuánto se ha anotado como ingreso en la SEPI, a lo largo del año 2005, por devolución de ayudas y cuánto ha supuesto en relación con el grupo Izar. Todos recordamos aquellas devoluciones que había que realizar por los acuerdos de la Comisión Europea y queremos saber lo que ha tenido que devolver a la SEPI la empresa Izar. De aquellos 300 millones ó a lo sumo 1.200 millones de euros que había que devolver por la gestión anterior, queremos saber cuánto ha sido lo que ha costado el proceso de reindustrialización, es decir, de reconversión naval, las bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas de los 4.000 trabajadores que se han ido a la calle durante este último año. Nos gustaría saber por qué un grupo determinado de técnicos superiores, es decir del nivel más alto, del hoy grupo Navantia-Izar ha cobrado ya sus indemnizaciones sin ninguna retención y el resto de los trabajadores está previsto que las cobren cuando cumplan 65 años con una retención del 40 por ciento y si fallecen durante este tiempo sus familias no tengan derecho a cobrar ningún tipo de indemnización. ¿Está previsto presupuestarlo el año que viene? En cuanto a ampliaciones de capital, realizaciones y previsiones de Navantia, Hunosa, New Izar, Babcock, la Fundación del Carbón, Alicesa, Sepides, Ensa, Presur y otras, nos gustaría saber cuáles son las previsiones de cara al próximo año 2006. Nos gustaría saber también —otra pregunta que fue objeto de la comparecencia del pasado año— cuántos informes y en qué sentido ha evacuado nuestro consejero en el holding EADS BV y de qué han servido de cara al futuro. Recuerdo que decía usted que eran inexistentes en la etapa anterior pero que en todo caso no eran necesarios.

En relación con la SEPI quiero hacer dos preguntas. ¿Qué criterios políticos y económicos son los que hacen tomar la decisión de la anunciada venta del 2,95 de Endesa, justo en el momento en que se encuentra la compañía eléctrica? Sabemos que se prevé vender este año las participaciones en Aldeasa, en Altadis y en Iberia y queremos saber si es el momento adecuado, si ustedes ya han realizado algo de acuerdo con las previsiones de su comparecencia del año pasado y qué es lo previsto para el próximo año. Y una última pregunta sobre la SEPI, antes de pasar a dos concretas sobre Radiotelevisión Española. Infoinvest —que es una participada de SEPI— tiene unas inversiones previstas y le voy a hacer una pregunta concreta sobre la zona de San Pedro de

Leixa, en Ferrol, que no estará en obras hasta el año 2007. Se ha demorado la entrada del calendario porque Suelo Empresarial del Atlántico ha anunciado que las obras no terminarán cuando se anunció. Ahora solo se dispone de 300.000 metros cuadrados cuando lo previsto era 1.500.000 metros cuadrados, menos del 20 por ciento del total, con una financiación de alrededor de 21 millones de euros y ahora no sabemos cuál es el *timing* previsto por la propia SEPI. En julio se anunció que en 2007 se podrían implantar empresas en el polígono industrial y ahora se anuncia que no se empezarán las obras hasta enero de 2007. Esto tiene una repercusión muy importante en el vial de acceso al puerto exterior, que como sabe usted está terminado pero los accesos están por concluir.

Señor presidente, en cuanto a Televisión Española nos gustaría saber si considera adecuado que el Gobierno y Radiotelevisión Española hayan acordado un marco de gestión para el ente público antes de que el Parlamento se haya pronunciado sobre la reforma legislativa que se encuentra ahora en tramitación. También queremos saber qué es lo que han hecho la SEPI y el Gobierno con el informe de los expertos, si lo han tenido en cuenta, qué valoración se ha realizado y sobre todo cómo ha aprovechado la SEPI este documento. ¿Dónde dice el referido informe que el Gobierno y Radiotelevisión Española deben convertir el resultado del modelo antes de definir las reglas del juego? Por último, recuerdo que se ha reconocido un plan de viabilidad para Radiotelevisión Española —se ha hablado bastante de ello en esta casa— cuya aplicación finalizaba en diciembre de 2004.

Sería importante refrescar este dato porque en varias ocasiones se ha cuestionado la existencia del citado plan de viabilidad. Me gustaría saber qué condiciones de dimensión, plantilla, actividad y programación planea la SEPI para alcanzar un acuerdo con los sindicatos. ¿Cuál es el plazo límite para plasmar este documento formal? Al margen de lo que sea la pura política de gestión diaria de Radiotelevisión Española, me gustaría que pudiera contestar estas preguntas concretas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Armas.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: En nombre de mi grupo quiero darle la bienvenida y también a los altos cargos que le acompañan.

Yo tengo que hacer un reconocimiento explícito a la intervención del portavoz del Grupo Popular en el sentido de que se ciñe bastante a la cuestión y no ha hablado de temas dispares de la situación macroeconómica, como suele ocurrir en cualquier comparecencia de cualquier cargo público. En esta ocasión se ha ceñido perfectamente a la cuestión y no ha hablado, por ejemplo, de la influencia del Estatuto de Cataluña en la SEPI, cosa que me extraña porque es una permanente referencia del Grupo Popular en esta ley de presupuestos. Está muy

bien que esta comparecencia se circunscriba precisamente a la SEPI.

Intervenir detrás de usted, señor Fernández de Mesa, limita bastante mi intervención a la hora de hacer preguntas, pero yo también quería incidir en algunas de las cuestiones que ha planteado como que el año pasado anunció usted una serie de desinversiones en participaciones que tiene la SEPI en algunas empresas. ¿Cómo ha ido ese proceso? ¿Cuál ha sido el cumplimiento de su programa en relación con esas desinversiones? ¿Cómo ha resultado? ¿Qué beneficios se han obtenido? Y lo que no haya podido realizarse, ¿en qué proceso está, dada la situación en que se encuentra el mercado en estos momentos? ¿Cuál ha sido el proceso de Izar, que el año pasado se dijo que sería absolutamente nefasto, negativo? Parece que no ha sido tan negativo. Se ha intentado solucionar en combinación con la Unión Europea, estamos en ese proceso todavía no concluido y las empresas no han pasado a Navantia. ¿Cómo ha ido y cuál va a ser el proceso a partir de ahora? Y sobre todo me quería centrar en lo último a que se ha referido el señor Fernández de Mesa, Radiotelevisión Española. En la disposición adicional trigésimo cuarta se citan las condiciones en las que se prevé un convenio entre el Estado y el Ente Público Radiotelevisión Española para obtener una subvención encaminada a un plan de viabilidad para el ente público en función no solamente del informe de los técnicos sino también del Comité de expertos. El 2005 fue un año de stand by, por decirlo así. En 2004 se acabó con el plan que había y que no se cumplió y este nuevo se prevé a partir de la ley que está en estos momentos en la Cámara y del dictamen del Comité de expertos. Me gustaría que ampliara la información respecto a esa disposición adicional trigésimo cuarta, que dijera cuáles son las condiciones, cómo se va a dar esa subvención extraordinaria y condicionada a Televisión Española para su futuro mantenimiento y su plan de reconversión. Esta es la pregunta principal que tenemos que hacer a la SEPI, que es quien lleva el control financiero y económico de Radiotelevisión Española.

En cuanto al resto de su gestión, creo que es adecuada a la filosofía, a los objetivos que se fijan en los programas y que el Grupo Socialista apoya. El Grupo Socialista está de acuerdo con los planteamientos que se recogen en los objetivos y programas de la SEPI en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder tiene la palabra don Enrique Martínez Robles.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Empezaré respondiendo a las preguntas del señor Fernández de Mesa. La primera que tengo anotada hace referencia al plan de privatizaciones de títulos que figuraba en el presupuesto de SEPI para el año 2005. Como bien sabe, este año

estaba prevista la realización de las participaciones que SEPI mantenía en Aldeasa, en Altadis, en Red Eléctrica y en Iberia. Además, se preveía que para el año 2006 se venderían las participaciones que SEPI tiene todavía en Endesa y la posibilidad de que en el año 2005 Alicesa devolviera las aportaciones a sus accionistas, que es la empresa Cofivacasa, una filial de SEPI. A la altura del año en que nos encontramos podemos decir que la realización del plan de desinversiones previstas va satisfactoriamente. Se han vendido las participaciones en Aldeasa y Altadis, un 8,5 por ciento de la participación en Red Eléctrica y, además, se ha realizado también la privatización recientemente aprobada de la clínica Inisas, una empresa que está en la SEPI, y de Clinisas, dos empresas —una es una clínica que presta servicios médicos y la otra una empresa de seguros médicos— que tienen problemas técnicos que han aconsejado incluirlas en el plan de privatizaciones de SEPI, aunque no estuviesen incluidas en el plan inicial que se presentó con motivo de la aprobación del presupuesto de año anterior. Los pormenores de estas privatizaciones son satisfactorios. Probablemente es bien sabido que participamos en la OPA que tuvo lugar con respecto a las acciones de Aldeasa, lo que nos permitió vender el porcentaje del 5,06 que SEPI mantenía en Aldeasa al importe que se ofreció en esta OPA para las acciones, un importe bruto de 36,57 euros la acción. En total se consiguió un importe de 38,90 millones de euros, superior a lo previsto en el presupuesto porque en aquel momento las acciones estaban valoradas a las cotizaciones que tenían en Bolsa a lo largo de julio del año 2004, que es cuando se preparan los datos presupuestarios. El porcentaje que se mantenía en Altadis, un 1,93 por ciento, fue vendido a finales del mes de julio a los bancos de inversiones previamente seleccionados. Se hizo por el sistema conocido como *block trade* y se consiguió un precio importante para esta acción, 34,57 euros, que era la cotización en aquel momento, con un descuento de un 0,23 de comisión. En total, el importe neto de esta cartera fue de 202,02 millones de euros, lo que ha determinado un resultado en cuenta de 195,03 millones de euros, una vez deducida la comisión correspondiente. Recientemente, en este mismo mes de septiembre se ha realizado la venta de un 8,5 por ciento de acciones de Red Eléctrica también a los bancos a través de un procedimiento de *block trade*, mediante la convocatoria de aquellos bancos de inversiones que previamente habían sido seleccionados y, como en el caso anterior, finalmente formalizando la venta con aquel banco que ofrecía unas mejores condiciones económicas para SEPI. En este caso el precio obtenido para Red Eléctrica fue de 23,05 euros, que era la cotización de la acción en aquel día, con un descuento de 0,26 euros por acción. Esto determinó un importe neto de esta venta de 262,04 millones de euros y un resultado de 185,86 millones. También, como le decía, durante este año se han realizado las ventas y desinversiones en las sociedades clínica Castelló e Inisas. Estas dos ventas fueron aprobadas por el consejo de administración de

SEPI, el último celebrado a finales de septiembre, el día 30 de septiembre. Se trata de unas privatizaciones que están aún pendientes de una serie de acuerdos como son el informe de la Comisión Consultiva de Privatizaciones, el acuerdo de la Dirección General de Seguros para Inisas y finalmente el acuerdo del Consejo de Ministros. Ya se ha firmado el contrato privado con Mapfre, Caja Madrid, que fue la compradora de la clínica Castelló, y esta tarde se firmará también el contrato privado para Inisas con Adeslas, que ha sido la empresa que finalmente ofreció unas mejores condiciones, por unos precios en el primer caso de 20,39 millones de euros y en el segundo de 15,75 millones de euros. Puede considerarse una buena operación, sobre todo porque esto va a permitir que estas dos empresas mantengan su actividad en el futuro.

En Alicesa no se ha producido todavía la devolución de las aportaciones a su accionista Cofivacasa en buena parte porque, como es conocido, seguimos con una situación litigiosa con la empresa Torras. Sabe muy bien S.S. que en el año 1997 hubo un contrato para la adquisición de la totalidad de estas empresas entre Alicesa y Torras para que todas las acciones que Torras tenía en la antigua empresa Ebro pasaran al sector público. Esto dio lugar, para simplificar, a una serie de cuestiones litigiosas, una vez que Alicesa en el año 2001 se opuso al contrato que había firmado con Torras, que incluía una opción de venta de Torras. Finalmente, esto dio lugar a una sentencia en el año 2003 que fue recurrida también y que ha sido resuelta en el mes de junio de este año. Una vez examinadas las condiciones de esta nueva sentencia y con el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico se decidió no continuar con los recursos de esta sentencia, puesto que ya simplemente quedaba el trámite de posible recurso de casación donde nuestras posibilidades eran inexistentes. Por eso, ya se puso en conocimiento del grupo Torras que estábamos dispuestos a cumplir la sentencia en los términos establecidos en los mismos. No obstante, se han producido determinadas discrepancias en la exclusión de esta sentencia, toda vez que el grupo Torras y Alicesa mantienen puntos de vista distintos con respecto a la determinación del precio en la parte variable de este contrato. Como probablemente S.S. sabe, este contrato, a consecuencia del cual finalmente Alicesa va a pagar las acciones de Ebro al doble de lo que cotizan hoy en el mercado, incluía una parte fija y una parte variable; la parte variable del precio era un diez por ciento anual que se devengaba hasta el momento de formalización del contrato. En el año 2003, una vez conocida la primera sentencia, la entonces dirección de SEPI intentó realizar una consignación del importe del contrato en el juzgado para de esta manera acabar con el devengo de los intereses de esta parte variable del precio. Esta consignación tuvo diversas consecuencias, pero finalmente no fue aceptada por el juez ni por las partes, aunque el juez determinó que esta consignación y su efecto sobre la posible determinación del precio en los aspectos variables debería examinarse

a la ejecución de la sentencia, que es en el momento en el que nos encontramos actualmente. Una vez que se conozca la determinación final que realice el juez del precio se procederá al pago del mismo y se reclamarán, como ya se están reclamando, al grupo Torras todas las acciones que se incluían en el contrato. Esto probablemente —ya lo anuncio— va a dar lugar a nuevas situaciones litigiosas porque durante este tiempo ha habido una entrega de acciones liberadas al grupo Torras, aproximadamente unos dos millones y medio de acciones, que si bien, según nuestra interpretación y de acuerdo con el contrato, deberían ser entregadas a Alicesa en este momento, probablemente el grupo Torras no lo hará, en cuyo caso plantearémos una nueva cuestión litigiosa una vez concluido el litigio anterior.

Se ha referido también al Plan de privatización del año 2006. En principio, en el año 2006, como ya figuraba en el presupuesto del año 2005, se sigue manteniendo la previsión de la venta de las acciones de Endesa. Estaba previsto anteriormente; figuran en los presupuestos presentados, de hecho se configuran como ingresos extraordinarios que tendrán lugar en el año 2006 y cuando se han hecho estas previsiones, como es lógico, se desconocía la existencia de la OPA que finalmente ha sido presentado sobre estas acciones y estas acciones figuraban valoradas a las cotizaciones que las acciones tenían en el momento en que se formó el presupuesto. Como es lógico, SEPI estudiará con carácter profesional las condiciones de la OPA y decidirá en función de ello su participación o no en la OPA para el año 2006. A la fecha que llevamos del ejercicio no se ha producido aún la venta de la participación en Iberia, como estaba previsto, tampoco la venta de un diez por ciento restante de Red Eléctrica porque, como sabe S.S., SEPI está obligada por ley a mantener un diez por ciento de acciones en Red Eléctrica. Teníamos un 28,5 por ciento y hemos vendido un 8,5 por ciento. Además del diez por ciento legal nos queda otro diez por ciento cuya enajenación por ahora no se ha producido, ni de ese diez por ciento ni del porcentaje de acciones que se mantiene en Iberia. Este es el resultado del Plan de privatizaciones realizado hasta ahora en el año 2005 y las privatizaciones para el año 2006.

La siguiente pregunta que tengo anotada de S.S. se refiere a los gastos e ingresos extraordinarios previstos en SEPI para los años 2005 y 2006.

Para el año 2005 había previstos unos ingresos extraordinarios por beneficios de enajenación de cartera de control de 383 millones de euros. Había previstos también unos ingresos extraordinarios de 1.715 millones de euros que tenían su origen fundamental en la devolución de las ayudas por la empresa Izar. El total de ingresos extraordinarios previstos para el año 2005 era, según las anotaciones que tengo aquí, de 2.098 millones de euros. La previsión de los beneficios del 2005 hasta este momento, en relación con los beneficios procedentes de la enajenación de cartera de control, es de 617 millones de euros. Al mismo tiempo están previstos unos

ingresos extraordinarios por importe de 38,87 millones de euros. Aquí hay una gran diferencia porque, como he dicho anteriormente y sabe S.S., en los ingresos extraordinarios del año 2005 estaba incluida la previsión de los ingresos que debería efectuar Izar por devolución de las ayudas, que era aproximadamente de unos 1.300 millones más los intereses correspondientes, ingreso que como es lógico no se ha realizado. Como esto era previsible en su momento, Izar asignó la dotación correspondiente para estos ingresos. Para el año 2006, los ingresos extraordinarios que están previstos, en cuanto a la enajenación de cartera de control, son 462,39 millones de euros, que es el beneficio que se ha calculado para las acciones de Endesa, cuya previsión para el año 2006, como he dicho, se calculó teniendo en cuenta cuál era la cotización de estas acciones en el momento en que se realizó la dotación presupuestaria en el mes de junio de este año. Ello determina una previsión para la venta de 555 millones de euros de este porcentaje de la cartera, con un beneficio de 462 millones, puesto que la contabilización de este porcentaje de cartera en SEPI, que es el valor al que lo tenía contabilizado el INI, es de 92 millones de euros. Junto a esto están previstos unos ingresos extraordinarios de 14 millones de euros procedentes de un exceso de provisiones que se dotaron en Babcock-Wilcox. Esto en cuanto a los ingresos extraordinarios previstos en el presupuesto para 2005, como un avance de la terminación del año, y para 2006.

En cuanto a los gastos, resultados extraordinarios negativos, la previsión para el año 2005 era de 2.122 millones de euros. En este momento la previsión para el 2005 se cifra en 1.120,55 millones de euros que se compone de la siguiente forma. En cuanto a la variación de provisiones de cartera de control habrá un gasto extraordinario de 584,50 millones de euros. Aquí está previsto, como lo más importante, una pérdida de valor de la participación de SEPI en Izar de 411 millones de euros y una variación en Navantia de 114 millones de euros. Estas son las dos partidas más importantes de estas aportaciones. También hay previstos unos gastos extraordinarios, además de estas variaciones de provisiones de cartera de control, de 536 millones de euros para completar estos 1.120,55 millones de euros que le señalé anteriormente. Estos gastos extraordinarios están compuestos por 263 millones de euros, como consecuencia de las cuotas fiscales netas que se pagan a las sociedades que presentan pérdidas en el proceso de declaración consolidado del impuesto sobre sociedades; 183 millones en el caso de Izar y 54 millones en el caso de Musini, porque está previsto cubrir en este ejercicio un riesgo de mutualistas por la antigua privatización de Musini, etcétera. Esto nos da un total de la previsión de los gastos extraordinarios que tenemos para este año 2005 de 1.120 millones de euros. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por lo que respecta a los gastos extraordinarios previstos para el año 2006 alcanzan un valor total, como figura en el presupuesto, de 2.072 millones de euros, que

vienen predeterminados en buena parte por la previsión que se hace en el presupuesto de cuál puede ser el futuro coste del plan de Hunosa 2006-2012. Hay una previsión de 1.729 millones. Esta es una cuestión muy importante y, si me permite S.S., me extenderé un poco para que no haya una información confusa sobre el particular. Como es lógico, cuando estamos haciendo una previsión de presupuestos que sea acertada no hay más remedio que tener en cuenta cuáles pueden ser los resultados en el futuro. En este caso, como bien sabe S.S., se está negociando en estos momentos el Plan de la minería entre el Ministerio de Industria y los distintos sindicatos; todavía no está cerrado ni se conoce. Una vez que se produzca, en el marco que determine ese plan, se iniciarán las negociaciones para concretar la fijación del plan de Hunosa para esos mismos años. Por tanto, no existen en este momento datos concretos y reales para la determinación de cuál ha de ser en el futuro el posible coste del plan de Hunosa 2006-2012 que va a determinar el Plan Nacional de la Minería. Habida cuenta de la prudencia contable es necesario establecer una previsión para ello. Esta previsión se ha establecido siguiendo un criterio muy conservador y simplemente se ha determinado teniendo en cuenta los datos y las circunstancias que están previstas en el actual plan de Hunosa. Ello no quiere decir de ninguna manera —ya me gustaría que no surgieran situaciones confusas— que exista alguna valoración o determinación por parte de SEPI de cómo ha de ser el futuro plan de Hunosa, porque, como he dicho anteriormente, es un plan que se realizará en el marco que determine el Plan Nacional de la Minería y en razón de los acuerdos que se alcancen con los sindicatos. Estas circunstancias tienen su razón de ser en la necesidad de mantener el principio contable de prudencia en la valoración de los riesgos o de los gastos extraordinarios que pueden ocurrir. En este año hay una previsión de 1.729 millones de euros que, como digo, es el cálculo realizado de la forma que he comentado de lo que puede suponer para SEPI el futuro plan de Hunosa 2006-2012. Ello determina que en gastos extraordinarios haya una aportación de 1.897 millones de euros, si tenemos en cuenta esta previsión para Hunosa, y unas cuotas fiscales para pagar a las distintas empresas con pérdidas de 163 millones. Junto a esto hay una previsión de variación de provisiones en la cartera de control de 174 millones de euros, lo que nos da un total de 2.072 millones de euros de gastos extraordinarios previstos para el año 2006.

Hay una cuestión muy concreta que, según mis anotaciones, me pregunta S.S. que se refiere a la pérdida de la Fundación de la Minería. En realidad, en el plan anterior hasta el año 2005 y de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional Minero, lo que hacía SEPI era realizar una aportación todos los años al fondo de formación de la minería por 30 millones de euros. Una fundación gestionaba este fondo, si bien encargaba su gestión a la empresa Infoinvest hasta fecha reciente. No sé cuál es la pérdida porque no tengo aquí los datos. En realidad no sé si es una pérdida porque estamos hablando de un

fondo que se aporta y que esta fundación lo aplica a sus finalidades. Como digo, se venía haciendo una aportación todos los años de 30 millones de euros, como figura en la documentación que se ha entregado, pero esta obligación no figura en las previsiones de 2006 porque la que teníamos se acababa en el año 2005.

También me ha preguntado por Hunosa, pero no sé si S.S. se refería a la realización del plan actual. En líneas generales el plan actual viene desarrollándose satisfactoriamente, si bien no se han alcanzado las cifras previstas en algunos casos en cuanto a la producción y a la plantilla, en cambio sí con respecto a las inversiones realizadas. En cuanto a las previsiones establecidas para la producción, le voy a facilitar los datos referidos al año 2004 porque los del año 2005 todavía no los tenemos para hacer una valoración. Hasta el año 2004 el plan preveía una producción de 1.749 millones de toneladas y se ha alcanzado una producción de 1.457 millones de toneladas, es decir, el 83,30 por ciento de la producción. En cuanto al número de plantilla, la previsión para todo el plan es de 4.437 trabajadores y a finales del año 2004 estaba formada por 4.137 trabajadores; una diferencia de 300 trabajadores. Ha habido dificultades para hacer nuevos contratos debido fundamentalmente a la inexistencia de excedente procedente de la minería. No obstante, en este último mes se está desarrollando una actividad por la dirección de la empresa tendente a la contratación de 100 nuevos trabajadores para tratar de cumplir el plan previsto. El plan tenía previsto 638 jubilaciones y a finales del año 2004 se han producido 738 jubilaciones. En cuanto a contrataciones de plan de empresa, había previstas 173 y se han realizado 39. Por otra parte, las inversiones realizadas están en línea con lo previsto en el plan, que prevé una realización de 101 millones de mejora de explotación en la reserva y en estos momentos se han alcanzado 102 millones de inversión. Estos son los datos referidos a la ejecución del plan de Hunosa para este tiempo. Como bien sabe S.S., este es un plan sobre el que la Comisión Europea demandó al Gobierno mayor información de la que se había aportado hasta el momento. El Gobierno ha remitido más información a Bruselas y se está a la espera de su decisión final sobre este plan. Probablemente sea una decisión que resulte encadenada a la decisión sobre el nuevo plan de la minería que se ha de suscribir para los años 2006-2008.

Respecto a las pérdidas de cartera de Izar, ya le he señalado cuáles son las previsiones que se tenían en este ejercicio. Como es una cuestión muy complicada, prefiero remitirle una nota sobre todas las cuestiones relativas al encaje contable de las pérdidas de Izar, tanto en la propia Izar como en SEPI porque, como ya tuvimos ocasión de comprobar el año pasado, da lugar a una serie de anotaciones contables tanto en SEPI como en Izar, algunas de las cuales finalmente se anulan. Le remitiré una nota con estos datos para que pueda ver exactamente cuál ha sido el efecto de las pérdidas del valor de la cartera en Izar, aunque ya le manifesté antes la anotación

que este año se iba a dotar como disminución de la cartera.

Ha hecho referencia a una cierta discriminación en la inversión en los astilleros de la ría de Ferrol en comparación con otros astilleros de Navantia, como pueden ser los de la Bahía de Cádiz y los de Cartagena. No tengo aquí los datos referidos a estos astilleros. Sin embargo, existe esa solicitud —a la que se ha hecho referencia— que hemos recibido de algunas instituciones de la ciudad de Ferrol para que se procediese a cubrir el dique de reparaciones de Fene. No es posible sacar consecuencias simplemente de mirar cómo son las inversiones de un año en que se realizan más o menos, porque las inversiones, como bien sabe S.S., están en función de una serie de circunstancias, del estado de los astilleros, si están en mejores o peores condiciones, o si está previsto para este año o para el año siguiente. Una fotografía estática de un momento determinado, como puede ser el ejercicio del año 2001, no será la adecuada para ver la evolución de estos astilleros. No existe ninguna intención de discriminar negativamente en la realización de inversiones a los astilleros de la ría de Vigo, como no ha pasado en los últimos tiempos. En estos momentos los astilleros de la ría de Vigo, tanto el de Ferrol como el que tiene Fene, están totalmente a plena ocupación en reparaciones, están en muy buena situación, y es también buena la situación en el astillero de Ferrol respecto a los demás contratos previstos. Como sabe, se están terminando las fragatas F-104 para Noruega; el Gobierno ha solicitado la realización de nuevos barcos BP, cuya fase inicial ya ha comenzado tanto en Ferrol como en Vigo y está prevista la ampliación del contrato del plan de fragatas para la Armada española a dos nuevas fragatas que se harán en Ferrol. Por tanto, los astilleros de la ría de Ferrol, con independencia de la comparación que hacía S.S. (para sacar conclusiones deberíamos tener más datos en cuanto a la evolución de uno y otro), desde luego no van a ser discriminados, su situación se puede considerar como buena y en estos momentos tienen una carga de trabajo que les permite encarar el futuro con un cierto optimismo.

Hacía referencia a los ingresos de devolución de ayudas de Izar. En realidad, la devolución de las ayudas de Izar, como todo el mundo sabe, debería hacerse en su mayor parte a SEPI y una parte menor a Astilleros Españoles. Estas son unas devoluciones a las que no puede hacer frente, como es bien conocido, la empresa Izar y precisamente por esto ha entrado a partir del primero de abril en una situación de liquidación, porque no puede hacer frente a esta devolución. Esta devolución fue contabilizada como un gasto en la empresa Izar, como un ingreso en SEPI y en EAS con las correspondientes dotaciones a la vista de las dificultades de cobrar esta situación. Hasta ahora no ha habido ningún ingreso porque no hay posibilidad de efectuar las devoluciones de estas ayudas.

Me preguntaba cuál es el coste de la reconversión naval y después hacía referencia a que existe, según

señala S.S., un grupo de técnicos superiores que está recibiendo sus retribuciones en unas condiciones diferentes de los demás trabajadores, me ha parecido entender. No sé si era eso a lo que se refería su señoría. Si se entiende como reconversión naval el coste de las medidas laborales que se aplicaron en la empresa de Izar, que como conoce S.S. consistió en la prejubilación de los trabajadores que habían cumplido 52 años al final del año 2004, el coste aproximado en ese aspecto determinado es de 1.100 millones de euros. En principio y a lo largo de 2004 se pensó que estos 1.100 millones de euros iban a ser externalizados en su totalidad durante el año 2005. Finalmente, y de acuerdo con los trabajadores, se ha procedido a un sistema en el cual es la propia SEPI la que tiene la obligación de ir pagando cada año la anualidad correspondiente de estos salarios correspondientes a la prejubilación. Por ello, no ha tenido en el año 2005 el coste previsto de estos 1.100 millones de euros, sino que las cuentas van a recoger lo que significa el pago de las pensiones correspondientes a 2005. Igual será en los 13 años sucesivos, hasta que los trabajadores lleguen a los 65 años. Aproximadamente —esto se lo digo de memoria— el coste del año 2005 ha debido ser de unos 125 millones de euros o una cifra de esta magnitud.

No sé a que se refiere exactamente con esto de los grupos de técnicos. Le puedo indicar, sin conocer exactamente la cuestión concreta, que no puede haber discriminación respecto a los trabajadores porque estos han acordado con SEPI que las pensiones se reciben en las mismas condiciones para todos, no en razón de que pertenezcan a grupos de técnicos superiores o que no lo sean. Haré las investigaciones correspondientes en Navantia y le enviaré una nota a S.S. aclarándole esta cuestión. En estos momentos solo le puedo decir que me extraña y que si es así no debería haber ocurrido, porque no es posible que unos trabajadores reciban su pensión en condiciones diferentes a los otros. Esto lo vamos a ver y se lo señalaré.

Me hacía después una pregunta con relación a las ampliaciones de capital en el año 2006. En 2006 se van a realizar un total de aportaciones a las distintas empresas de SEPI por importe de 704 millones de euros. De estos 704 millones, 323 millones de euros van a ir destinados, en primer lugar, a Hunosa. Es una aportación para los gastos de funcionamiento, gastos de operaciones, al margen de cual sea la anualidad de la cifra que le comenté anteriormente, del coste previsible o calculable en estos momentos del plan 2006-2012. Para I+D habrá una aportación de 35 millones, que figuran normalmente contabilizados dentro de estas aportaciones a la empresa. Para Izar habrá una aportación de 306 millones de euros, para el caso de que sea necesario, en el año 2006. Para Presur, 10,68 millones; para Sepides, siguiendo los planes de aportaciones de capital a Sepides, 29,12. Esto nos da un total de 704 millones de euros que serán las aportaciones de SEPI a sus empresas durante el año 2006.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, dentro de la dificultad, porque son preguntas muy concretas, le rogaría que fuera concretando lo más posible.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): En cuanto al número de informes del consejero de ADS —es una pregunta muy concreta pero la respondo rápidamente—, el consejero de ADS normalmente rinde un informe por cada reunión del consejo, primero oral y después por escrito (no recuerdo cual es el número de reuniones del consejo porque no se reúne todos los meses, también ha habido reuniones extraordinarias), y además de eso, hace otros informes a otros efectos generales sobre la marcha de ADS. Me hace una pregunta sobre la cartera de Endesa y la decisión de venta en estos momentos. Ya le he contestado que el presupuesto de 2006 de SEPI preveía la enajenación de estas acciones en el año 2006. Así se hará, teniendo en cuenta criterios profesionales para decidir en qué términos se hace esta enajenación.

En cuanto a Infoinvest, también me hacía unas preguntas muy concretas respecto al parque de San Pedro de Leixa, en Ferrol, cuyo *timing* previsto es para el inicio del año 2007. Tengo aquí el dato y si lo busco tardo un poco más. Por tanto, se lo mandaré para cumplir con lo que me ha dicho el presidente y simplificar al máximo.

Respecto a RTVE, me hacía una pregunta sobre si era lógico que se hiciera algún plan de reestructuración, de saneamiento, de Televisión antes de que el Parlamento haya aprobado el marco que se recoge en la ley que ya está en tramitación parlamentaria y que regula el servicio de Radiotelevisión Española. Según he anotado, también me pregunta si esto era congruente con el informe de los expertos. Para decírselo rápidamente, como bien se explica en el prólogo del proyecto de ley ahora mismo en tramitación parlamentaria que regula el futuro Ente Radiotelevisión Española, las disposiciones de esta norma y también lo que ahora se realiza es absolutamente congruente con las líneas generales del informe de los expertos. Yo me remito, si me lo permite S.S., a lo establecido en la exposición de motivos de esta ley. Antes sí quisiera decirle que es perfectamente lógico que la ley que regula el ente regule determinados aspectos que se recogen en el proyecto de ley de presupuestos, que por cierto en su momento también será una ley aprobada por el Parlamento. Yo creo que, por un lado, el proyecto de ley ahora mismo en tramitación recoge aquellos aspectos referidos a la forma jurídica de la Radiotelevisión Española para estar de acuerdo con las previsiones, los acuerdos y la normativa de la Comisión Europea. Al mismo tiempo allí se establecen las líneas generales de cómo ha de ser la financiación del servicio público de Radiotelevisión, se habla de una financiación mixta con ingresos privados e ingresos públicos y, por otra parte, se establece cómo se irán recogiendo los términos del servicio público en contratos-marco que a su vez se irán plasmando en unos contratos-programa

cada tres años. Todo esto determina una regulación de los aspectos generales de Televisión. Y perfectamente compatible con esto y absolutamente necesarias son las disposiciones que se recogen en el proyecto de ley de presupuestos, en el que se hace referencia a la necesidad del establecimiento de determinadas medidas que van a mejorar la eficacia y la eficiencia de Televisión. Es necesario desde todo punto de vista que estas medidas sean tomadas para que pueda entrar en vigor de manera satisfactoria y eficaz el marco previsto en la ley que regula el servicio público de Radiotelevisión Española. Yo creo que la ley de presupuestos, como después veremos al contestar a la pregunta que me hacía el Grupo Parlamentario Socialista, da un paso muy importante este año, rompe con una inercia que arrancaba desde hace mucho tiempo y que se ha mantenido durante los nueve últimos años de no financiar Radiotelevisión Española de acuerdo con la normativa de la Comisión, y dota una subvención para solucionar esta cuestión, como después ampliaré un poco. Yo creo que es así, no hay ningún problema de compatibilidad, sino todo lo contrario, entre el proyecto de ley ahora mismo en tramitación y el proyecto de ley de presupuestos, donde se recogen unas medidas necesarias para el saneamiento y la reestructuración de Radiotelevisión. La situación de Radiotelevisión, en la que todos podemos estar de acuerdo, es tal que es preciso acometer cuanto antes las medidas necesarias para su saneamiento y reestructuración, y solamente en la medida en que esto se haga podrá ser aplicado el plan previsto en la ley actualmente en tramitación.

Me hablaba del plan de viabilidad de Radiotelevisión que terminó en el año 2004. Efectivamente, en ese año terminó un plan que podemos decir que no consiguió sus objetivos, un plan que establecía determinadas medidas con las se iban a disminuir los gastos; iban a disminuir los gastos de personal, de aprovisionamiento, los gastos generales, iban a aumentar los ingresos, y cuando todo eso ocurriese no habría déficit pero el Gobierno iba a financiar Televisión desde el presupuesto y finalmente asumiría la deuda. Yo creo que este plan, y así he tenido ocasión de exponerlo en el Consejo de Radiotelevisión Española, al contrario de lo que se pretende hacer ahora, que como no hacía referencia a medidas estructurales no ha tenido éxito. Lo cierto es, cuando se examinan los números, que no es ahora el momento de hacerlo, que ninguno de los objetivos que estaban planteados se habían conseguido: no se habían disminuido los gastos de personal, ni los de aprovisionamiento, ni el resto de los gastos; no se habían aumentado los ingresos. Por tanto, seguía existiendo déficit. La verdad es que este era un plan un poco extraño, en cuanto que primero se hacen estas cosas y las medidas fundamentales se habían colocado al final de todo, y una vez acabado con el déficit de Televisión en ese caso el presupuesto asumiría la deuda de Televisión y todo quedaría en paz. No ocurrieron así las cosas y, por tanto, no se produjo la asunción de la deuda de Televisión. El plan que ahora se

propone empieza de otra manera, se da un paso adelante, se normaliza la financiación de Televisión en el presupuesto de 2005 y se establecen las medidas necesarias, que se van a plasmar en el convenio que se debe firmar entre Radiotelevisión y el Gobierno, para la aplicación de un plan de saneamiento y sobre todo de reestructuración que permita que Radiotelevisión Española pueda ser financiada con cargo a los presupuestos públicos en las condiciones establecidas en el marco comunitario.

No sé si me he saltado alguna de las preguntas, pero creo que con esto le he respondido a S.S. a la mayoría de las cuestiones planteadas, con independencia de aquellas cuya respuesta le enviaré por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, por un máximo de cinco minutos y pidiéndole también al señor Martínez Robles máxima concreción, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente de la SEPI, por sus explicaciones, y le agradezco además que toda esa información que todavía no ha podido facilitar nos la pueda hacer llegar por escrito, porque es importante.

Planes estratégicos de competitividad desde el año 1989 que soy diputado he visto muchísimos y tienen unos grandes objetivos todos, desde 1989 hasta el 2005, en el que estamos, y por lo general tienen unos objetivos tan ambiciosos que suelen no cumplirse. Lo que sí puedo decirle, señor presidente de la SEPI, es que el anterior plan de Radiotelevisión Española contaba con el acuerdo de sindicatos, de la Dirección General y de la SEPI, y no voy a entrar en más profundidad de nada, hay quien lo ha cumplido y quien no lo ha cumplido. En este momento los sindicatos están llamando a las movilizaciones, y no quiero entrar en ese tema, simplemente, señor presidente de la SEPI, quiero que me conteste qué condiciones de dimensión, de plantilla, de actividad, de programación plantea la SEPI alcanzar en ese plan. Cuáles son las previsiones que tienen ustedes para que ese plan salga adelante, en cuanto a plantilla, reestructuración, etcétera. Si lo tiene, bien, y si no, yo comprendo perfectamente que en este momento no pueda dar esa información. Y cuál es el plazo límite para plasmar ese documento formal de dicho convenio; es decir, ¿se han planteado ustedes un plazo límite para llegar a ese acuerdo? Porque yo estoy completamente convencido de que hablar en este momento de si es antes el modelo o la ley será una cuestión que probablemente haya que plantear al ministro correspondiente, pero nosotros tenemos nuestras serias dudas sobre el procedimiento que se está siguiendo, pero como no es objeto de esta comparecencia, señor presidente, yo le agradezco su contestación, independientemente de que esté de acuerdo o no con ello.

Señor Martínez Robles, usted decía el año pasado una gran verdad en la comparecencia para hablar de los presupuestos del año 2005, decía usted: Efectivamente,

una de las hipótesis que sirve para encuadrar el presupuesto de la SEPI para el próximo año parte de la privatización de la cartera de SEPI. Lo decía usted y yo comparto que eso es así, pero realmente después de haberle escuchado cuáles son las previsiones, qué es lo que ha venido pasando, y sobre todo ese dato que da usted, en el que yo me fijo, sobre los beneficios de enajenación de cartera previstos inicialmente de 2.098 millones de euros y que a día de la fecha, en el mejor de los casos, es de 617 millones de euros (son los datos que yo he anotado en cuanto a ingresos y gastos extraordinarios), a nosotros nos deja con cierta preocupación. Veremos, cuando se produzca la liquidación del presupuesto del año 2005 y la ejecución del presupuesto correspondiente, cómo se pueden valorar estas cuestiones. En todo caso, señor presidente de la SEPI, en el tema más importante que ha llevado durante estos años, que es el de Izar, la multa de los miles de millones de pesetas que iba a haber, que no se pueden contabilizar ni es un dinero que vaya de un lado a otro, pero no me ha dicho la cifra y me gustaría que me la dijera. ¿Cuánto ha imputado Izar a gastos y cuánto SEPI como ingresos? Al final, ¿cuál ha sido la devolución? Es simple y llanamente lo que queremos saber, esas dos cifras, porque luego pasamos a la cifra de lo que ha sido la nueva reconversión de más de 1.100 millones de euros. Cada uno sacará las consecuencias que quiera y nosotros, conociendo los datos, también podremos hacer las actuaciones correspondientes.

Yo no digo que la ría de Ferrol, no la de Vigo, esté discriminada; simplemente digo que no nos olvidemos de que la carga de trabajo que hay en este momento viene de finales de los noventa, las fragatas F-100, las fragatas noruegas y todas las construcciones que como propulsores y turbinas se han producido. No hablo de discriminación, hablo de proyectos de futuro, y tiene usted razón, son inversiones plurianuales; pero lo que extraña es que en esas inversiones plurianuales para lo que puede ser cubrir el dique número 2 de Astano, que daría trabajo de cara al futuro para lo que son reparaciones, de momento no haya nada hecho. Es una cuestión que no solo plantean las industrias, que no solo plantea el sector sino que lo plantean los agentes sociales y los ayuntamientos de la zona.

Quería decirle, señor presidente de la SEPI, que nada se ha hablado, aunque nos gustaría saber algo, sobre lo que está previsto en la industria auxiliar: qué está previsto, cómo tiene previsto y enfocado el Gobierno el tema de la industria auxiliar que tanto preocupa a tantos trabajadores que en estos momentos no saben qué va a ser de su futuro. Qué me puede decir el señor presidente de la SEPI sobre el pago de impuestos de IBI, que no se pagan a los ayuntamientos y que yo no sé si al final corresponde o no a la SEPI, corresponde o no al Ministerio de Economía y Hacienda, corresponde o no a Defensa, pero lo cierto es que hay una buena cantidad de millones de euros que no se ingresan a los ayuntamientos.

Termino, señor presidente. No he hablado de retribuciones, he hablado de indemnizaciones. Efectivamente las retribuciones las están recibiendo exactamente igual todos, con el pago que corresponde al Estado el día 28 de mes y lamentablemente con el pago a día 10 del mes siguiente de lo que corresponde a la entidad privada que está pagando. Sería deseable, puesto que no todos tienen unos sueldos excesivamente altos, que esa entidad privada pudiera hacer los pagos a todos los trabajadores, a los de los grupos más altos y a los de los grupos más bajos antes de que venciera el mes. Desde luego, le agradezco que se interese por este tema. Le estoy hablando de las indemnizaciones. Por lo que a mí me dicen los trabajadores, las indemnizaciones que han cobrado los funcionarios equivalentes a los del grupo A las han cobrado en su totalidad en el momento de marcharse, sin ningún tipo de retención, y lo que me explican los trabajadores es que las suyas se cobrarán cuando cumplan los 65 años, sujetas aproximadamente a un 40 o un 45 por ciento de retenciones; y lo que es más grave, señor presidente de la SEPI, si fallecieran en este interin de tiempo los trabajadores, antes de cumplir los 65 años, sus familias no serían beneficiarias de ningún tipo de indemnización. Esta es la información que me dan los trabajadores. Simplemente le pido que usted constate que esto es así y, si lo constata, que haga lo posible por enmendar esto, porque parece una injusticia.

Termino ya, señor presidente de la SEPI, agradeciéndole sus explicaciones, los datos que nos ha ofrecido esta mañana, que han sido importantes y muy interesantes, y desde luego esperando que nos remita esa información por escrito que complementará todo lo que ha dicho aquí esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Armas

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Quiero insistir en la pregunta, porque no entiendo que se haya contestado exactamente a las cuestiones planteadas anteriormente por el Grupo Socialista, en el sentido de en qué medida en el devenir del futuro plan de actuación sobre Radiotelevisión Española influye la disposición adicional trigésimo cuarta en relación con la subvención condicionada al cumplimiento de una serie de actuaciones, cuáles van a ser, para la realización de ese convenio entre el Estado y Radiotelevisión Española.

En cualquier caso, haciendo un comentario a la última intervención del representante del Grupo Popular, me ha parecido entenderle, con ese juego de cifras sobre la devolución que hace Izar y lo que ha costado la reindustrialización, que puede ser más rentable por los costes seguir incumpliendo la normativa europea que hacer la devolución. Me ha parecido entenderle ese juego de cifras. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Nadie ha dicho nada de eso.)** Si lo ha aclarado, me alegro, porque parece que es incongruente pedir el cum-

plimiento de la norma y el incumplimiento de la Ley. En fin, por lo que se ve ha sido una interpretación perversa por mi parte. Esa es la interpretación, porque ha hecho demasiado hincapié en ese terreno tanto en la primera intervención como hace un momento.

Le agradecería que me respondiera a la pregunta que anteriormente le he hecho.

El señor **PRESIDENTE**: El compareciente nunca tiene limitación de tiempo, pero yo le voy a rogar al señor Martínez Robles que esté cinco minutos para no retrasarnos demasiado en las siguientes comparencias.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Lo voy a intentar, señor presidente, aunque alguna de las respuestas exigiría más tiempo.

En primer lugar, creo que no es este el momento de hablar de cuáles son las condiciones de plantilla, etcétera, que usted me pregunta, pero usted mismo se responde diciendo que ya sabe que este no es el momento. Efectivamente eso es así, pero sí hay que decir que si uno lee detenidamente la disposición 34 del proyecto de presupuestos, se observa que en ella se contienen las pautas para que el Gobierno y Televisión —y ello habrá de ser negociado con los sindicatos— realicen un auténtico plan de saneamiento y de reestructuración de Radiotelevisión Española como condición necesaria para obtener la eficiencia del servicio público de Radiotelevisión. Las medidas a las que se hace referencia, que son: racionalización de coste, reestructuración de medios, mejora de la productividad, reestructuración local, regional, central, etcétera, nos enmarcan un auténtico programa en esta dirección. Me pregunta que cuándo será el momento de hacer esto. Hay que esperar que la ley entre en vigor el 1 de enero y a partir de entonces será el momento en que se negociará esta cuestión entre, como dice el proyecto de ley, el Gobierno y Radiotelevisión Española.

Aquí se trata, como le dije anteriormente, de establecer un acuerdo, unas medidas verdaderamente estructurales que, desde mi punto de vista, es lo que faltaba en el planteamiento anterior. Se ha adelantado, y creo que habrá de reconocer S.S. —porque no hay otra solución, es evidente— que en este caso el Gobierno ha puesto la financiación por delante, si bien condicionada a esta actuación. En cuanto al plazo, a partir de la entrada en vigor de la ley, una vez preparados los planes correspondientes se procederá a su negociación y a hacerlo tal como en su caso preverá la ley.

Lamento que haya tomado mal los números en cuanto a las previsiones de ingresos extraordinarios de los años 2005 y 2006, porque, en definitiva, le he dicho que para el año 2005 estaban previstos como ingresos extraordinarios 2.098 millones de euros. La previsión de avance actualmente es de 655 millones de euros. Le he

explicado que la diferencia es que estos 2.098 millones preveían unos ingresos de Izar de 1.709 millones, pero esos ingresos ya estaban provisionados el año anterior, eran nulos. Por el contrario, le tengo que decir que los resultados que se están obteniendo en las enajenaciones de los títulos tienen unos importes muy superiores a los que estaban previstos el año pasado, porque como todo el mundo sabe la Bolsa ha tenido un incremento considerable.

Me preguntó antes y me vuelve a preguntar ahora cuál es el coste de Izar. Le digo las cifras en términos generales. Lo que Izar contabilizó el año pasado como pérdida y dio lugar a su entrada en causa de liquidación fueron aproximadamente 1.300 millones que tenía que devolver de ayudas y 1.100 millones, que era el coste de la reestructuración laboral. En total, 2.400 millones anotó Izar en su contabilidad. Que no pudiera hacer frente a este gasto determinó la entrada en causa de liquidación de esta empresa. Estos son los números en líneas generales. Exactamente los números —ahora que los tengo delante— eran 1.009 y la devolución de ayudas eran 1.249 millones de euros.

Por otra parte, la ría del Ferrol tiene no solo trabajos que proceden del pasado sino también otros que proceden del presente, pero como bien sabe S.S. la ampliación del programa de fragatas se ha producido recientemente, eso no estaba previsto. Hay trabajos antiguos, que siempre es bueno, y hay trabajos nuevos que dan continuidad al astillero, tanto en Ferrol como en Fene.

La industria auxiliar es una cuestión que excede del campo de actuación de SEPI, es una cuestión general. Lo único que le puedo decir sobre este particular es que en los acuerdos firmados con los sindicatos el 16 de diciembre se incluyó una partida para que se abriese una mesa en los ministerios correspondientes sobre la industria auxiliar. Esta mesa se ha abierto, están participando en ella los empresarios interesados, los sindicatos, y va desarrollando sus trabajos en el seno del Ministerio de Industria. Es lo que le puedo decir sobre este asunto.

Sobre el tema del pago del IBI, es una cuestión muy concreta para contestarle. Me imagino que, como es lógico, la empresa y SEPI pagarán aquellos recibos de IBI que tengan que pagar y no pagarán los que no tengan que pagar. No sé si hay algunos contenciosos con los ayuntamientos correspondientes, pero todos se solucionarán y se sustanciarán con arreglo al derecho y con la intervención de los tribunales y órganos administrativos que correspondan. Estoy seguro de que su información sobre la indemnización en las retribuciones no es correcta —ya se lo digo de antemano, con independencia de que le mande información—, porque no hay indemnizaciones, no hay retribuciones. Es muy claro lo que se pactó en el acuerdo con los sindicatos, donde se establecía qué iban a percibir todos los trabajadores que se prejubilaban y en qué condiciones. Eso ha sido objeto de un control exhaustivo por los trabajadores y por la SEPI. Yo he dicho retribuciones pero solo hay un concepto, le llamemos pensiones, le llamemos retribuciones

o le llamemos indemnizaciones. No puede haber retribuciones e indemnizaciones. He usado el nombre de retribuciones no técnicamente, pero son lo mismo. Me extraña que existan estas cosas, pero lo vamos a resolver. También me extraña que las condiciones de retención de unos y otros trabajadores sean distintas, porque precisamente el hecho de que todos los trabajadores tuviesen el mejor trato posible con las retenciones efectuadas ha sido lo que ha dado lugar a que se cambiase el plan de financiación que estaba previsto. Así, en vez de hacer una externalización de todas las pólizas desde el primer momento, es SEPI la que se hace cargo del pago, que se hace por anualidades. Ello determina para todos los trabajadores unas mejores condiciones, porque significa que tiene el tratamiento de renta irregular. Durante el proceso se ha producido el caso de algunos trabajadores que no tenían derecho a que la renta que recibían tuviese la consideración de regular, porque, como bien sabe S.S., las condiciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas exigen que se haya trabajado determinados años anticipadamente en los centros y algunos de los trabajadores no reunían todas las condiciones. Le he dicho anteriormente que le voy a mandar información sobre esta cuestión y ahora lo único que le quería decir es que creo que su información no es correcta, simplemente eso.

Como he comentado antes, este año se produce un cambio muy importante en la financiación presupuestaria de la Radiotelevisión Española. Es un año transitorio, a caballo entre el antiguo ente y las nuevas previsiones comprendidas en el proyecto de ley actualmente en tramitación. Se recoge una financiación de acuerdo con las previsiones de la normativa europea que, como bien sabe S.S., prohibió un sistema de financiación como el que había figurado en los presupuestos en los últimos años y que consistía en dotar una muy pequeña subvención y autorizar un endeudamiento general del ente público para financiar no solo el gasto de explotación, sino también los gastos de inversión y los gastos financieros. El presupuesto da un paso adelante muy importante, normaliza esta situación en lo que respecta al gasto corriente de televisión, hace un esfuerzo y aumenta la financiación en cerca de 500 millones de euros, exactamente 492 millones de euros, que significan que todo el gasto corriente de Radiotelevisión Española en el ejercicio 2005 va a ser financiado con cargo a una subvención. Al mismo tiempo y como no puede ser de otra manera, se condiciona esta financiación a la conclusión de un convenio entre Radiotelevisión Española y el Gobierno, en el que se recogerán aquellos extremos de la disposición transitoria y a los que he tenido ocasión de referirme. Este año se hace un esfuerzo muy importante, que va a permitir que, cuando entre en vigor la nueva ley, Radiotelevisión Española no solo sea una televisión independiente, sino que además sea una televisión eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Martínez Robles, por su concisión, porque eran muchas preguntas y las ha respondido con la concisión necesaria.

Vamos a pasar a la siguiente comparecencia.

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000861) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (número de expediente 212/000771).**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos con nosotros a la directora general del Ente Público RTVE, doña Carmen Caffarel, a quien damos la bienvenida nuevamente en esta Comisión de Presupuestos, para hablar del proyecto de ley de presupuesto para el año 2006. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Para comenzar las intervenciones, tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: La intervención que hace nuestro grupo es para formularle una serie de preguntas relacionadas con el presupuesto de Radiotelevisión Española. En primer lugar, si el actual presupuesto está de acuerdo con el futuro que el Gobierno prevé para el ente Radiotelevisión Española; si en estos momentos este proyecto se adapta al proyecto de ley de la radiotelevisión pública; qué comporta ese presupuesto en la reconversión que se plantea para este ente; cómo afecta este presupuesto a la situación de los trabajadores no fijos contratados de Radiotelevisión Española; qué parte de este presupuesto está destinado al fomento del plurilingüismo en Radiotelevisión Española; qué parte de este presupuesto está destinado a la promoción del centro de producción territorial de Radiotelevisión Española en Cataluña y qué futuro le espera con el actual presupuesto. Hay una cierta preocupación entre los profesionales de Radiotelevisión Española en Cataluña ante el futuro que les pueda esperar, teniendo en cuenta que el centro de producción de Radiotelevisión Española en San Cugat ha sido pionero en muchos aspectos y ha tenido un papel clave en la historia del ente público. Este presupuesto prevé el aumento de la importancia de producción de Radiotelevisión Española en Sant Cugat. Refiriéndonos al plurilingüismo, queremos saber si en este presupuesto se contempla el aumento de la producción en lenguas distintas al castellano en los programas de Radiotelevisión Española. También nos interesa conocer su opinión sobre el fomento de la desconexión de los centros territoriales. Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que si el Estado aporta al Ente Público Radiotelevisión Española 576 millones de euros, una parte tendría que

ir destinado al aumento de la producción en lenguas distintas al castellano, al respeto al plurilingüismo, al aumento de la presencia en Radiotelevisión Española. Consideramos que Radiotelevisión Española va a existir y seguirá existiendo a pesar del Estatuto. No sé si alguien va a plantear que con el Estatuto va a desaparecer Radiotelevisión Española. Creemos que va a seguir funcionando y consideramos que la importancia de Radiotelevisión Española en la defensa del plurilingüismo es vital y ha sido un factor importante a lo largo de los años de la democracia. Hay que incrementarlo. Teniendo en cuenta que a Radiotelevisión Española llegan 576 millones de euros provenientes del erario público y que más de un tercio de los ciudadanos de este país hablan una lengua distinta del castellano, tienen derecho a que parte de este dinero vaya destinado al aumento de la capacidad de producción en estas lenguas, y al respeto al plurilingüismo y a la presencia plurilingüística. No le vamos a pedir que aplique un tercio del presupuesto; nos conformaríamos con que se destinase una mínima parte del mismo al aumento de la presencia del plurilingüismo y al respeto a las diferentes culturas. Consideramos que, en ese caso, se debe aumentar la importancia del centro de producción de Sant Cugat. Se debe garantizar la continuidad de las desconexiones de los diferentes entes territoriales y se debería volver a realizar algunos programas estrella —sobre todo en la programación infantil como pueden ser *Los lunnis*— en lengua catalana, como en su momento se hizo con el programa *Barrio Sésamo*, que se grababa y se emitía en catalán. Una franja de más de diez millones de personas podría beneficiarse de esa situación. Cuando hablamos de la situación de Radiotelevisión Española —y nuestro grupo parlamentario quiere colaborar a hacer posible la aprobación de este presupuesto—, debemos recibir el compromiso de que los ciudadanos a los que representamos tendrán el acceso a esos medios.

Estas son las preguntas que quería formular mi grupo sobre el futuro del Ente Radiotelevisión Española, siempre con el trasfondo de la preocupación que en estos momentos existe en los propios trabajadores y en los sindicatos. En definitiva, queremos saber si este presupuesto permite llevar a buen término el futuro de Radiotelevisión Española con el planteamiento que el Gobierno ha hecho para este ente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora directora general, parece que en Radiotelevisión Española se haya detenido el tiempo. Hace un año las características básicas de los presupuestos del año 2005 eran, en boca de usted, las del continuismo, el realismo y la transparencia, y ahora, los de 2006, con el mismo origen que tenían entonces los de 2005, son los transitorios y los realistas. En realidad, los presupuestos del año 2006 se caracterizan por describir la auténtica situación de

debilidad e incertidumbre en la que se halla en estos momentos el Ente Radiotelevisión Española, en la del estrepitoso fracaso de la gestión del año 2005 y de la que se avecina. Nosotros tenemos bien claro que —y es muy importante— han sido incapaces de resolver el problema de la deuda, entre otras cosas, porque no se ha querido cumplir un plan de viabilidad que estaba en marcha. Además, han descendido en estos presupuesto los ingresos. ¿Y por qué descienden los ingresos? Muy sencillo, entre otras cosas, porque la pérdida de liderazgo y de audiencia hace que las empresas que publicitan huyan de Televisión Española, como lo hizo, en su momento, la audiencia, puesto que ya ni los telediarios son líderes. Por supuesto, también está el problema del desmantelamiento de los centros territoriales que se avecina.

El otro día con sarcasmo, definía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista los presupuestos como los presupuestos que transmiten tranquilidad. Digo tranquilidad entre comillas, porque no creo que dé tranquilidad alguna y menos después de haber oído decir al presidente de la SEPI— que el Gobierno ha condicionado la subvención de los 576 millones de euros a Radiotelevisión a la firma de un convenio de viabilidad. Además, ha dicho que constituye las pautas del auténtico programa, entre las que recoge la adecuación. De acuerdo con la disposición adicional, se trata de la adecuación de la estructura organizativa central y territorial, así como de la organización de los medios y recursos materiales y humanos y de los modelos de programación para conseguir una gestión eficaz y eficiente y la mejora de los ingresos. Lo que se está haciendo, una vez más, es hurtar el debate en sede parlamentaria, tenernos entretenidos con esa ley que, supuestamente, es la del modelo de Radiotelevisión Española, cuando realmente desde la SEPI y desde el Gobierno de ustedes van a hacer realidad, o eso parece, ese modelo que tanto anhelan.

Nada tiene esto que ver con las declaraciones grandilocuentes que hizo usted con ocasión de la presentación de los presupuestos del año pasado, cuando decía: Hay un compromiso del presidente del Gobierno de que sea el comité de expertos el que dictamine cuál ha de ser el modelo y desde luego habrá que acometer ese nuevo modelo y será entonces cuando venga el plan de viabilidad. Entonces lo justificaban así y ahora resulta que ya no es tan necesario. La tranquilidad de la que hablaba el portavoz del Grupo Socialista se traduce, como decía yo, en esa rebaja del 10 por ciento de los ingresos por publicidad, con una tendencia a la baja en la actividad propia y en la aceptación social que tiene en estos momentos. La tranquilidad que se transmite desde Radiotelevisión Española es la misma que se respira en cualquiera de los cementerios españoles. En ese mismo sentido se están manifestando los sindicatos; tanto UGT como Comisiones y cualquiera de los que usted lea sus hojas dicen: Presupuestos con incógnita, la cifra más baja de ingresos publicitarios desde el año 2001, incertidumbre sobre el futuro de la plantilla y la estructura productiva, organi-

zación territorial, etcétera. Comisiones Obreras le recuerda a usted cuál era el compromiso del presidente Zapatero con respecto a los presupuestos de 2006, quien confirmaba que había dinero suficiente para asumir la deuda. Ellos mismos dicen: No se clarifican las fuentes de financiación pública; hay un callejón sin salida; hay planteado un chantaje de Solbes sobre Radiotelevisión Española. Hoy mismo leíamos en los titulares de la prensa: Los trabajadores de Radiotelevisión Española a favor de las movilizaciones. Desde luego, si seguimos a este ritmo, no sé de qué paz social es de la que usted estaba hablando el otro día. Además lo ha escuchado usted también en el consejo de administración; consejo en el que, por otra parte —como ya viene siendo habitual; pasó en los presupuestos anteriores: a usted le presentan un presupuesto bien diferente del que luego trae a la Cámara—, tampoco aparecía esa famosa cláusula ni esa subvención de 576 millones. Señora directora, hemos perdido un tiempo absolutamente valioso. Han sido dos años irrecuperables para encarar esa etapa de mayor competencia audiovisual que se avecina en España y para la que Radiotelevisión Española en estos momentos no tiene futuro alguno.

Hay muchas preguntas que queremos hacerle, y se las voy a trasladar por escrito, porque la vez anterior me dijo que no se había traído el tocho y que a muchas no me podía responder. Sí voy a formularle ahora algunas para las que no necesita la consulta de las líneas presupuestarias y que son exclusivamente de criterio de la directora general. Las otras preguntas, como digo, se las haré llegar. Señora directora general, ¿qué tiene que ver este presupuesto que usted nos ha presentado con la disposición adicional? Porque entendemos que se tendrá que mover el presupuesto, que se tendrá que mover alguna de las líneas, ya sea al alza o en cuanto al personal, insisto, tendrá que tener algún tipo de modificación con respecto a esa subvención condicionada que se le está pidiendo desde el Ministerio de Economía. Nos gustaría que nos aclarase usted en este momento de qué forma se pueden ligar estos presupuestos con esa disposición adicional. Además: ¿Qué papel considera la directora general que se reserva al Parlamento en la fijación del plan de viabilidad que debe acordar con el Gobierno y con los sindicatos, a los que, insisto, tiene usted preparando las movilizaciones? ¿Considera que contrariamente a lo que pensaba el año pasado el nuevo plan de viabilidad de Radiotelevisión Española debe ser anterior a la fijación en sede parlamentaria de un nuevo modelo de radiotelevisión pública? ¿Qué reflejo tiene el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2006 en el informe para la reforma de los medios de comunicación del Estado? ¿Ha iniciado en esta fecha los contactos con el Gobierno para fijar el convenio sobre el plan de viabilidad? ¿Cómo valora la opinión de los sindicatos ante los presupuestos? Otras preguntas que no sé si me podrá aclarar: ¿Hay alguna partida presupuestaria destinada a un expediente de regulación de empleo y en qué partidas presupuestarias se refleja la adecuación de esa

estructura —organizativa, central y territorial— que le marca es disposición?

Le lanzo algunas otras preguntas, a las que si puede me responde y, si no, le agradeceré que lo haga por escrito: ¿Cuánto va a repercutir en la liquidación del presupuesto de Radiotelevisión Española del año 2005 la caída de la audiencia de televisión? ¿Qué porcentaje en la disminución de esos ingresos publicitarios prevista para el año 2006 tiene que ver directamente con la caída de audiencia y, por otra parte, con el incremento de la competencia? ¿Qué estudios ha realizado Radiotelevisión Española sobre el impacto en televisión de la mayor competencia televisiva analógica en el mercado publicitario durante el año 2006? Porque le recuerdo que ustedes justificaban ese otro canal en analógico, entre otras cosas porque no había suficiente espacio ni suficientes televisiones para que toda la tarta publicitaria pudiera salir a la venta. Eso era necesario, y ahora resulta que nos andan justificando que ha disminuido la publicidad porque vamos a tener mucha más oferta. Habría que aclarar cuáles son los conceptos que ustedes están barajando en cada momento. ¿Considera que es admisible, razonable y normal que el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2006 no contenga ninguna previsión de subvención del Estado? ¿Cuál es el *share* medio de audiencia para televisión que se ha empleado para realizar el cálculo de los ingresos publicitarios? ¿Cuáles son los ingresos que prevén este año en concepto de emisión de los canales temáticos de Radiotelevisión Española? ¿Cuál es el desglose de las subvenciones previstas en los presupuestos del año 2006 distintas a las propias del Estado? ¿Por qué motivo se produce un descenso en el presupuesto de 2006 del 38 por ciento y no otros ingresos de gestión? ¿Cómo afronta el presupuesto del año 2006 en Radiotelevisión Española la negociación colectiva con el personal? Me daría por contenta con que me contestara a la primera y a alguna de las otras preguntas, porque, cuando usted comparece, lo habitual es que no responda.

Termino, señor presidente. Quiero recordarle solo una cosa: hace un año ya le decía que, con esos presupuestos, no sabía si ustedes pretendían privatizar o dar cerrojazo a Radiotelevisión Española. Cada vez más creo que lo que pretende es dar un cerrojazo, pero ¿cómo? ¿regalando esos activos? Todavía no está funcionando la otra cadena analógica, todavía no hemos llegado al momento en que la digital sea una realidad, y ya Televisión Española está siendo incapaz de afrontar el reto de lo que se nos avecina a partir del año 2010, gracias a la nefasta gestión que está haciendo el Gobierno socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas por los grupos, tiene la palabra la directora general del Ente Público Radiotelevisión Española.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Voy a intentar contestar fundamentalmente a las diferentes preguntas que

se me han formulado, a las preguntas, porque también ha habido, sobre todo por parte de la señora Montesinos, declaración de principios de lo que ella opina de los presupuestos y más allá de los mismos. Eso ya hemos tenido ocasión de discutirlo largo y tendido en las comparecencias mensuales.

Comienzo contestando al diputado señor Puig, que me formula una pregunta que tiene dos partes. Una es si estos presupuestos se adaptan al proyecto de ley que está en trámite parlamentario y otra, subsumida en esta, qué suponen estos presupuestos para la reconversión —ha dicho usted textualmente— y cómo afecta a los contratados. Lógicamente, el presupuesto actual se adapta al marco normativo vigente, que es el Estatuto de Radiotelevisión Española del año 1980, porque es el marco legal que ahora impera y por tanto estos presupuestos, de ser aprobados por esta Cámara, lo serán en función de ese marco legal. Los presupuestos que hemos presentado implican una línea de continuidad respecto al grupo actual, eso sí con una mirada de futuro hacia lo que en el mes que viene serán los nuevos programas en la televisión digital terrestre. Aquí no están partidas que podría haber en el caso de que ese marco legal se apruebe y, como es lógico y normal, habrá que realizar un reajuste de plantilla. Con esto también contesto a una pregunta similar realizada por la señora Montesinos.

En cuanto a las preguntas concretas sobre el tema del plurilingüismo, quisiera decirle que, cuando se hace el presupuesto, se hace una parrilla media de las diferentes cadenas en las diferentes franjas horarias, y dicha parrilla es la que permite calcular lo que se necesita para abordarla. No importa que esa parrilla esté producida en el centro de Sant Cugat, en Madrid, o eventualmente en el de Canarias. Usted sabe perfectamente que ahora mismo el centro de producción de Sant Cugat realiza programas para el ámbito nacional y también realiza otros para desconexión territorial, al igual que ocurre con los demás centros territoriales. En esa parrilla modelo o en esa parrilla estándar se siguen contemplando —porque le repito que el marco legal es el que hay ahora— las desconexiones o la programación específica de las diferentes comunidades autónomas. Cuando se presentan las líneas de programación de los diferentes trimestres, allí ya se hace especial hincapié en las franjas horarias en las que aparecen esos nuevos programas y estos se mueven de una a otra en función de las necesidades de la cadena. En los presupuestos generales no se contempla el detalle en ese sentido. Por otra parte, sabe usted muy bien que la política de esta casa es ir incrementando —y así lo hemos demostrado en este algo más de un año que llevamos al mando de la gestión de Radiotelevisión Española— las diferentes sensibilidades lingüísticas del territorio nacional con programaciones específicas. Todo esto es un proceso y no hay nada que prevea que esto vaya a disminuir, ni mucho menos. Ahora mismo estamos con la parrilla del último período; insisto en que la parrilla del año que viene es una parrilla estándar y contempla esas posibilidades, pero no porcentualmente,

porque eso no lo contempla ningún presupuesto. Sant Cugat va a seguir produciendo, porque es un centro de producción y, como bien sabe, tiene un alto rendimiento, que se va a seguir potenciando, en el sentido de que también se realicen allí programas de ámbito nacional. Esto, junto con su contribución a la Primera, a La 2 y a los canales temáticos —usted sabe perfectamente que Teledporte se hace todo en Sant Cugat— supone una gran aportación al conjunto de los programas de la cadena.

La señora Montesinos ha hecho una declaración de intenciones y una serie de preguntas a las que voy a intentar responder, si es que he sido capaz de tomar bien las notas, porque habla usted un poco deprisa. Usted me ha hecho una serie de preguntas en las cuales no voy a entrar por una sencilla razón, porque antes que yo ha comparecido don Enrique Martínez Robles, con lo cual estoy completamente convencida de que les ha contestado sobre los condicionamientos del plan de saneamiento —usted lo llama de viabilidad— que el Gobierno nos dice que tenemos que abordar como consecuencia de la aportación de presupuestos vía el Estado. Es importante declarar aquí —y yo así lo hago— la aportación del Gobierno que por primera vez supone un incremento importante y sobre todo que el déficit ordinario no se produzca frente a otras veces que han existido promesas en ese sentido; en esta ocasión eso es una realidad. Además, me sorprende algo que usted me dice en su planteamiento de intenciones, toda vez que, como sabe muy bien, he obtenido el respaldo de todas las fuerzas políticas, absolutamente todas, representadas en el consejo de administración, con una declaración pública el otro día en el sentido de partir de la base de que la situación actual de Radiotelevisión Española es insostenible, que abordarla es una tarea improrrogable y en ese sentido el plan de saneamiento en los Presupuestos Generales del Estado que hemos empezado a estudiar podrá resolver alguno de esos problemas históricos de Radiotelevisión Española. Insisto en que hemos contado con el respaldo unánime de todas las fuerzas representadas en el consejo de administración. La diferencia del presupuesto presentado en el consejo de administración es porque en ese momento estábamos todavía gestionando lo que se nos iba a conceder en los Presupuestos Generales del Estado y por eso no figuraba en el anteproyecto que se presentó al consejo de administración, pero el resto de cifras son las mismas. Por tanto, la única diferencia es que en uno está la subvención del Estado y en otro no.

Me ha preguntado concretamente si en los ingresos —le voy a ir contestando, a ver si me da tiempo— hay una diferencia entre el presupuesto y la disposición adicional. Le digo lo mismo que al señor Puig. Este presupuesto está elaborado con el marco legal actual, que es el Estatuto del año 1980. Si después hay que afrontar un ERE, si se necesitan unas diferencias presupuestarias, se abordarán en el momento oportuno.

Me pregunta usted si el plan de viabilidad se tiene que realizar antes o después que la ley, si está en consonancia con el informe de los sabios, etcétera. Usted sabe muy bien que hace escasamente una hora le han preguntado al presidente de la SEPI si era incompatible esta normativa que el Gobierno nos impone, no el futuro convenio, para darnos la subvención, y me consta porque lo he estado oyendo fuera que el señor Martínez Robles les ha contestado que no contraviene en absoluto el proyecto de ley.

Me pregunta por la repercusión de las diferentes partidas de ingresos además de la aportación del Estado. Efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado contemplan la subvención, pero tenemos otras subvenciones como la que proviene del Forcem, del Convenio de Valencia, de Murcia y todos los ingresos que provienen de las aportaciones de las diferentes comunidades autónomas como Galicia, Castilla y León, La Rioja, Cantabria, Baleares, Asturias, Andalucía, Extremadura, Aragón, Ceuta, Melilla, etcétera, que son las que hacen el monto total de los ingresos presupuestados.

La disminución en los presupuestos generales que les hemos presentado es de 73,7 millones de euros, lo que supone un descenso del 9,28 por ciento. Sabe perfectamente que ese porcentaje es debido fundamentalmente a la aparición de nuevos operadores. También hay otros descensos menores como, por ejemplo, la no concreción —lo acabo de decir y lo ligo con lo anterior— de algún convenio con las comunidades autónomas. Pero el *share* que está planteado en estos presupuestos no lo voy a hacer público, señora Montesinos, por un principio de lógica empresarial. Usted sabe muy bien que las otras cadenas también están presupuestando la aparición de los nuevos operadores y no lo hacen público o publican un 1 por ciento que no es cierto por lógica empresarial. **(La señora Montesinos de Miguel: Esta es pública.)** Yo estaría encantada de dárselo a usted; venga a Prado del Rey y mire si quiere todos los presupuestos, pero hay determinados datos que no deben conocerse por lógica empresarial. **(La señora Montesinos de Miguel: Lo he pedido por escrito y tampoco se me ha dado.)** Este descenso de ingresos de forma adicional es similar al de gastos de producción y, por tanto, no va a afectar tanto a las pérdidas. Es decir que los ingresos y los gastos están descendiendo más o menos en el mismo importe. En cualquier caso, señora Montesinos, yo no sé quién regala, pero Radiotelevisión Española no regala nada a nadie y muchísimo menos a un operador, por una sencilla razón —no hay ninguna incongruencia, como usted me acusa—, porque desde el principio yo he mantenido la tesis de que cuantos más operadores, mayor pluralidad y mayor oferta siempre será en beneficio de los ciudadanos y, en ese sentido, bienvenidos sean cuantos operadores estén en el mercado porque implicará una pluralidad de contenidos y de información; que nos va a afectar absolutamente a todos es evidente y que en mayor o en menor medida nos podrá afectar tanto a los operadores privados como a las televisiones públicas de

carácter autonómico y de ámbito nacional, como es el caso que me toca dirigir. Las demás preguntas las constataré por escrito porque no me ha dado tiempo ni a tomarlas.

El señor **PRESIDENTE:** Ahora vamos a proceder a las réplicas, que son de cinco minutos. Los grupos que no han pedido la comparecencia pero quieran intervenir también lo harán por un máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Señor presidente, seré seguramente más breve en cuanto a insistir en la implicación del plurilingüismo en el presupuesto y en el hecho de que, como ha dicho la directora general, la previsión en el presupuesto no está establecida, pero quisiera poder valorar si la apuesta de Radiotelevisión Española en el aumento de la programación en lengua distinta a la española puede producirse este próximo año. En ese sentido, ya que entramos en la nueva era de la televisión digital terrestre y que la técnica nos permite ofrecer posibilidades superiores a las actuales, quería saber si Radiotelevisión Española tiene previsto ofrecer a los usuarios en los nuevos canales digitales terrestres programas en lenguas distintas al castellano, la posibilidad de escoger las películas en versión original o en versión subtitulada, porque en el mercado existen ya muchas películas dobladas a idiomas distintos, y cómo prevé Radiotelevisión Española afrontar la nueva televisión digital terrestre y las posibilidades que ofrece para el respeto y el aumento de la programación en idiomas distintos al castellano.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** En primer lugar, señora directora general, cuando yo le hago las preguntas se las formulo a usted, a la directora general del Ente Radiotelevisión Española, no al presidente de la SEPI. Claro que el presidente de la SEPI ha respondido a las tuyas, pero acostúmbrese a responder usted cuando se le formulan y no se ampare siempre en las declaraciones de los que le han precedido. Si no, renuncie usted a la dirección general, márchese y que la asuma el presidente de la SEPI y a lo mejor a partir de ahora sabremos cómo va a funcionar Radiotelevisión Española, porque desde luego usted no responde a nada. Es verdad que yo hablo muy rápido y lo lamento, pero como el tiempo es muy breve una trata de introducir el mayor número de temas posible. Aún así, usted me podría haber dicho que fuera más despacio, como lo ha hecho en otras ocasiones, y no hubiera habido problema. No ha tenido interés alguno ni en tomar nota ni en responder.

Claro que hay un incremento, pero el incremento que se produce es condicionado y usted lo sabe perfectamente. Desde el Ministerio de Economía le están diciendo sí a esto mientras cumpla esto otro. ¿Y qué es

lo que van a cumplir? Ni más ni menos que lo que nosotros y los sindicatos venimos denunciando. Ustedes están hurtando el debate en el Parlamento, que es a quien corresponde dibujar ese modelo de Radiotelevisión Española. Eso es única y exclusivamente lo que se debería hacer en este momento. Otra cosa bien diferente es el plan de saneamiento o el plan de viabilidad, llámelo usted como quiera, que sí corresponde, de acuerdo con el modelo, a lo que se debe hacer, pero nunca hay que empezar la casa por el tejado. Lo que pasa es que a ustedes les conviene tenernos a todos mareados, jugando unos en un campo y otros en otro, y al final el beneficio el de ustedes, el del Partido Socialista en Televisión Española.

En cuanto al consejo de administración, al que usted menosprecia sistemáticamente —no hay más que recoger todas sus declaraciones sobre el mismo—, parece ser que en esta ocasión le ha salvado a usted la campana. Pues no. Por primera vez el consejo reconoce en su totalidad la situación crítica existente en este momento en Televisión Española —que entre otras cosas la han generado ustedes y sus gobiernos anteriores—, de extrema gravedad, agravada en el último año y medio de su gestión y que requiere adoptar urgentemente cualquier medida. Eso es lo que le dije a usted el consejo, pero —tal y como nos tiene acostumbrados— usted tergiversa lo que le conviene, lo manipula y lo utiliza. Al fin y a la postre es un producto de la factoría Caffarel, eso a lo que nos tiene usted tan acostumbrados.

Dice que no contraviene el proyecto de ley. Insisto en que usted nos da la razón. Lo que usted está haciendo una vez más es decir: Señores, hagan lo que quieran en el Parlamento que nosotros desde el Gobierno y la SEPI haremos el modelo de televisión que nos convenga, y luego ya veremos cómo casamos una cosa y otra. Entre otras cosas usted dice: Si hay que afrontar un ERE, lo afrontaremos. ¿Pero entonces qué presupuestos son estos? Absolutamente irreales. Rascamos estos presupuestos y no hay nada, es humo. Sencillamente, como se dice en mi tierra, son de cartón piedra. Así son estos presupuestos, de cartón piedra; ni transitorios ni nada por el estilo, de cartón piedra.

Le he preguntado por temas muy políticos, de criterio de la directora general, que como de costumbre evita responderme, como es todo relacionado con ese plan de saneamiento. Luego usted dice que me va a contestar a alguna pregunta concreta, por ejemplo, a la del 10 por ciento de publicidad, achacándolo a los nuevos operadores. No. Yo le he dicho que me diferencie a los nuevos operadores del resto. Si no lo quiere hacer respóndame por escrito y si no hágalo en el consejo de administración, que al consejo sí que le debe usted ese tipo de explicaciones y tampoco se las da, ni tan siquiera al consejo, y no se escude en que es un tema empresarial porque este es un servicio público, sin público eso sí, porque cada día nos ve menos gente, pero un servicio público.

Claro que usted regala los activos y no se escude en el hecho de que ha defendido más pluralidad. Estoy totalmente de acuerdo en que cuando llegue la digital habrá más pluralismo, más pluralidad, más opción, más oferta para el ciudadano, pero usted antes de que llegue ese momento ya lo está regalando. ¿A quién? A una cadena amiga, que es a la que han concedido entre otras cosas poder emitir en abierto. Eso es lo que están haciendo ustedes ni más ni menos. Usted facilitando ese tránsito, está proporcionando ese puente de plata que en este momento están recibiendo. Eso es lo que está haciendo en la actualidad la directora general, regalar los activos a este y al próximo canal que abrirá en analógico.

Por tanto —acabo ya, señor presidente—, le traslado las preguntas y le rogaría que por lo menos me respondiera por escrito en un tiempo prudencial antes del debate de presupuestos y no como sucedió el año pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señora directora general, en buena parte ha contestado a los planteamientos tanto del señor Puig como de la señora Montesinos y ha aclarado mis dudas. Estamos hablando del Estatuto de Radiotelevisión de 1980 y estamos manejando una nueva ley que vamos a aprobar en este Parlamento y que en cuanto se apruebe entrará en vigor. En relación con ello tengo algunas dudas que en cinco minutos no puedo plantear, señor presidente, pero básicamente ¿dónde están mis dudas con respecto a este presupuesto? Primero quiero expresar nuestra satisfacción por el hecho de que el Gobierno aporte este dinero a la financiación de la televisión pública de España, aunque lo hace de forma muy condicionada. Pero sobre todo mi duda es cómo se hará esta transición que usted plantea entre este estatuto y la ley que vamos a aprobar relativamente en breve cuando hay un hecho muy importante, el mandato marco que se hace a la corporación y que lo aprueba este Parlamento, un mandato marco de nueve años que teóricamente va a definir la televisión que hemos de construir a partir de este momento. Si todavía no hemos decidido qué televisión haremos en los próximos nueve años y lo decidirá este Parlamento —entiendo que ahora hay que aprobar un presupuesto—, me parece un mal año para hacer todo esto —no sé si me explico—, un año además en el que el 30 de noviembre empiezan con la digital y hay nuevos competidores en analógico. Señora directora general, tiene un año complejo y analizar ahora mismo este presupuesto con estas incertidumbres es complicado de hacer cuando —repito— estamos trabajando profundamente en una ley muy importante que modifica totalmente el planteamiento, una ley en la que hay un elemento determinante, al menos desde mi punto de vista, que es el

mandato marco a la corporación, donde teóricamente definiremos qué televisión pública queremos para los próximos nueve años. A partir de aquí podremos decidir si la queremos muy grande, con mucha gente, con muchos centros territoriales, con muchos centros de producción —esto lo puede decidir este Parlamento—, con muchas lenguas, con mucha producción propia y con mucho apoyo a la industria audiovisual. Todo esto lo decidiremos en el mandato marco. Dicho de otra forma, no sé si para esta televisión pública del futuro hay mucha gente o poca, si es muy cara o no. Depende de los objetivos que nos marquemos.

Dicho todo esto, repito que este presupuesto para este año concreto está condicionado por el Gobierno, condiciones que vienen marcadas por esta ley y por este mandato marco, por lo que sinceramente le expreso mi dificultad para manejar el presupuesto de esta corporación, pero le doy animos a la directora general, a la que le espera un año complicado de verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Trataré de ser concreto y de hacer preguntas también concretas, pero en todo caso entiendan que deba contextualizar algunas de las reflexiones.

En primer lugar, solamente quiero hacer una aclaración. Decían a la directora general que no respondía a ninguna pregunta y que se amparaba en la SEPI. Pues bien, puedo traer decenas y decenas de diarios de sesiones en los que todos los directores de Televisión Española del Partido Popular se ampararon en la SEPI para no dar una sola respuesta mientras que usted viene respondiendo a lo largo de año y medio a todas las preguntas que le plantea el Grupo Popular.

Después de escuchar la intervención de hoy, surrealista hasta el punto de pensar que va a ser noche cerrada cuando salga del Parlamento siendo las dos y media de la tarde, voy a hacer el esfuerzo de no hablar del pasado y hablar solamente lo necesario, porque para entender lo que encierran estos presupuestos hay que saber de dónde se parte. Como digo, voy a hacer el esfuerzo de no hablar del pasado y voy a intentar hacerlo sobre todo del futuro y de tranquilidad también, como decía la portavoz que había dicho en alguna otra ocasión. A medida que pasa el tiempo vamos viendo más claro el proyecto de futuro del Gobierno para Televisión Española, que se va concretando en leyes y decisiones, en relación con algunas de las cuales le voy a preguntar su opinión. Decía que voy a mirar al futuro y creo que es un momento para tener altura de miras, una altura de miras que también sería exigible al Partido Popular, aunque oída la intervención de hoy uno empieza a ser cada vez más pesimista, sobre todo cuando la compara con la de hace cuatro años, y aquí viene mi primera pregunta. Hoy ha vuelto a oír usted expresiones como las de hace un año cuando estábamos debatiendo los

presupuestos generales, los primeros presupuestos de su etapa, en un momento de transición en que no había ley encima de la mesa, unos presupuestos por tanto continuistas y entonces la portavoz del Grupo Popular habló ocho veces de privatizar Televisión Española y cuatro veces del cerrojazo de Televisión Española. Desde estos conceptos ha pasado un año y medio y ni lo uno ni lo otro, ni cerrojazo ni privatización, sino todo lo contrario, planes de futuro, y yo veo hoy que una vez más un año después estamos en los mismos términos. Por tanto, mi pregunta a la directora general es si cree que estos presupuestos de Radiotelevisión española miran al futuro o suponen un cerrojazo o privatizarla, como viene diciendo en ese discurso alarmista el Partido Popular a lo largo de estos tiempos.

Estos presupuestos generales son históricos para Radiotelevisión Española por dos motivos, y quiero preguntar la valoración que hace la directora general. En primer lugar, son históricos porque 50 años después de la puesta en marcha de la radio y la televisión pública en nuestro país estos presupuestos serán los últimos del anterior modelo de Televisión Española basados en la manipulación y en la generación de deuda porque hoy cerramos un episodio de ocho años —parece que no han pasado ocho años de etapa del Partido Popular— donde la deuda del ente se multiplicó por cinco y los niveles de manipulación llegaron a ser condenados incluso por sentencia judicial. Por tanto, mi pregunta es si usted considera que son históricos o no, porque hay un proyecto de ley encima de la mesa y planes de futuro. En segundo lugar, son también históricos porque por primera vez el Gobierno de la nación va a poner encima de la mesa todos los recursos necesarios para financiar el gasto ordinario de Televisión Española, provocando así que el año que viene no se genere ni un solo euro de déficit por primera vez. Una vez más le pregunto a la señora directora general cuál es su valoración acerca de que los Presupuestos Generales del Estado recojan un incremento de setenta y pico millones de euros que venían siendo para Televisión Española más de 500 millones de euros para el año que viene, contemplando así todo el déficit que pueda generar.

Como le decía, son los últimos presupuestos del anterior modelo, presupuestos históricos. Son también unos presupuestos que asumen el déficit de Televisión Española para el año que viene, y me gustaría conocer su opinión sobre eso. Le preguntaban por ese plan de viabilidad, por la opinión que dio el presidente de la SEPI esta mañana. Quiero preguntarle su opinión, señora directora general, sobre las afirmaciones que ha hecho aquí el presidente de la SEPI esta mañana, que se ha referido al plan de viabilidad del Partido Popular, que yo he calificado de plan fantasma, y ha dicho que se había comenzado la casa por el tejado y que era un plan un poco extraño porque las medidas fundamentales estaban todas al final; un plan que se había pactado una semana antes de las elecciones generales con los sindicatos para decirles que la asunción de la deuda por parte

del Estado estaría toda al final del proceso, casualmente después de las elecciones generales, y un plan que según el presidente de la SEPI no consiguió sus objetivos, pues dijo textualmente: Ni uno solo de sus objetivos, ni reducir el gasto ni aumentar los ingresos de Radiotelevisión española en ocho años. Quiero saber su opinión también sobre si considera que el orden de la reforma de Televisión Española —me refiero al proyecto de ley, Presupuestos Generales del Estado y plan de viabilidad— es futuro, para no volver a hacer la casa por el tejado como el Partido Popular. El Gobierno, en primer lugar con el compromiso del trabajo del comité de expertos, que se llevó a cabo en plazo, en segundo lugar con la presentación de una ley para la reforma de Televisión Española en esta Cámara y, en tercer lugar, con estos presupuestos generales históricos —reitero—, está llevando a cabo esa transición al nuevo modelo de Televisión Española.

Finalizo, señor presidente, con dos preguntas más concretas. Quiero saber, señora directora general, si es verdad que por fin Televisión Española aplica la contabilidad analítica y, por tanto, hace cuentas claras y transparentes, cosa que no ocurrió con anterioridad. También quiero saber qué inversiones de futuro recogen estos presupuestos de Televisión Española para la transición a la televisión digital terrestre.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a estas intervenciones tiene la palabra la señora Caffarel.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Voy a contestar primero a una pregunta muy concreta que me ha hecho el señor Puig sobre si hay una programación específica en catalán pensada en los nuevos canales temáticos. La contestación es muy parecida a la que le he dado antes: No hay una parrilla ya diseñada. Ahora bien, precisamente hay un fuerte incremento —y creo que es uno de los aciertos del proyecto de presupuestos que aquí presentamos— para inversión tecnológica, como usted sabe, lo que va a permitir —y está contemplado también en el proyecto de ley y en el marco audiovisual, aunque está todavía en el Parlamento— la posibilidad de subtítulos o audios, sobre todo por la interactividad que van a tener. Se está trabajando en ello, como usted bien sabe, pero no puedo decirle exactamente en qué consiste, cuánto y cómo porque todavía no está contemplado, ya que no están hechas siquiera las parrillas de los nuevos programas en su totalidad. Sabe usted que uno de los canales que proponemos y que va a empezar ahora es el de Ciudadano interactivo, y vamos a explorar todas esas posibilidades, porque es obligación del servicio público, que nos permitan tener diferentes audios o subtítulos según las diferentes comunidades autónomas. Es obligación del servicio público ir explorando en ese sentido. No le quepa la menor duda de que soy sensible a lo que usted me plantea y espero que con las nuevas parrillas le pueda

contestar más concretamente en las diferentes comisiones parlamentarias.

Señora Montesinos, el consejo de administración ha dicho lo que ha dicho en una declaración firmada y aprobada. Me gustaría que no se inventara usted las apostillas porque no pone nada respecto a la resolución del consejo de administración sobre que hay que abordar un plan de saneamiento porque usted el último año lo ha dejado fatal. Eso no lo dice en ningún lado. Es la consecuencia de una gestión y de una dejación de funciones de muchos años anteriores en los cuales nadie tomó cartas en el asunto ni pensó en el futuro, en la viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española. Yo estoy completamente convencida, como el primer día, de la necesidad de su fortaleza pero como servicio público de los ciudadanos y para los ciudadanos, y no para otros menesteres como ha podido ser habitual, entre otras cosas, la manipulación informativa. Por tanto, señora Montesinos, no le quepa la menor duda de que todo este plan de futuro se va a hacer con el máximo consenso, con el mayor diálogo posible y con el convencimiento de que va a existir un compromiso de todas las partes para garantizar un futuro de Radiotelevisión Española fuerte, competitiva y moderna. Competitiva y moderna es una televisión del siglo XXI. Me consta que el Gobierno está en consonancia con la dirección de Radiotelevisión Española y estoy convencida de que el señor Martínez Robles le habrá dicho, a pesar de que no le he escuchado porque estaba viniendo, que este proceso va a ser lo menos traumático posible y que este esfuerzo no va a echar en saco roto un trabajo que supone hacer una Radiotelevisión Española de futuro, competitiva, moderna y del siglo XXI y no de esos inicios de hace 50 años. Por eso, señorías, el presupuesto no es un presupuesto humo; sabe usted muy bien que no lo es, entre otras cosas —contesto también a la par al señor López, que me ha hecho unas preguntas muy concretas— porque es un presupuesto que mira al futuro ya que por primera vez hay una subvención que supone que no exista déficit ordinario, porque es un presupuesto que ha incrementado sustantivamente —creo es por 7— la subvención anterior y un presupuesto que apuesta por ese futuro cuando hace un incremento en inversión técnica y en equipamiento técnico de 102,5 millones de euros, y porque los gastos operativos para seguir haciendo una televisión y una radio competitivas con programas de calidad, de servicio público, familiares y blancos que los pueda ver absolutamente todo el mundo se incrementan en un 46,7 millones de euros. Señorías, por eso no son unos presupuestos humo, a pesar de que a usted le guste tildarlos con ese adjetivo.

Señor Vilajoana, no hay absolutamente ninguna incongruencia entre el mandato marco que firmará cuando se apruebe la ley (estoy convencida de que se aprobará y de que también, y lo he dicho en muchas ocasiones, todos los grupos parlamentarios son conscientes de que hay que reformar el marco jurídico de Radiotelevisión española) el Gobierno y la nueva dirección de Radiote-

levisión española. Pero es nuestra obligación dejar una empresa de futuro, una empresa que sea eficaz, que sea eficiente y que esté saneada en el sentido de una estructura ágil y de futuro. Le decía antes al señor Puig que la preparación de esa inversión de futuro en nuevas tecnologías, en digitalizar por ejemplo los servicios informativos, es una forma clarísima de dejar una empresa mucho más competente y competitiva ante todo ese panorama cuando menos complejo en el ámbito audiovisual que se nos avecina.

El señor López ha hecho una serie de consideraciones que voy a intentar contestar de forma genérica, porque ya tuve varias oportunidades de referirme a ello aquí mismo hace diez días. El proyecto de presupuestos de Radiotelevisión Española mira hacia el futuro con realismo y por eso tiene en cuenta la aparición de nuevos operadores, el cambio en el panorama audiovisual, porque ya no estamos en la época del monopolio, como es obvio. En ese sentido y teniendo en cuenta ese escenario, Radiotelevisión Española mira al futuro porque aumenta —lo estaba diciendo ahora mismo— las inversiones, por ejemplo, para la televisión digital terrestre y mejora o incluso cambia toda la digitalización de los servicios informativos. Seguimos apostando por una programación digna y de calidad para un servicio público hecho en diferentes modalidades: La Primera, La 2, los futuros programas de la TDT. Desde luego —también lo he dicho—, aun siendo de transición considero que son históricos porque por primera vez se asume por parte del Gobierno todo el déficit ordinario del presupuesto que presentamos.

Me preguntaba usted también por el plan de viabilidad del Partido Popular. Yo no he escuchado al señor Martínez Robles, lógicamente estaba fuera y me ha pillado de camino, pero ya he dicho en muchas ocasiones que el plan de viabilidad que en su momento presentó el Partido Popular y por el cual se me ha preguntado por activa y por pasiva, evidentemente no cumplió en dos años todos los pasos que tenía que dar para ese resultado final que se proponía, que era el de un expediente de regulación de empleo. Si no se han hecho los deberes antes difícilmente se pueden hacer después. No sé cómo habrá contestado el señor Martínez Robles, pero entiendo que esa es la contestación. Entre otras cosas —y usted lo ha dicho—, porque es difícil calcular muchos de los elementos necesarios para no hacer la casa por el tejado, por ejemplo, si no se tienen los elementos básicos para imputar gastos, que es la contabilidad analítica. Como sabe usted muy bien no estaba implantada y en un año —y lo he dicho muchas veces y agradezco el esfuerzo de la casa que ha trabajado de forma exhaustiva— está totalmente implantada. Por tanto, ahora se dan las condiciones para mirar al futuro, para que sea un servicio público fuerte y no privatizado como se ha dicho en muchísimas ocasiones. Ni lo decía el comité de expertos, ni lo dice el proyecto de ley, ni lo dicen estos presupuestos que apuestan por el futuro, eso está claro.

La inversión en televisión digital terrestre, si no recuerdo mal, es un incremento sustantivo. Hablábamos antes de esa partida presupuestaria de 102,5 millones de euros. Fundamentalmente, esa inversión en la televisión digital terrestre —enlazándolo con el principio de la intervención, con el señor Puig— tiene mucho que ver con el servicio público y con la capacidad de ser pioneros para que la televisión del futuro acerque la sociedad de la información a los ciudadanos. Por tanto, la inversión va a ir en ese sentido, incrementando ese canal que permita la interactividad, la guía electrónica, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Caffarel.

A continuación pasaremos a la última intervención, que se realizará inmediatamente.

— **DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GRIJELMO GARCÍA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000788).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la última comparecencia, que es la del presidente de la Agencia Efe. En primer lugar, quisiera darle la bienvenida a la Comisión y, en segundo lugar, mostrarle mi agradecimiento por su disponibilidad para cambiar la hora, que se había asignado a las cuatro de la tarde. Les pido disculpas por este retraso, pero es inevitable en las comparecencias de presupuestos.

Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular. Por ello, tiene la palabra su portavoz el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Señor Grijelmo, bienvenido a la Comisión. Ya hace un año, exactamente el día 13 de octubre del año pasado, tuvimos el mismo formato de Comisión con este portavoz que les habla y, tal como dice el señor presidente, su presencia ha sido requerida por el Grupo Popular. Se trata de que usted, a través de una serie de preguntas, pueda informar a esta Comisión sobre el balance de situación de la agencia, balance de situación no desde el punto de vista economicista sino genérico de la Agencia Efe. Por tanto, disponemos de un margen temporal, tenemos unos días, para analizar los presupuestos de Efe con una cierta perspectiva política y social.

Nos encontramos ante un segundo ejercicio presupuestario y ya no sirven esas lamentaciones de malas herencias, de desajustes, o de responsabilidades ajenas. Eso ya está erradicado y además me consta que usted nunca lo ha hecho, usted nunca ha buscado justificación para hablar de su gestión. Desde el Grupo Parlamentario Popular, el principal partido de la oposición, optamos por primar los objetivos ambiciosos y la voluntad de alcanzarlos por encima de otras consideraciones, que me

parece que es un trabajo inútil y que no lleva a nada positivo. Queremos dejar muy patente que para el Grupo Parlamentario Popular, la Agencia Efe desarrolla una actividad de carácter público que tiene todo el sentido y razón de ser, se lo digo con absoluta sinceridad. Por eso lo que preocupa a este grupo parlamentario es que sea un magnífico servicio público de comunicación reconocido internacionalmente. Eso es lo que queremos que sea: un servicio público de comunicación bueno y de calidad. Decía un anterior presidente de Efe que Efe es la voz de España y no somos más que eso, nada más y nada menos. Lo decía el señor Gozalo, por ser justo y reconocer a los autores de las palabras. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que Efe sea la voz de España en el mundo, pero sobre todos en los países hermanos de Hispanoamérica, sin olvidar el resto de nacionalidades. Estamos preocupados porque este gran objetivo general de llegar y llevar la voz de España al mundo no lo vemos soportado, suficientemente avalado por un presupuesto que pueda abordarlo con garantía. Lo digo sinceramente después del estudio de las partidas presupuestarias, y el año pasado también se lo dije. Yo creo que hay que apostar valientemente por el reconocimiento de España como vehículo de la palabra y de la acción comunicativa fuera de nuestras fronteras, y para eso hay que reconducir el gasto de inversión en medios técnicos y de personal.

¿Cree usted, señor Grijelmo, que ha finalizado el ejercicio anterior alcanzando todos sus objetivos con la ejecución del presupuesto para 2005? ¿Se ha mantenido la plantilla de la agencia, como se dijo, al menos durante los dos años siguientes? La SEPI, ¿ha incrementado el contrato de servicios con el Estado? Le hago esta pregunta porque usted sabe bien que tiene una enorme incidencia en la Agencia Efe. Por eso, señor Grijelmo, al Grupo Parlamentario Popular nos gustaría que nos ofreciera una primera información —a grandes rasgos por supuesto, porque pedirselo ahora pormenorizadamente es imposible— sobre la evolución del ejercicio económico 2006, de las principales partidas de ingresos y gastos, su justificación y los avances previstos en la búsqueda del equilibrio presupuestario y de la rentabilidad económica de Efe. Porque a nadie le debe escandalizar que Efe pueda generar beneficios económicos, como empresa que es, sin dejar de ser un servicio público de calidad.

¿Cuál es el catálogo de mayores servicios que la Agencia Efe aspira a contratar con el Estado? ¿Siguen la Agencia Efe en el camino de mantenerse como un valor institucional, conjugando su capacidad de rentabilidad económica, y su influencia social y profesional, como los primeros informadores de los que informan? ¿Cuál ha sido la evolución de los clientes —permítame la palabra— de la Agencia Efe en el año 2005 y qué previsiones de aumento de esta cartera de usuarios, de clientes, cree que va a tener la Agencia Efe en el año 2006?

Para el Grupo Parlamentario Popular, la actividad internacional de Efe es un gran objetivo a conseguir, y por eso permítame que le pregunte, en la medida en que su traducción económica y presupuestaria lo permite, ¿cuáles son los proyectos más importantes que se contemplan en el área de la presencia de Efe y la cobertura internacional de Efe, haciendo hincapié sobre todo en Hispanoamérica? Y para concluir, con estos presupuestos, sinceramente, ¿podrá abordar con más intensidad la Agencia Efe los retos de la tecnología digital más avanzada y la comunicación afianzada por internet?

Nos gustaría conocer si se mantienen estas apuestas de futuro en las inversiones previstas para el año 2006. Se lo agradezco enormemente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra el presidente de la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Grijelmo García): Señoras y señores diputados, señor Bermejo, voy a contestar en bloque a estas preguntas y quiero empezar haciéndolo con una buena noticia. Tengo la satisfacción de decir que la Agencia Efe va a reducir sus pérdidas en el resultado de explotación de 2005 a más de la mitad. En el año 2004 las pérdidas de Efe se situaron en 4.200.000 euros, es decir, unos 711 millones de pesetas, y en 2005 estas pérdidas se reducen a menos de 2 millones de euros, es decir, por debajo de los 330 millones de pesetas. Quedan tres meses para terminar el año, pero en este momento puedo garantizar que este resultado se va a cumplir. Lógicamente, en estos tres meses esperamos mantener el incremento de los ingresos que hemos venido consiguiendo a lo largo del año y todavía espero, incluso, que este resultado que ya avanzo de reducir las pérdidas a la mitad mejore antes de fin de año. Solo con lo ya conseguido hasta ahora, estamos ante el mejor resultado de la Agencia Efe en los últimos quince años y el único caso, en la historia de la Agencia Efe, en que los resultados mejoran el presupuesto que se había marcado. Y esta mejora se produce, como usted sabe, en un año en que el contrato de servicios con el Estado se ha incrementado solo en un 1,3 por ciento, es decir, muy por debajo de la inflación.

Me preguntaba por el balance de ingresos y gastos. Lógicamente, este resultado se debe a un mejor control y reducción de los gastos y a un aumento de los ingresos. Le detallo las principales partidas de gastos que influyen en esta mejora del resultado, son tres grandes operaciones. El pasado diciembre, Efe aplicó un expediente de regulación de empleo voluntario para 28 personas, pactado con el comité de empresa, con una negociación afable y fructífera, que permitió un ahorro de 1,8 millones de euros en el resultado de explotación de este año. Es decir, durante el presente ejercicio, los trabajadores de Efe, en su conjunto, han logrado ofrecer los mismos productos que el año anterior, pero con 28 per-

sonas menos, y es un esfuerzo que debo agradecer aquí públicamente a los trabajadores de Efe. La segunda gran operación que influye en este resultado es la creación de la Fundación del Español Urgente, Fundeu, que está patrocinada por el BBVA y a la que han pasado una decena de empleados del antiguo departamento de español urgente de Efe, con el reconocimiento lógico de todos sus derechos laborales y profesionales. Esta operación ha supuesto un ahorro de unos 600.000 euros, y además tiene un doble calado porque el departamento de español urgente, heredado por la Fundeu, se dedicaba a revisar, supervisar y mejorar los contenidos de la Agencia Efe, el cuidado del idioma, tan importante en un servicio que se difunde en tantos países de habla hispana, y ahora, merced a un convenio suscrito con Radiotelevisión Española, la Fundeu va a supervisar, mejorar y servir de consultoría de contenidos lingüísticos para Televisión Española y Radio Nacional de España, y también para Tele 5, que se ha sumado voluntariamente a esta consultoría de la Fundeu. Asimismo, la Fundeu está supervisando manuales de instrucciones, memorias de empresas, textos jurídicos, etcétera, a los que expide un certificado de calidad idiomática. Es decir, la Fundeu no solo ha supuesto un ahorro en las cuentas de Efe, sino que además ha proyectado su misión mucho más allá de las paredes de la agencia. En tercer lugar, este año se han renegociado distintos contratos de suministros, que han supuesto un ahorro de más de 170.000 euros.

A esta reducción de gastos —me preguntaba usted por la plantilla— hay que sumar un estricto control de la plantilla. La plantilla no se ha alterado después de la aplicación del expediente de regulación de empleo, a pesar de que en este momento cuenta con cuatro personas más de las previstas en el presupuesto, pero se trata de situaciones de interinidad debidas a sustituciones y excedencias, y eso hace, como ustedes saben, que computen dos personas por un solo puesto de trabajo. Es decir, las presencias laborales medias se hallan en línea con el presupuesto y estamos ante un hecho esporádico.

Paso a referirme a los ingresos. En el presente año, Efe ha lanzado diversos nuevos productos al mercado, que suponen ya un presente porque han generado nuevos ingresos y, sobre todo, un futuro. Usted me preguntaba por nuevas propuestas y proyectos para el año 2006, y los detallo ahora. En el presente año, hemos abierto una línea de ventas al por menor. Efe siempre ha sido un gran suministrador de contenidos al por mayor, a grandes medios, grandes periódicos, grandes cadenas de televisión, emisoras, etcétera, a medios de comunicación en general. En esta nueva búsqueda de mercados y de mayor rentabilidad de la Agencia, hemos salido al mercado para buscar clientes individuales. Así por ejemplo hemos creado productos de información gráfica y de textos dirigidos a telefonía móvil, hemos creado una segmentación de noticias que se distribuyen a la carta, es decir, según el interés de cada cliente, para empresas y particulares, ya sean informaciones de economía, de bolsa,

de deportes, de ocio, etcétera, aquello que el cliente elija, y hemos elaborado colecciones gráficas basadas en el riquísimo archivo de la Agencia Efe que hemos salido a vender al mercado, no hemos estado esperando a que el mercado nos solicite fotografías, sino que hemos creado productos específicos procedentes del archivo para su venta a editoriales, periódicos e incluso clientes privados, y especialmente hemos lanzado lo que denominamos la agenda mundial digital. Este servicio consiste en reunir en un único lugar informático todas las previsiones que llegan a la Agencia Efe en todo el mundo. A las numerosas delegaciones de Efe llegan convocatorias de actos, presentaciones de libros, de discos, cumbres internacionales, acontecimientos deportivos, culturales, etcétera, y todos nuestros redactores y delegados y un equipo especial que hemos creado para esto se ocupan en colocar en un mismo lugar estas previsiones que se pueden consultar con un margen de 365 días en adelante. Es decir, ahora, por el procedimiento sencillo de pinchar en un calendario informático al que se accede mediante abono, lógicamente, en cualquier día del año que se pinche aparecen todas las previsiones informativas, culturales, etcétera, que están convocadas para ese día. Este es un servicio que está disponible ya para todos los periódicos españoles mediante un acuerdo con la AEDE, la Asociación de Editores, que será de gran utilidad —ya lo está siendo— para empresas de comunicación, directores de comunicación, relaciones públicas institucionales, embajadas, etcétera, y clientes de todo el mundo.

Este año hemos firmado también un acuerdo con Radio Nacional de España que nos permite difundir en América Latina, mediante internet, los audios que seleccionamos de toda la programación de Radio Nacional que nos parecen de interés informativo para América, desde crónicas deportivas hasta declaraciones de artistas, futbolistas, políticos y toda suerte de personalidades que pueden tener interés al otro lado del mar. Esto ha supuesto una notable mejora en la oferta de nuestro departamento de radio, que por otro lado está cumpliendo con el presupuesto previsto y era una de nuestras preocupaciones, la potenciación del departamento de radio y del de televisión. Ambos están cumpliendo con las previsiones de este año.

Otra innovación, otro producto que hemos puesto en marcha, es la venta de reportajes en exclusiva. Hasta ahora los reportajes de Efe se vendían a todo el mercado, de manera que se generaba un cierto problema porque un periódico generalmente no desea que su competidor publique los mismos reportajes. Hemos abierto una línea de reportajes en exclusiva, de modo que el periódico que los adquiere mediante el acceso a una página de internet los retira del mercado y se los queda para sí, y esperamos que esto tenga éxito, ya está a la disposición de los periódicos y revistas españoles y de América Latina. Estamos hablando de exclusivas por país lógicamente, es decir, si un periódico de Colombia compra determinado reportaje ningún otro periódico de Colombia lo

compra ya. Estamos hablando de precios asequibles, es un producto de gran interés económico para los usuarios y por supuesto para Efe, que pretende incrementar así su oferta y su rendimiento en los reportajes.

Me preguntaba por los contenidos de internet, los contenidos digitales. Hemos creado nuevos productos, hemos cerrado la producción de otros que no eran rentables, lo que no significa cerrar departamentos, sino dejar de hacer productos que no eran rentables, y hemos creado otros que sí nos parece que lo van a ser. Por ejemplo, estamos elaborando ciberpáginas a bajo coste con los productos de Efe mediante los cuales los clientes pueden tener el tronco de su publicación digital elaborado por la agencia. Esto es, como todo lo que digo, para diarios de España y de América. Por otro lado —estoy hablando de la parte de los ingresos—, la mejora de los distintos servicios ha redundado en una mejora a su vez de los ingresos procedentes de los clientes tradicionales, es decir, estamos ingresando más en los mercados que ya tenía la agencia.

Resumiré dada la hora, pero debo decirle que también el servicio gráfico internacional, que se creó en el año 2002, ha experimentado un notable crecimiento en sus ingresos, exactamente del 34,8 por ciento respecto a 2004, frente a un aumento del 4,9 de los gastos. Cuando se creó el servicio gráfico internacional se esperaban para 2005 unos ingresos de 842.000 euros y vamos a acabar este año con unos ingresos un 50 por ciento superiores.

Todos estos datos parciales han ocasionado que, según el cierre de septiembre, es decir, el de los primeros nueve meses del año, los ingresos de Efe se sitúen en este momento en 825.000 euros más de lo previsto, mientras que los gastos se han desviado negativamente en sólo 36.000 euros, es decir, un 0,06 por ciento. Con vistas al ejercicio de 2006 mi equipo ha empezado a elaborar un presupuesto que busque ya el equilibrio. Vamos a buscarlo, estamos en fase de elaboración y todavía no conocemos la cuenta final, pero las instrucciones cursadas señalan que ha de buscarse el equilibrio presupuestario para el año 2006, de modo que podamos estar en beneficios en el resultado de explotación de 2007, lo cual representará un hecho histórico en la Agencia Efe, y creemos que lo podemos conseguir. Para ello deberemos mantener la contención de gastos, el trabajo no ha terminado, seguimos en pérdidas, pero para el año próximo debemos cargar los principales esfuerzos sobre los ingresos. Nos va a servir de gran ayuda un estudio de mercado que se está elaborando en este momento, el primer estudio de mercado que se hace en la Agencia Efe, por cierto, y también resultará muy importante la creación de un departamento de mercadotecnia con el que hasta ahora Efe no contaba.

Quiero resaltar que el pasado junio firmamos en Londres un acuerdo con el banco de imágenes Corbis, uno de los dos grandes bancos de imágenes que hay en el mundo —es del grupo Microsoft, de Bill Gates—, y este acuerdo permitirá aumentar las posibilidades de comer-

cialización del archivo gráfico de Efe, especialmente en Estados Unidos —el mercado anglosajón, el mercado en inglés— y en Asia, a los que no teníamos acceso. Tenemos mucha confianza en este acuerdo, que nos va a permitir crecer y llevar la realidad española en imágenes especialmente a Estados Unidos y Asia, también a África.

Para este próximo año esperamos que alcancen más rentabilidad aún los productos creados en este año, esperamos tener nuestras oportunidades en la televisión digital terrestre, gracias a los nuevos canales nacionales y autonómicos de próximo lanzamiento mejoraremos la rentabilidad de nuestro departamento de televisión, y uno de los avances que esperamos tener listos en 2006 —voy a resumir— es el uso de los estudios de televisión y del equipamiento del que disponemos en la Agencia Efe, que quedó inutilizado desde el año 2003, cuando salió Telemadrid de nuestros locales. Estamos a punto de alcanzar un acuerdo con una cadena de televisión que los va a utilizar, tenemos ya un preacuerdo y esperamos que en 2006 el alquiler de esos estudios nos dé nuevos ingresos y nos permita proveer de contenidos y de medios técnicos a un cliente más. He de decir también que el inmueble de Espronceda, 34, propiedad de la SEPI, va a ser ocupado igualmente por un medio de comunicación al que esperamos también proveer de contenidos y de servicios técnicos. En cualquier caso, en los años 2006 y 2007 avanzaremos en la modernización de la agencia, que es el empeño que esta dirección tiene planteado.

Muy brevemente, paso a otras cuestiones. Habría muchas más cosas que contar, pero creo que el tiempo no nos acompaña, además del meteorológico, el cronológico. Debo decir que este año la Agencia Efe ha elegido por vez primera el consejo de redacción que representa a los periodistas de la casa, que es el garante de la independencia de la Agencia Efe, y que está elaborando un estatuto de la redacción que será el marco en el que se regulen las relaciones profesionales, los derechos periodísticos y las garantías para todos los periodistas. Está en elaboración y esperamos tenerlo terminado a final de año. Solo me resta añadir una cosa. Estamos intentando modernizar la Agencia y trabajar con profesionalidad. En la Agencia Efe hemos hecho muy pocos cambios de personal, pero muchísimos de funcionamiento. Puede que haya quien no entienda los escasos cambios de personal que se han hecho, pero este equipo no ha pretendido responder a algún intento, aislado por supuesto, de depuraciones ideológicas, sino que estamos tomando decisiones profesionales y los cambios que se deciden se basan estrictamente en razones profesionales. Hemos hecho algunos, haremos algunos más, como es natural, pero siempre basados en la profesionalidad, que, por cierto, está muy acreditada entre los trabajadores de la Agencia Efe.

Con esto doy respuesta a sus principales preguntas. Si me he dejado alguna en el tintero no tengo inconveniente en volver sobre ello.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ha sido una explicación muy completa.

Tiene ahora la palabra para réplica, por cinco minutos, el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNANDEZ**: De los cinco me van a sobrar bastantes.

Le felicitamos en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Nos ha dado unas buenas noticias, pero, la mejor, la independencia; esa es la mejor noticia que el Grupo Parlamentario Popular recibe de usted.

En cuanto a lo demás, esperaremos con ganas la memoria que publiquen del anterior ejercicio, para estudiar tranquilamente esos datos que nos ha dado ahora. Por otra parte, repito, tenemos un tiempo prudencial para estudiar los presupuestos del 2006 para luego emitir nuestra opinión sociopolítica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, la señora Martel.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Bienvenido, señor Grijelmo, efectivamente estamos un poco apuradillos de tiempo pero intentaremos ser breves en nuestra exposición.

El año pasado, el día 13 de octubre, cuando compareció por primera vez ante esta Comisión, mi grupo le pidió que hiciera de la Agencia Efe, bajo su presidencia, una verdadera agencia estatal y no una agencia gubernamental, como había sido en las etapas anteriores; que cumpliera escrupulosamente con el objetivo de ofrecer una información veraz y ejemplar, siempre en el tratamiento de la información. De igual forma le pedimos que nos informara sobre la situación en que se encontraba la Agencia Efe al día de su toma de posesión. Ante esta Comisión usted manifestó que el análisis del pasado lo haría internamente y que nunca diría nada que perjudicara a la marca Efe, algo que de verdad le honra y que comprendo y comparto el sentido de sus palabras, si bien reconocía en aquel momento que la Agencia tenía problemas internos y estructurales.

En febrero de este año se hizo público el informe elaborado por el comité de expertos para la reforma de los medios de comunicación pública, y en él se ponían de manifiesto deficiencias que la Agencia tenía, como la existencia de una absoluta dependencia partidista en la etapa anterior y una inestabilidad financiera arrastrada de años. En estos meses hemos tenido la oportunidad de conocer las conclusiones de un informe de fiscalización sobre la Agencia Efe correspondiente al ejercicio 2001, en el que se concluye, por un lado, falta de precisión y claridad en el contrato-programa firmado por la Agencia y el Estado, inexistencia de manuales de procedimiento y gestión para las áreas de trascendencia económico-financiera, así como no se precisaban las cantidades vinculadas al coste de servicios de interés general.

Aparentemente, señor Grijelmo, se encontró con problemas en la Agencia cuando tomó posesión del

cargo. El equipo anterior, el de la etapa del Partido Popular, había prometido un equilibrio en el resultado económico del 2004 y finalmente arrojó unas pérdidas de más de 4 millones de euros, por culpa, como nos ha dicho, de las imprevisiones presupuestarias y de la mala gestión heredada de la situación en la que el PP tenía a la Agencia Efe. El anterior equipo hizo una gran trampa, como nos explicó ya en su comparecencia del año anterior, se creyó que iba a ingresar 3 millones de euros adicionales que entregaría el Estado, y esa cantidad se colocó en los presupuestos pero no se suscribió acuerdo alguno con el Gobierno anterior para que este hecho se cumpliera.

Es evidente que los anuncios hechos por el anterior responsable de la agencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martel, en primer lugar, tiene usted solo un minuto más, porque son cinco minutos. En segundo lugar, este turno, que es graciable porque no se ha pedido la comparecencia, es para que el grupo que, estando presente, ha oído lo que se ha dicho por un grupo y por el compareciente pueda opinar sobre los temas que se han tratado de una forma que no quede excluido por no haber pedido la comparecencia, pero no puede ser una petición de comparecencia subrepticia, porque para eso, si usted quería plantear una serie de preguntas, haber pedido la comparecencia. ¿Me comprende usted?

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Perfectamente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que en un minuto o dos termine.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Intentaré ser muy breve en mi exposición.

Quería hacer el reflejo de cuál era la situación que se había encontrado con idea de poner de manifiesto cómo desde que usted toma posesión de su cargo al frente de la Agencia Efe han cambiado muchos de los aspectos que estaban —y han sido puestos de manifiesto— llenos de deficiencias dentro de la Agencia. Los datos que nos ha aportado con los que se puede cerrar el ejercicio de este año son unas cifras bastante aceptables en el sentido de que están haciendo un magnífico trabajo elaborando con profesionalidad unos presupuestos que sin duda van a dar unos resultados muy aceptables.

Me alegro muchísimo de haberle oído cuáles son las previsiones para el próximo ejercicio. Estoy segura de que todas las iniciativas iniciadas por su equipo tendrán unos magníficos resultados en los próximos años, y solamente me gustaría, si el presidente me lo permite, poner en valor uno de los aspectos que me ha parecido más interesante desde la toma de posesión del señor Grijelmo, y es que nada más iniciar su mandato el consejo de redacción se haya puesto en marcha, con lo cual los profesionales de la Agencia verán garantizada su

libertad para realizar su trabajo sin tener que depender de mandato alguno de ningún Gobierno. Eso le honra a usted como presidente al frente de la agencia, y no quiero extenderme más para que el presidente no me llame la atención.

El señor **PRESIDENTE**: Hace usted muy bien, señora Martel, porque le hubiera llamado la atención si hubiera seguido.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor Grijelmo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Grijelmo García): Quiero dar las gracias a ambos grupos.

Las recomendaciones del Tribunal Constitucional corresponden al año 2000 y ya se han puesto en marcha los mecanismos en la Agencia que mejoran la situación en relación con esas críticas.

Sobre el contrato de servicios con el Estado, quiero añadir algo. Podemos defender (no en este lugar, porque no es el adecuado y no hay tiempo) que la Agencia Efe le da al Estado mucho más de lo que el Estado le da a la Agencia Efe. Lo podemos cuantificar. Hemos encargado dos estudios que evalúan los gastos en que incurre la Agencia Efe en su servicio al Estado, y en ambos casos,

con técnicas diferentes y con consultorías, las dos prestigiosas, muy diferentes, coinciden en que la Agencia Efe tiene un déficit en su relación con el Estado en el contrato de servicios —en ese sentido utilizo la palabra déficit— de unos 12 millones de euros. No estoy pidiendo más dinero para la Agencia Efe. Ustedes representan la soberanía popular y deben decidir si dan dinero a la Agencia Efe, a los hospitales, a carreteras, a cooperación internacional o a muchas otras prioridades de la sociedad. Lo que sí digo es que el contrato de servicios no paga a la Agencia Efe el servicio que ésta presta al Estado. No estoy pidiendo más dinero. Hemos hecho un plan para mejorar las cuentas de la agencia y podemos dar beneficios en el año 2007. Es evidente que con más dinero se pueden hacer más cosas. Pero estén tranquilos porque la Agencia Efe no tiene ninguna subvención del Estado. Económicamente, le da al Estado mucho más de lo que recibe.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Grijelmo. Con esto terminamos las comparecencias de hoy. Se levanta la sesión de la Comisión, que se reanudará el jueves 13 de octubre a las 11,30 de la mañana.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

